

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	31
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	45
OTRAS SOCIEDADES.....	71

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	73
AVISOS COMERCIALES.....	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	104
SUCESIONES.....	109
REMATES JUDICIALES.....	111

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	115
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	116
AVISOS COMERCIALES.....	128

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	130
REMATES JUDICIALES.....	143

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGUIRRE 201 S.A.

Constituida por Esc. Nº 87 del 26/08/2026 por ante el registro 1675 de C.A.B.A.- Socios: Pablo Matías STUL, argentino, nacido el 27/06/1980, DNI: 28.233.881, CUIT. 24-28233881-1, casado en segundas nupcias con Valeria Laura Vesochansky, empresario, domiciliado en Avda. San Martín 1908, Piso 1º, Depto. "2", de C.A.B.A.; Magali Verónica ABIBO, argentina, nacida el 27/05/1980, DNI: 28.229.559, CUIT. 27-28229559-3, viuda en sus primeras nupcias de Jorge Ariel Gossis, psicóloga, domiciliada en Avda. Avellaneda 1990, Depto. "203", de C.A.B.A.; y Jonathan Ariel WASSER, argentino, nacido el 22/03/1980, DNI: 28.033.484, CUIT. 20-28033484-8, soltero, arquitecto, domiciliado en Avda. Beiró 4653, Piso 14º, Depto. "01", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "AGUIRRE 201 S.A.". 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.256 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos.- Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Jonathan Ariel WASSER, 1.500 acciones; Pablo Matías STUL, 750 acciones y Magali Verónica ABIBO, 750 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Pablo Matías STUL; DIRECTORA SUPLENTE: Magali Verónica ABIBO.- Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Lavalleja 191, piso 9º, depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 1675.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 Nº 60854/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

AQUANIMA S.A.

CUIT 30-71048816-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/05/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) por reducción a uno del número de accionistas; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad reformando en consecuencia el artículo Primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “Bajo la denominación AQUANIMA S.A.U. continúa funcionando la Sociedad que se constituyera con el nombre “AQUANIMA S.A.”, la cual se registrá por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”; (iii) reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social a fin de contar con Sindicatura conforme lo previsto en la normativa vigente y en consecuencia designar a Diego María Serrano Redonnet como Síndico Titular y a Jorge Luis Pérez Alati como Síndico Suplente por 3 ejercicios, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reformar el Artículo Décimo Sexto a los efectos de adecuarlo al nuevo tipo societario; (iv) modificar nuevamente la denominación social, reformando en consecuencia el artículo Primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “Artículo PRIMERO. Denominación. Bajo la denominación BLK & Digital Assets S.A.U. continúa funcionando la Sociedad AQUANIMA S.A.U., la que se constituyera originalmente con el nombre AQUANIMA S.A., la cual se registrá por el presente Estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.”; (v) reformar el Artículo cuarto a fin de modificar el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “Artículo CUARTO. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios vinculados con activos virtuales, en los términos de la normativa aplicable, incluyendo especialmente: i) el intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; ii) el intercambio entre uno o más tipos de activos virtuales; iii) la transferencia de activos virtuales; iv) la custodia y/o administración de activos virtuales o de instrumentos que permitan ejercer control sobre los mismos; pudiendo a tal efecto contratar o valerse de terceros proveedores especializados; v) el desarrollo, implementación y explotación de plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, aplicaciones y soluciones digitales destinadas a la operación, gestión, registro y procesamiento de transacciones con activos virtuales; vi) la celebración de acuerdos con terceros, locales o del exterior, relacionados o no, para la provisión de servicios, liquidez, custodia, procesamiento de transacciones u otras funciones inherentes a la actividad; vii) la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y asistencia técnica en materia de activos virtuales, tecnología blockchain y servicios digitales; y viii) la realización de todas las actividades complementarias, conexas o necesarias para el cumplimiento de su objeto.” y (vi) reformar los Artículos Séptimo (Forma y Titularidad de las acciones), Octavo (Títulos Accionarios), Noveno (Mora en la Integración), Décimo Primero (Administración), Décimo Segundo (Garantía de los Directores), Décimo Tercero (Facultades del Directorio), Décimo Quinto (Convocatoria), Décimo Séptimo (destino de las ganancias realizadas y líquidas) y Décimo Octavo (Liquidación) del Estatuto Social para armonizar el texto estatutario con la normativa vigente y las circunstancias actuales de la Sociedad; y (iv) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2026
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61083/26 v. 28/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

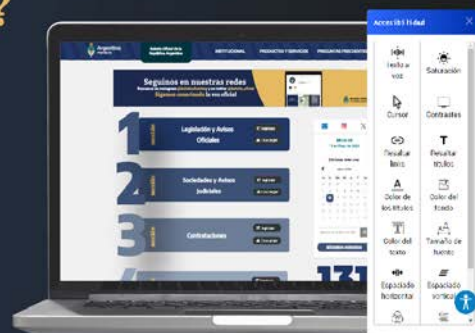
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ATLAS BRANDS S.A.

Por escritura N.º 341 del 20/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Lucas Gabriel TREVISI PROFETA, argentino, nacido el 11/07/1992, DNI 37.040.016, CUIT 20-37040016-5, soltero, comerciante, domiciliado en Tronador 2226 CABA, 13.500.000 acciones, Juan GRANDÍO, argentino, nacido el 30/07/1992, DNI 37.170.759, CUIT 20-37170759-0, soltero, empresario, domiciliado en Deheza 2921 CABA, 13.500.000 acciones, y Valentín Tomás MARTÍNEZ, argentino, nacido el 24/01/1990, DNI 35.117.695, CUIT 20-35117695-5, soltero, abogado, domiciliado en Juana Azurduy 1830, Piso 3, Dpto 302, CABA, 3.000.000 acciones. Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación y, en general, la comercialización mayorista y minorista de toda clase de bienes, productos y mercaderías destinados al consumo, en tanto se encuentren permitidos por la legislación vigente; b) El desarrollo, creación, adquisición, registro, titularidad, explotación, administración, licenciamiento, sublicenciamiento, representación, distribución y comercialización de marcas, nombres comerciales, enseñas, diseños, modelos, derechos de propiedad intelectual y demás activos intangibles, tanto nacionales como extranjeros, así como la celebración de contratos de licencia, franquicia, distribución, representación y explotación comercial de los mismos; c) La importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización y explotación comercial de productos vinculados al entretenimiento, coleccionables, tarjetas de intercambio (trading cards), figuritas, álbumes, juguetes, juegos de mesa y de estrategia, artículos de merchandising, productos licenciados y demás bienes relacionados con el entretenimiento, la cultura, el deporte y el desarrollo de comunidades; d) La explotación y administración de establecimientos y locales comerciales, propios o de terceros, destinados a la comercialización de bienes y productos; la operación de negocios de retail; la comercialización y venta de productos a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce), marketplaces, aplicaciones, sitios web, redes y demás canales físicos o digitales de comercialización; e) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito, distribución, preparación y despacho de mercaderías, gestión y administración de inventarios, abastecimiento y demás servicios complementarios vinculados con la comercialización y distribución de bienes y productos; f) La organización, producción, promoción, administración y explotación comercial de eventos, torneos, convenciones, exhibiciones, ferias, activaciones de marca, lanzamientos de productos, experiencias, espectáculos y actividades recreativas, culturales, deportivas y de entretenimiento, incluyendo aquellas destinadas a la formación, integración y desarrollo de comunidades vinculadas con dichas actividades; g) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, gestión, administración, representación, promoción y desarrollo comercial vinculados con las actividades precedentemente mencionadas; h) La celebración de toda clase de contratos y actos jurídicos, civiles, comerciales y financieros que resulten necesarios, convenientes o complementarios para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto, incluyendo contratos de distribución, agencia, representación, licencia, franquicia, suministro, logística, comercialización y asociación. A tales fines, la Sociedad podrá adquirir, vender, permutar, locar, arrendar, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles; constituir y participar en sociedades, fideicomisos, uniones transitorias, consorcios de cooperación y demás formas asociativas permitidas por la legislación vigente; obtener y otorgar financiamiento y garantías; y realizar todos los actos y contratos que sean directa o indirectamente conducentes al cumplimiento de su objeto social, con las limitaciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: 100% en dinero efectivo, cada socio integra el 25% de su respectiva suscripción: Lucas Gabriel TREVISI PROFETA, \$ 13.500.000; Juan GRANDIO, \$ 13.500.000; Valentín Tomás MARTÍNEZ, \$ 3.000.000; Órgano de Administración: 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. Órgano de Fiscalización: Se prescinde. Director Titular y Presidente: Juan GRANDIO; Director Titular y Vicepresidente: Lucas Gabriel TREVISI PROFETA; Director Suplente: Valentín Tomás MARTÍNEZ. Los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede: Carlos Pellegrini 719, piso 2º, CABA. Representación legal: Corresponde al Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1823. Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61161/26 v. 28/08/2026

AURUM VALORES S.A.

(30-71454983-5). Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 29/06/2026 se resolvió: (a) ratificar el aumento de capital aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2026 por la suma de \$ 1.126.542.732, es decir, de la suma de \$ 970.141.841 a \$ 2.096.684.573 por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital, (b) ratificar el aumento de capital aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2026 por la suma de \$ 2.840.000.000, es decir de la suma de \$ 2.096.684.573 a \$ 4.936.684.573, por el aporte efectuado por Hinniken S.A.; (c) ratificar la reforma del artículo cuarto del Estatuto aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 2026. El capital, posterior al aumento, quedó suscripto de acuerdo al siguiente detalle: (i) Hinniken S.A. titular de 2.840.000.000 acciones; (ii) Fabio Marcelo Calcaterra titular de 1.887.016.116 acciones; y (iii) María del Rosario Núñez titular de 209.668.457 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60802/26 v. 28/08/2026

BALL ENVASES DE ALUMINIO S.A.

CUIT 30-67815492-6. Por Asamblea Extraordinaria del 09/12/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 10.292.865.622, elevándolo de la suma de \$ 17.279.242.497 a la suma de \$ 27.572.108.119 como consecuencia de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 98.723.882.415, elevándolo de la suma de \$ 27.572.108.119 a la suma de \$ 126.295.990.534 como consecuencia de la capitalización de créditos de los accionistas Ball Beverage Can South America Ltda. y Rexam European Holdings Limited; (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital de la sociedad es de \$ 126.295.990.534 (pesos ciento veintiséis mil doscientos noventa y cinco millones novecientos noventa mil quinientos treinta y cuatro) y está representado por 126.295.990.534 (ciento veintiséis mil doscientos noventa y cinco millones novecientos noventa mil quinientos treinta y cuatro) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción."; (iv) La tenencia de las acciones quedó conformada de la siguiente manera: 1) Ball Beverage Can South America Ltda: 124.221.972.217 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; y 2) Rexam European Holdings Limited: 2.074.018.317 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; (v) Dejar constancia de que el accionista Bali Beverage Can South America Ltda. renunció a su derecho de suscripción preferente que le otorga el artículo 194 de la Ley 19.550. Elal Monelos, autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria del 09/12/2024.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/12/2024.

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60910/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BUILT ARGENTINA S.A.U.

Comunica su Constitución: según Escritura N° 954, del 26.08.2026, se constituye la sociedad BUILT ARGENTINA S.A.U. Accionista: Built Technologies, Inc., CUIT 30-71956675-4, poseedor de 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio constituido en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; Denominación: BUILT ARGENTINA S.A.U.; Sede: Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A.; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros el diseño, desarrollo, comercialización, licenciamiento y explotación de plataformas digitales y soluciones de software destinadas al sector inmobiliario y de la construcción. A tal efecto, podrá desarrollar, implementar y comercializar herramientas basadas en inteligencia artificial para la automatización de flujos de trabajo, la generación de análisis predictivos y el procesamiento de datos, con el fin de optimizar procesos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000.-, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una, y un voto por acción, mediante la integración en efectivo; El capital social se suscribe totalmente en el acto por el único accionista Built Technologies, Inc. Directorio: 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Miguel Carlos Remmer, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A.; La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Sindicatura: Síndico Titular: Miguel María Silveyra; Síndica Suplente: María Fernanda Mierez, por 3 ejercicios; ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 954 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 698

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61213/26 v. 28/08/2026

CARVEN S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-61801655-9.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/06/2026 se resuelve aumentar el capital social a la suma de \$ 22.200.000, reformando el Art 4° el cual queda redactado: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 22.200.000 (pesos Veintidós Millones Doscientos mil pesos) representado por 22.200 acciones, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Generales"; quedando la nueva composición del Capital de la siguiente manera: Graciela Cristina PAMBOUJIAN: 11.100 acciones = \$ 11.100.000; Matias EKMEKDJIAN: 5.500 acciones = \$ 5.500.000; y Federico EKMEKDJIAN: 5.500 acciones = \$ 5.500.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/06/2026.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60857/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CDM INTEGRITY SYSTEMS S.A.

1) Ysis Daniela Blanco Garcia, Venezolana, 25/07/1991, Comerciante, Casada, DNI 95779516, CUIT 27957795167, Azcuénaga 1446 piso 1, depto. A, CABA; Angela María Romero Zarante, Argentina, 22/06/1985, Médica, Casada, DNI 19025287, CUIT 27190252871, Azcuénaga 1446 piso 1, depto. A, CABA; Pablo Gabriel Heredia, Argentino, nacido el 18/07/1977, Licenciado en Informática, Soltero, DNI 26088304, CUIL 20260883047, Trabajo 3104, Glew, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Pablo José Blogna Tistuzza, Argentino, 04/03/1977, Empleado, Casado, DNI 25659926, CUIT 20256599261, Nueve de julio 518, Burzaco, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Yenisca Nataly Zambrano Novoa, Venezolana, 10/08/1991, Bioquímica, Casada, DNI 95975330, CUIT 2759753305, Juncal 3451 piso 6 dpto., CABA, bioquímica; Nora Nilda Del Rosario Ponce, Argentina, 06/03/1968, Empleada Administrativa, Casada, DNI 20136031, CUIT 27201360310, Espora 232, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) 19/08/2026. 3) CDM INTEGRITY SYSTEMS SA. 4) Avenida Pueyrredón 654, piso 2, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país, o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios informáticos, mediante la creación, diseño, desarrollo, producción, distribución, compra, licencia e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados por ella y/o terceros y su documentación técnica asociada, especialmente las comprendidas en el inciso a) del artículo segundo dispuesto por la ley N° 27.506 (de Economía del Conocimiento) y/o las que la reemplacen o prorroguen en el futuro. Para ello la sociedad podrá hacer promoción de la industria del Software, brindar asesoramiento en procesos de software, incluyendo la comercialización, importación y exportación de todos los productos y/o derechos y/o licencias desarrolladas por su actividad y/o por terceros y la provisión de equipos, repuestos, accesorios, suministros y sus correspondientes mantenimientos técnico. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, suscribiendo Ysis Daniela Blanco Garcia 15.000.000 acciones, equivalentes a \$ 15.000.000; Angela María Romero Zarante 6.000.000 acciones, equivalentes a \$ 6.000.000; Pablo Gabriel Heredia, 3.000.000 equivalentes a \$ 3.000.000; Pablo José Blogna Tistuzza 3.000.000 equivalentes a \$ 3.000.000; Yenisca Nataly Zambrano Novoa 1.500.000 equivalentes a \$ 1.500.000; Nora Nilda Del Rosario Ponce 1.500.000 equivalentes a \$ 1.500.000, todas de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes. Presidente: Ysis Daniela Blanco Garcia; y Directora Suplente: Angela María Romero Zarante, domicilio especial: sede social. 9) 30/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 19/08/2026 Reg. N° 1495 JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60022/26 v. 28/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CHACRA TORTUGAS S.A.U.

Constitución por escritura del 23/06/2026. 1) María Isabel DE NARVAEZ STEUER, DNI 17.867.106, 20/01/1966, empresaria, con domicilio en Blanco Encalada 1061, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Juan María Altgelt; 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Gurruchaga 830, piso 5°, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines; compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; otorgamiento de préstamos en dinero; otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía; aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas; financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de UN PESO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, íntegramente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por la socia única. 6) Administración y representación legal a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios; la representación legal corresponde al Presidente y, en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Presidente: María Isabel DE NARVAEZ STEUER, Director Suplente: Francisco DE NARVAEZ STEUER, constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de Síndico Titular: Diego ZAFFORE, y Síndico Suplente: Fernando MINAUDO. 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 517 de fecha 23/06/2026 Reg. Nº 337.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61144/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

COMARQ S.A.

Esc 152 20/08/2026 F 418 REG 1157.- "COMARQ SA" cuit 30-71088135-5, modifico el articulo tercero del estatuto, quedando redactado: TERCERO "OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCION: loteo y/o venta de todo tipo inmuebles sean urbanos o rurales incluyendo por el régimen de propiedad horizontal. Y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, refacción, reciclado y puesta en valor de los mismos y, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; Venta y/o comercialización de los inmuebles relacionados al contado y/o a plazos con o sin constitución de garantías reales y/o personales a favor de la sociedad.- 2) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá constituirse en fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria en contratos de Fideicomiso, a los efectos de desarrollar el presente objeto. 3) EVENTOS: explotación de salones de fiestas y/o casas de fiestas privadas y/o predios para la realización de todo tipo de fiestas y eventos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas físicas y jurídicas. Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show o baile, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, exposiciones, ferias, lanzamiento de productos, congresos, conferencias, convenciones, jornadas, promociones, presentaciones y campañas publicitarias, filmaciones de todo tipo, etc. Asimismo, se incluyen la organización y producción integral y/o parcial de estos eventos, con o sin tercerización de servicios relacionados, contemplando a su vez la realización, producción, organización y/o contratación de servicios de catering, lunch, restaurante, snack-bar, fast-food, expendio y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicios de barra móvil y barra libre, ambientación, musicalización y video, para dichos eventos, así como también toda actividad anexa vinculada. Todas las actividades descriptas podrán ser Franquiciadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante".- 2) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL desde la sede actual sita en calle Martin Thompson 571 de CABA a la UNIDAD FUNCIONAL número VEINTIUNO, ubicado en el QUINTO PISO del inmueble sito en CABA, con frente a la Calle JERONIMO SALGUERO números DOS MIL OCHENTA Y CINCO, entre la Avenida Santa Fe y la calle Arenales de CABA.- 3) por unanimidad de los socios se determina en uno el número de directores titulares, y uno el de suplentes, resultando elegidos con las como Director Titular, Presidente del Directorio a Alejandro Franco Raúl PUGLISI, DNI 27.910.097, C.U.I.T. 20-27910097-3, Y como Director Suplente: Julieta Cecilia Peralta, DNI 27.283.360 C.U.I.T. 27-27283360-0, ambos por tres ejercicios, constituyen domicilio especial en el QUINTO PISO del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la Calle JERONIMO SALGUERO números DOS MIL OCHENTA Y CINCO de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 1157.

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60830/26 v. 28/08/2026

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

(33-64016829-9) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 días del mes de marzo de 2026 se modificó el art 14 de los Estatutos Sociales fijando el quorum y mayorías necesarias para las reuniones de Directorio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 18/08/2026 Reg. Nº 231.

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60836/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas
- palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CORREDOR MEDITERRÁNEO S.A.

CUIT 30-71955104-8. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 27/8/2026 se resolvió reformar los artículos terceros, quinto y decimo del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo el cumplimiento del contrato de Concesión de Obra Pública por peaje respecto del tramo de la Red Federal de Concesiones Tramo Mediterráneo, correspondiente a la segunda etapa de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 504-0015-LPU25, según Resolución N° RESOL-2026-1149-APN-MEC, comprendiendo la construcción, administración, explotación, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y realización de explotaciones complementarias conforme el Pliego y Contrato de Concesión aplicables, como así también la realización de nuevas EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de las Leyes N° 17.520, 23.696, 27.742, el Decreto Reglamentario, los Decretos reglamentarios N° 1105/1989 y N° 695/2024, así como sus normas complementarias, reglamentarias y modificatorias, del tramo "Mediterráneo" de la Red Federal de Concesiones. La CONCESIÓN comprende: a) La realización de las obras comprendidas en el PLAN DE OBRAS del CONCESIONARIO que se encuentren listadas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. b) La elaboración de los PROYECTOS EJECUTIVOS respecto a obras a ser ejecutadas en la RED FEDERAL DE CONCESIONES. c) La administración y explotación por peaje de los TRAMOS de la RED FEDERAL DE CONCESIONES durante el plazo indicado en el presente CONTRATO DE CONCESIÓN, a cuyo término el CONCESIONARIO deberá entregarlo al CONCEDENTE en las condiciones de conservación previstas en el CONTRATO DE CONCESIÓN. d) La realización de EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS conforme lo previsto en el REGLAMENTO DE EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS que como Anexo forma parte integrante del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, por sí o a través de terceros mediante contratos de subconcesión. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, con plena capacidad legal dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante las siguientes actividades siempre y cuando sean realizadas en forma conexa, accesorio y /o complementaria a las descriptas precedentemente: (I) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios que sean necesarios para el desarrollo comercial y la consecución del objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; (II) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. (III) Financieras: La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo sin limitación el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías reales o no, consecuentes con el objeto social. No realizará las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. IV) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por si o por terceros y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto"; "ARTICULO QUINTO: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles a las acciones preferidas una participación adicional en las ganancias. La Sociedad podrá emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda en el país o en el exterior, en moneda nacional o extranjera, en las condiciones de precio, intereses y amortización que estime conveniente la Asamblea de accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época, forma y condiciones definitivas de la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, conforme lo autoriza el artículo 188 de ley 19.550. Toda modificación de la estructura accionaria, incorporación de nuevos socios, o transferencia de acciones bajo cualquier título requerirá, como condición previa de validez, la autorización expresa y por escrito de la Autoridad de Aplicación (Dirección Nacional de Vialidad).", y "ARTICULO DECIMO: Las asambleas serán citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La primera y segunda convocatoria a asamblea podrá efectuarse simultáneamente, en cuyo caso ambas asambleas podrán celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una hora entre ellas. Solo para el caso que la legislación vigente así lo permita, los accionistas podrán participar de las asambleas a través de medios que les permitan comunicarse simultáneamente entre ellos y asimismo, los accionistas podrán autoconvocarse para deliberar, ambos supuestos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. En todos los casos, la Sociedad tendrá la obligación ineludible de notificar fehacientemente a la Autoridad de Aplicación (Dirección Nacional de Vialidad) sobre la realización de toda Asamblea, con una anticipación mínima de diez (10) días a la fecha de su celebración." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/08/2026.

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

CORREDOR PORTUARIO SUR S.A.

CUIT 30-71955128-5. Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 27/8/2026 se resolvió reformar los artículos terceros, quinto y decimo del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo el cumplimiento del contrato de Concesión de Obra Pública por peaje respecto del tramo de la Red Federal de Concesiones Tramo Mediterráneo, correspondiente a la segunda etapa de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 504-0015-LPU25, según Resolución N° RESOL-2026-1149-APN-MEC, comprendiendo la construcción, administración, explotación, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y realización de explotaciones complementarias conforme el Pliego y Contrato de Concesión aplicables, como así también la realización de nuevas EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de las Leyes N° 17.520, 23.696, 27.742, el Decreto Reglamentario, los Decretos reglamentarios N° 1105/1989 y N° 695/2024, así como sus normas complementarias, reglamentarias y modificatorias, del tramo "Mediterráneo" de la Red Federal de Concesiones. La CONCESIÓN comprende: a) La realización de las obras comprendidas en el PLAN DE OBRAS del CONCESIONARIO que se encuentren listadas en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. b) La elaboración de los PROYECTOS EJECUTIVOS respecto a obras a ser ejecutadas en la RED FEDERAL DE CONCESIONES. c) La administración y explotación por peaje de los TRAMOS de la RED FEDERAL DE CONCESIONES durante el plazo indicado en el presente CONTRATO DE CONCESIÓN, a cuyo término el CONCESIONARIO deberá entregarlo al CONCEDENTE en las condiciones de conservación previstas en el CONTRATO DE CONCESIÓN. d) La realización de EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS conforme lo previsto en el REGLAMENTO DE EXPLOTACIONES COMPLEMENTARIAS que como Anexo forma parte integrante del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, por sí o a través de terceros mediante contratos de subconcesión. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, con plena capacidad legal dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante las siguientes actividades siempre y cuando sean realizadas en forma conexas, accesorias y /o complementaria a las descriptas precedentemente: (I) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios que sean necesarios para el desarrollo comercial y la consecución del objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; (II) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. (III) Financieras: La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo sin limitación el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías reales o no, consecuentes con el objeto social. No realizará las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. IV) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones por si o por terceros y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto"; "ARTICULO QUINTO: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles a las acciones preferidas una participación adicional en las ganancias. La Sociedad podrá emitir debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda en el país o en el exterior, en moneda nacional o extranjera, en las condiciones de precio, intereses y amortización que estime conveniente la Asamblea de accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época, forma y condiciones definitivas de la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro título de deuda, conforme lo autoriza el artículo 188 de ley 19.550. Toda modificación de la estructura accionaria, incorporación de nuevos socios, o transferencia de acciones bajo cualquier título requerirá, como condición previa de validez, la autorización expresa y por escrito de la Autoridad de Aplicación (Dirección Nacional de Vialidad).", y "ARTICULO DECIMO: Las asambleas serán citadas en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La primera y segunda convocatoria a asamblea podrá efectuarse simultáneamente, en cuyo caso ambas asambleas podrán celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una hora entre ellas. Solo para el caso que la legislación vigente así lo permita, los accionistas podrán participar de las asambleas a través de medios que les permitan comunicarse simultáneamente entre ellos y asimismo, los accionistas podrán autoconvocarse para deliberar, ambos supuestos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. En todos los casos, la Sociedad tendrá la obligación ineludible de notificar fehacientemente a la Autoridad de Aplicación (Dirección Nacional de Vialidad) sobre la realización de toda Asamblea, con una anticipación mínima de diez (10) días a la fecha de su celebración." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/08/2026

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

COSMETICA DE CAMPO S.A.

30-71204131-1 - N° Correlativo 1.842.858. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 de fecha 19/12/2025, se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 91.272.237,00 a \$ 150.351.300,00, y (ii) modificar el Artículo 4° del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Arroyo Campero S.A. 11.755.223 acciones ordinarias y 32.799.077 acciones preferidas; Matilde Guardia Bulgheroni 105.797.000 acciones ordinarias; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2025
ROMINA PAOLETTI - T°: 126 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61166/26 v. 28/08/2026

DESARROLLOS E INVERSIONES SET S.A.

Por Escritura N° 108 del 25/08/2026, se constituye: Fernando Javier PIAZZA, 13/11/1975, DNI 24.940.171, casado, PRESIDENTE y Santino PIAZZA VICECONTE, 13/07/2006, DNI 47.292.279, soltero, DIRECTOR SUPLENTE. Ambos argentinos, empresarios, domicilio real Cervantes 317, CABA y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Ramón Falcón 5117, departamento "8", CABA 1) DESARROLLOS E INVERSIONES SET S.A. 2) 99 años. 3) A) Construcción, reforma, refacción, remodelación, reparación, mantenimiento de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la fabricación, diseño, compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, mobiliario y equipos relacionados con dicho rubro. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Fernando Javier PIAZZA: 25.500 acciones y Santino PIAZZA VICECONTE: 4.500 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 11.
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61038/26 v. 28/08/2026

DLP2006 S.A.

Constituida por escritura n° 64 del 27/08/2026. Socios: Fernando Miguel Miranda, nacido el 01/09/1962, DNI 14.952.550; y María de la Paz Sánchez, nacida el 18/11/1980, DNI 28.008.327; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Jujuy 172, Piso 4°, Dpto. "A", Acassuso, Pcia. Bs.As. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: \$ 30.000.000. Objeto: a) fabricación, elaboración, comercialización mayorista y minorista, distribución, consignación, representación, importación y exportación de artículos de regalo, moda, indumentaria y sus accesorios, bisutería, adornos, objetos de decoración y artículos de bazar; y b) organización y dictado de cursos, talleres, seminarios y demás actividades de capacitación vinculadas con el diseño, bajo modalidad presencial, virtual o a distancia. Sede Social: Luis María Campos número 1626, Piso 7°, Dpto. B, CABA. Administración: Presidente: Fernando Miguel Miranda; y Directora Suplente: María Celeste Sánchez, ambos con domicilio especial en Luis María Campos número 1626, Piso 7°, Dpto. B, CABA. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 27 CABA.
Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61129/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

E CONSULTING VIP S.A.

Escritura del 26/8/2026 registro 997 CABA. Socios Gabriel Eduardo LERMAN DNI 22235233 soltero nació 5/6/1971 domicilio Av. Rivadavia 6374 unidad 6 CABA, Ariel Diego GONZALEZ DNI 26873714 casado nació 4/12/1978 domicilio Felipe Vallese 450 piso 1 depto. B CABA, argentinos comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: creación, diseño, desarrollo, comercialización, producción, implementación y puesta a punto de sistemas y productos informáticos y de software, diseño e implementación de redes informáticas y desarrollo de páginas Web, productos y servicios basados en tecnologías de inteligencia artificial, automatización y análisis de datos; consultoría, capacitación, soporte técnico y asesoramiento en el rubro; fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), ensamblado, importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de software, insumos y todo tipo de productos informáticos, dispositivos eléctricos y electrónicos y sus componentes; realizar toda operación comercial, industrial, mobiliaria o inmobiliaria que guarde relación con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción LERMAN 21000000 GONZALEZ 9000000. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Av. Rivadavia 3855 piso 1 depto. B CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Gabriel Eduardo LERMAN Suplente Ariel Diego GONZALEZ ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/7 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 997. Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61147/26 v. 28/08/2026

ERMEKA S.A.

CUIT: 30-61850435-9. Se hace saber que (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 60 del 10/03/2020 se resolvió reformar el art. 8 del estatuto y aprobar un texto ordenado del estatuto, (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 del 19/03/2021 se resolvió capitalizar la cuenta de ajuste de capital y aumentar el capital social en la suma de \$ 24.805.300, es decir, de \$ 10.700.000 a la suma de \$ 35.505.300 y reformar el art. 4 del estatuto y (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 64 del 26/12/2023 se resolvió capitalizar la cuenta de ajuste de capital y aumentar el capital social en la suma de \$ 68.557.700, es decir, de \$ 35.505.300 a la suma de \$ 104.063.000, capitalizar los aportes irrevocables efectuados por Ángel Jorge Antonio Calcaterra y aumentar el capital social en la suma de \$ 13.687.500, es decir, de \$ 104.391.500 a la suma de \$ 117.750.500, dejar constancia que Ángel Jorge Antonio Calcaterra suscribe e integra el presente aumento en su totalidad mediante los aportes irrevocables y reformar el art. 4 del estatuto. El capital social quedó suscripto de acuerdo al siguiente detalle: (a) Ángel Jorge Antonio Calcaterra titular de 1.125.490 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción y (b) Antonio Calcaterra titular de 52.015 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2023 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61071/26 v. 28/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ERTACH S.A.

(CUIT 30-69553800-2) Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del 24/06/2026, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 36.318,42 mediante un aporte en efectivo de la accionista Metrored Holdings S.A.; (ii) fijar en \$ 1 (un peso) el valor de cada acción de la Sociedad y, en consecuencia, aprobar el canje de las acciones actualmente en circulación; (iii) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 100.000.000; y (iv) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 131.520.000 (Pesos ciento treinta y un millones quinientos veinte mil), representados por 131.520.000 (ciento treinta y un millones quinientas veinte mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.500". Como consecuencia de lo resuelto, las tenencias accionarias son las siguientes: METRORED HOLDING S.A. titular de 129.616.028 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. titular de 1.903.972 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2026.

CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61156/26 v. 28/08/2026

FRIGORIFICO LOS PRADOS S.A.

FRIGORÍFICO LOS PRADOS S.A. (CUIT 30708444452) Hace saber por un (1) día que: I) Por Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 05/02/2026, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 9.831.000,00 a la nueva suma de \$ 1.962.549.350,65 mediante la capitalización de Ajuste de Capital, Primas de Emisión y Aportes Irrevocables; modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. II) Por Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 12/02/2026, se resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de la Sra. Benigna Martínez Posada al cargo de Presidente y Directora Titular; b) Designar el siguiente Directorio por vacancia: Presidente: JUAN MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ y Directora Suplente: MARÍA CORINA CAPOZZI. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 4510, Barrio Cerrado Tres Horquetas, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/02/2026: Gonzalo Hernán Rodríguez

GONZALO HERNAN RODRIGUEZ - T°: 94 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60963/26 v. 28/08/2026

GLOBAL OIL S.A.

30-69731738-0 - N° Correlativo 1.656.080. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 62 de fecha 26/06/24, se resolvió aumentar el capital social de \$ 159.303.379,00 a \$ 343.680.385,00 así como también se resolvió modificar el Artículo 4° del Estatuto Social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 65 de fecha 05/06/25, se resolvió aumentar el capital social de \$ 343.680.385,00 a \$ 1.275.697.378,00 así como también se resolvió modificar el Artículo 4° del Estatuto Social. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 67 de fecha 25/06/2026, se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.275.697.378,00 a \$ 1.778.919.042,00. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 962.705 acciones ordinarias y 165.617.398 acciones preferidas; Samconsult S.A. 1.357.918.418 acciones ordinarias y Hierba Buena S.A. 254.420.521 acciones ordinarias; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 26/06/24, 05/06/25 y 25/06/26. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/06/2026

ROMINA PAOLETTI - T°: 126 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61164/26 v. 28/08/2026

GLOBAL STORE S.A.

Constitución por Esc. 304 de fecha 10/08/2026, Reg. 1481 de CABA. 1) Maximo Harutin ZAMKOTIAN, argentino, soltero, D.N.I. 47.345.864, CUIT 20-47345864-1, nacido el 20/06/2006, empresario; Akop ZAMKOTIAN, argentino, casado, D.N.I. 18.812.993, CUIT 20-18812993-6, nacido el 20/05/1974, empresario, ambos domiciliados en Av. Ortiz de Ocampo 2820, piso 1, CABA; y Oscar Daniel PITZALIS, argentino, soltero, D.N.I. 23.567.629, CUIT 24-23567629-6, nacido el 03/12/1973, comerciante, domicilio en Rosales 2620, piso 15, departamento 4 de CABA. 2) GLOBAL STORE S.A.. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) OBJETO SOCIAL: a) Comerciales y de comercio exterior. La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión y comercialización en general de toda clase de bienes, mercaderías y productos, incluyendo operaciones de comercio internacional, entre ellos: artículos de joyería y afines, metales preciosos tales como oro, plata y otros, piedras preciosas y semipreciosas; joyas, relojes, bijouterie, artículos enchapados, estuches y accesorios relacionados; de Maquinarias, herramientas, repuestos e insumos industriales, en especial los destinados a la industria joyera, metalúrgica y afines, todo tipo de bienes de consumo y artículos para el hogar, muebles, artículos de bazar, electrodomésticos, artículos de decoración, textiles, indumentaria, calzado, juguetes y productos similares; artículos de Tecnología y electrónica, productos de telefonía, dispositivos electrónicos, accesorios tecnológicos y bienes vinculados; Materiales para la construcción y afines, aberturas, puertas, ventanas, herrajes, sanitarios, griferías, canillas, revestimientos, pisos, cerámicos, porcelanatos y demás productos relacionados con la construcción, remodelación, decoración y equipamiento de inmuebles, todo tipo de Automotores y afines y sus, repuestos, accesorios y artículos para automóviles y motocicletas. Toda actividad que así lo requiera debe realizarse por profesionales con título habilitante, y conforme a la reglamentación de la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.000 divididos en 5.000 acciones de \$ 10.000 de valor nominal c/u con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas. 6) Máximo ZAMKOTIAN, 2.000 acciones (40%); Akop ZAMKOTIAN, 2.000 acciones (40%); y Oscar Daniel PITZALIS: 1.000 acciones (20%) SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre 1213, de CABA, 7) PRESIDENTE: Máximo Harutin ZAMKOTIAN. DIRECTORES SUPLENTE: Akop Zamkotian y Oscar Daniel PITZALIS, declarando domicilio especial en la sede social 8) CIERRE: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 304 de fecha 10/08/2026 Reg. Nº 1481 maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60950/26 v. 28/08/2026

JMV PHARMA S.A.

Luis Antonio RODRIGUEZ, DNI 12.226.183, divorciado, domicilio Suipacha 472, piso 9, depto 901, CABA PRESIDENTE; María Sandra LORENZO, DNI 20.001.113, soltera, domicilio Ramón L. Falcón 2739, piso 1, dept "a" CABA, DIRECTOR SUPLENTE, ambos socios, argentinos, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Diogenes Taborda 38 C.A.B.A. 1. PLAZO: 50 años. 2.OBJETO: La comercialización mediante la compra, venta, producción, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de productos y sub-productos de drogueria, farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos, para uso humano, antibióticos, productos médicos, productos químicos, genéricos y drogas para uso humano, productos de peluquería, cosméticos y de perfumería; productos alimenticios; artículos de puericultura, higiene y salubridad; productos de óptica y oftalmológicos; aparatos eléctricos y electrónicos afines a la actividad; artículos ortopédicos y prótesis de todo tipo, productos odontológicos en general todo tipo de insumos, materiales Biotecnológica, Bioingeniería. Insumos hospitalarios: comercialización al por mayor y menor de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 3.CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Luis Antonio Rodriguez: 21.000.000 acciones, Maria Sandra Lorenzo: 9.000.000 acciones, 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 80 del 07/08/2026 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº 751 María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60967/26 v. 28/08/2026

KREWITY S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 162 del 25/08/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519. 1) Socios: Ricardo Gastón Perri, DNI 23100734, argentino, casado, empresario, 10/12/1972, Avenida Olazabal 1483 CABA y Shadi Hernán Korkes, argentino, soltero, empresario, DNI 37278421, 04/12/1992, Santos Dumont 3330 piso 11 departamento B CABA. 2) KREWITY SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Olazabal 1483, CABA. 5) Objeto: Prestación de servicios jurídicos, de contabilidad general, consultoría y servicios gerenciales, gestión de recursos humanos, búsqueda y selección de personal, servicios de publicidad, realización de campañas publicitarias. Cuando la actividad así lo requiera la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una.- de las cuales Ricardo Gastón Perri suscribe 28.500.000 acciones y Shadi Hernán Korkes suscribe 1.500.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Presidente Ricardo Gastón Perri, Director Suplente Shadi Hernán Korkes, ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Olazabal 1483, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 519.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60870/26 v. 28/08/2026

KRONENBURG S.A.

33-71037528-9. Asamblea Extraordinaria 27/5/26, por finalización de mandato: Federico Guillermo Hinz, DNI 17998857; Rosana Evangelina Dalinger, DNI 27106730; designa directorio así: Presidente: Federico Guillermo Hinz; Directora Suplente: Rosana Evangelina Dalinger; ambos fijan domicilio especial: Griveo 3713, Caba; reforma artículo 3 así: Compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución, mantenimiento, reparación, modernización, montaje y representación de material rodante, repuestos, maquinaria, herramientas e insumos relacionados con el sector ferroviario; Comercialización, permuta, importación y exportación de vehículos de todo tipo, nuevos o usados camiones, utilitarios y maquinaria vial, repuestos, accesorios y partes; Servicios de logística, almacenamiento, despacho aduanero; participación en licitaciones públicas y privadas relacionadas directamente con la actividad; Cobranzas por cuenta propia y de terceros. Otorgamiento de crédito, leasing, prendas y planes de pago exclusivamente a clientes de la sociedad para financiar operaciones de los incisos anteriores, con recursos propios y exclusión de actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 27/05/2026.

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 28/08/2026 N° 60819/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



LAPHARMA S.A.

Escritura del 24/8/26. Constitución: 1) Juan Emilio DE ANTON, argentino, empresario, divorciado, 15/11/86, DNI 32.641.151, Juana Manso 1965 piso 5° Dto. 2, CABA, PRESIDENTE; Lucas GASPARINI OTTONI DE CARVALHO, brasileiro, empresario, casado, Pasaporte GB457311, CUIT 27-60495269-2, Volta Redonda 270 Apt. 252, Campo Belo, San Pablo, Brasil, DIRECTOR TITULAR; Ignacio IRIGOIN, argentino, empresario, casado, DNI 25.441.211, Av. Pueyrredón 2449 piso 2° Dto. B, CABA, DIRECTOR SUPLENTE. Suscripción: De Anton 12.000 acciones, Gasparini 18.000 acciones, VN \$ 1.000 c/u, total \$ 30.000.000. Aceptan cargos, domicilio especial y sede social: Av. Almirante Brown 1378, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Farmacéutica: instalación, organización, administración y explotación comercial de farmacias y establecimientos habilitados; compra, venta, comercialización, distribución y expendio de medicamentos, especialidades medicinales, drogas, principios activos, productos médicos, insumos y demás productos para la salud autorizados por la autoridad competente. Preparación y elaboración, en establecimientos debidamente habilitados y bajo prescripción médica cuando corresponda, de preparados magistrales e individualizados, incluso inyectables, vitaminas, minerales, aminoácidos, productos vinculados a la medicina ortomolecular, hormonas y demás sustancias de uso farmacéutico permitidas por la normativa vigente. b) Comercio exterior: importación y exportación de medicamentos, especialidades medicinales, principios activos, productos médicos, insumos, equipamiento y demás productos relacionados con la salud. Las actividades que en razón de su naturaleza requieran título profesional, matrícula, dirección técnica, habilitación o autorización especial serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados y bajo su responsabilidad, con sujeción a las normas de la autoridad sanitaria competente. 4) Capital: \$ 30.000.000. 5) Cierre: 31 de julio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60958/26 v. 28/08/2026

M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-64050023-5. Por Asamblea del 04/03/2024 se resolvió a) aumentar el capital social en la suma de \$ 468.572.766,90, elevándolo de \$ 9.919.974 a \$ 478.492.740; b) aumentar el capital social en la suma de \$ 45.730.000, elevándolo de \$ 478.492.740 a \$ 524.222.740; y c) reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dichos aumentos. Por Asamblea del 06/03/2024 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 45.730.000, elevándolo de \$ 524.222.740 a \$ 569.952.740; y b) reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: Guillermo Pablo Reca titular de 277.962.912 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Miguel Dodero titular de 249.253.369 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Full Logistics S.A. titular de 42.736.459 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2024.

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 Nº 61070/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

MANAGEMENT GLOBAL S.A.

MANAGEMENT GLOBAL S.A.1) 21/08/2026.2) Guido BARLETTA, 04/12/86, DNI 32.777.412, C.U.I.T. 20-32777412-4, Av. Rivadavia 755 piso 4 depto. H, CABA y Carolina Inés PEREZ, 31/03/95, DNI 38.442.391, C.U.I.T. 23-38442391-4, Paraguay 4618, piso 4 depto E, CABA, ambos argentinos, contadores, solteros.3) 99 años.4) La Sociedad tiene por objeto: I) La representación, asesoramiento, promoción, negociación, intermediación, asistencia, consultoría y gestión integral de deportistas, entrenadores, directores técnicos, preparadores físicos, clubes, asociaciones, federaciones, ligas, sociedades deportivas y demás personas humanas o jurídicas vinculadas al deporte, en toda clase de contrataciones, transferencias, cesiones temporarias, renovaciones contractuales, acuerdos comerciales y demás actos relacionados con la actividad deportiva, de conformidad con la normativa nacional e internacional aplicable, incluyendo, en particular, la organización, administración y explotación empresarial de las actividades de intermediación y representación desarrolladas por los agentes de fútbol debidamente licenciados ante la FIFA y/o las asociaciones miembro competentes, así como cualquier otra actividad permitida por la reglamentación nacional e internacional aplicable, sin perjuicio de que los servicios reservados por la normativa aplicable a los agentes sean prestados exclusivamente por personas humanas debidamente licenciadas; II) La prestación de servicios de asesoramiento comercial, estratégico, económico, administrativo y de planificación de carrera para deportistas, entrenadores, clubes y demás sujetos vinculados con la actividad deportiva, así como la coordinación de servicios legales, contables, tributarios, migratorios y económico-financieros, los cuales serán prestados por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, cuando ello resulte legalmente exigible; III) La negociación, administración, gestión, explotación y comercialización, en la medida permitida por la normativa aplicable, de derechos económicos, comerciales, publicitarios, de imagen, patrocinio, marketing, licencias, merchandising, contenidos audiovisuales y cualquier otro derecho susceptible de explotación comercial vinculado con la actividad deportiva; IV) La organización, producción, promoción y explotación de eventos deportivos, recreativos, culturales, empresariales, sociales, académicos y de capacitación, congresos, seminarios, clínicas, campus, torneos, conferencias y toda otra actividad vinculada con el deporte y el entretenimiento; V) La gestión, administración, dirección y explotación de academias deportivas, centros de entrenamiento, escuelas de formación, establecimientos destinados a la práctica del deporte, gimnasios, institutos de alto rendimiento y demás espacios relacionados con la actividad física, recreativa y deportiva; VI) La realización de estudios, relevamientos, y consultorías deportivas; scouting y evaluación de talentos; análisis de rendimiento deportivo, inteligencia deportiva, estudios de mercado y elaboración de informes vinculados con la industria del deporte; VII) La celebración de contratos y convenios con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas en el presente objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo entre ellos adquirir, enajenar, administrar, explotar, importar, exportar, dar y tomar en locación, bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos, constituir garantías, obtener préstamos y financiamiento, participar en otras sociedades, y celebrar contratos asociativos vinculados con su objeto, así como realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con las actividades comprendidas en el mismo, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran el concurso del ahorro público y cualquier otra actividad sujeta a autorización estatal especial, salvo que la autorización correspondiente hubiera sido previamente obtenida. Se deja expresa constancia de que el presente objeto social comprende el desarrollo de las actividades permitidas por el Reglamento de Agentes de Fútbol de la FIFA (FIFA Football Agent Regulations), incluyendo la organización y administración de la actividad profesional de uno o más agentes de fútbol licenciados a través de una sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 11.3 del citado reglamento, sin perjuicio de que los servicios de agente sean prestados exclusivamente por personas físicas debidamente licenciadas y bajo su exclusiva responsabilidad, en los términos establecidos por la normativa citada.- 5) \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal y un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Guido BARLETTA: 27.000 acciones y Carolina Inés PEREZ: 3.000 acciones.Integración: 25%.6) Administración: Directorio de entre 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente o director suplente que lo reemplace. 7) Fiscalización: prescinde de sindicatura, 8) 31/12 de cada año. 9) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Rivadavia 755, piso 4 depto. H, C.A.B.A. 10) Directorio: Director Titular y Presidente: Guido BARLETTA y Directora Suplente: Carolina Inés PEREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 1008
Maria Gimena Garcia - T°: 74 F°: 540 C.P.A.C.F.

MARMITAKO S.A.

CUIT 30-71861834-3. Acta Directorio 10/06/2026. El Director Suplente Agustín GIOCOLO renunció al cargo que ejercía. Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 30/06/2026 resolvió lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia del Director suplente Agustín GIOCOLO. 2) Designar como nueva Directora Suplente a Marlene PEREYRA hasta vencimiento del mandato. La Directora aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 422, CABA. 3) Reformar el artículo tercero así: "ARTÍCULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios y el desarrollo de actividades vinculadas con sistemas tecnológicos para el control del tránsito y la seguridad vial, incluyendo la provisión, comercialización, instalación, mantenimiento y soporte operativo de cámaras, radares, cinemómetros, sistemas de reconocimiento de patentes, dispositivos de captura de imágenes y demás equipos destinados a la detección y registro de infracciones de tránsito; el desarrollo, comercialización, implementación, mantenimiento y soporte de software, sistemas informáticos y plataformas destinadas a la captura, procesamiento, almacenamiento, transmisión y gestión de imágenes y datos vinculados con dichos sistemas; y la prestación de servicios de asistencia técnica, soporte y mantenimiento relacionados con los mismos. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera será realizado por profesionales con título habilitante."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2026

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61173/26 v. 28/08/2026

METRORED HOLDINGS S.A.

CUIT 30-70815219-2 Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/06/2026, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 42.522.907.694 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000.000 mediante la realización de un aporte en efectivo por parte de la accionista AMX ARGENTINA S.A.; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ciento setenta y siete mil quinientos sesenta y un millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos uno (\$ 177.561.579.401), representados por 177.561.579.401 acciones nominativas, no endosables, de valor un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derechos a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." Como consecuencia de los aumentos de capital, las tenencias accionarias son las siguientes: AMX ARGENTINA SA: titular de 171.183.884.843 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una; y ALQUILADORA DE CASAS S.A. DE C.V. titular de 6.377.694.558 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/06/2026.

CONSTANZA NORKUS - T°: 144 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61157/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

MOHÁCS S.A.

Constitución de MOHÁCS S.A. Por escritura 308 de 25/08/2026 Reg. Not 2116 Caba. 1-Socios a) Camilo Joaquín ABUDIAB, argentino, 29/12/2005, soltero, empleado, DNI 46.955.531 y C.U.I.L. 20-46955531-4, Juan Manuel Juez Estrada 2258, Olivos, Vicente López, PCIA de Bs As; b) Murad Adriano ABUDIAB, argentino, 3/06/2007, soltero, empleado, DNI 47.963.419 y C.U.I.L. 20-47963419-0, Juan Manuel Juez Estrada 2258, Olivos, Vicente López, PCIA de Bs As; 2-Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, locación, arrendamiento, sublocación y subarrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo unidades funcionales, lotes, terrenos, campos, chacras y establecimientos rurales; b) CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS: la construcción, edificación, reforma, refacción, remodelación, ampliación, mantenimiento y demolición de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar y contratar toda clase de obras y trabajos vinculados con la construcción y reforma de inmuebles; c) DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN: el desarrollo, urbanización, fraccionamiento y explotación de inmuebles, pudiendo realizar los actos jurídicos y materiales necesarios o convenientes para el cumplimiento de tales fines.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3-Plazo: 99 años desde inscripción. 4-Capital: \$ 30.000.000. 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción) 5) Suscriben: Camilo Joaquín ABUDIAB 150.000 acciones y Murad Adriano ABUDIAB, 150.000 acciones. 6-DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. 7- REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. 8-Cierre de ejercicio: 31/03. 9-Sede Social Av Belgrano 1683 Piso 10, C.A.B.A. 10- Presidente: Camilo Joaquín Abudiab; Director Suplente: Murad Adriano Abudiab. quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 2116. MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61235/26 v. 28/08/2026

NETUL ARGENTINA S.A.

1) Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ, argentino, casado, 19/09/1976, DNI 25.435.258, contador público; Santiago ALVAREZ RODRIGUEZ, argentino, soltero, 21/09/2006, DNI 47.492.862, comerciante, ambos con domicilio domicilio Baldomero Fernandez Moreno 1420, CABA.2) 13/08/2026.3) Baldomero Fernandez Moreno 1420, CABA.4) Fabricación y Comercialización de prendas de vestir, podrá fabricar, comprar, vender, ya sea en forma directa o por consignación y/o comisión, y comercializar al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución prendas de vestir, como así también sus accesorios, incluyendo calzados, marroquinería, entre otros, pudiendo asimismo adquirir y/o comercializar franquicias. Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación y/o importación de los productos mencionados, así como las maquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, corno también productos, mercaderías, manufacturados o no, elaborados o semielaborados.5) 99 años.6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Carlos Eduardo Alvarez Rodriguez y Santiago Alvarez Rodriguez suscriben 150.000 acciones cada uno e integran el 25% en dinero efectivo.7y8) Presidente: Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ, Director Suplente: Santiago ALVAREZ RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en Encarnación Azcurra 365 piso 8, depto C, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura.9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 249 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 28/08/2026 N° 60783/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

OSOCLAVE S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha: 20/8/26.SOCIOS: Facundo RAMIREZ, soltero, nacido 19/3/2001, DNI 43383133, con domicilio en calle Juan Jose Paso 152, Martinez, San Isidro, Pcia.Bs.As.,y Francisco QUIRNO LAVALLE, casado, nacido el 12/10/78, DNI 26844609, con domicilio en calle Vilela 1896, CABA, ambos argentinos, empresarios.DENOMINACION: OSOCLAVE S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV) en los términos del artículo 4° bis de la Ley 25.246(texto según Ley 27.739),de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y de las demás normativas aplicables, comprendiendo la realización de una o más de las siguientes actividades u operación, para o en nombre de otra persona humana o jurídica: a) CATEGORÍA 1°:Intercambio entre Activos Virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias);b) CATEGORÍA 2°:Intercambio entre una o más formas de Activos Virtuales; c) CATEGORÍA 3°:Transferencia de Activos Virtuales; d) CATEGORÍA 4°:Custodia y/o administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; e) CATEGORÍA 5°:Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un Activo Virtual, comprendiendo exclusivamente la prestación de servicios, por cuenta y orden de terceros emisores, a través de plataformas y/o aplicaciones, a fin de que dichos emisores realicen la oferta inicial de sus Activos Virtuales y/o capten fondos destinados al financiamiento de sus propios proyectos.- Se deja expresa constancia de que, en esta categoría, la sociedad actúa únicamente como prestadora de la infraestructura tecnológica y de los servicios conexos, sin captar fondos del público por cuenta propia, sin asumir frente a los inversores obligación alguna de restitución, retribución o resultado, y sin garantizar el repago ni el rendimiento de los proyectos ofrecidos por los emisores.Actividades conexas, complementarias y de desarrollo estratégico.Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá:(i) diseñar, desarrollar, licenciar, operar y mantener plataformas tecnológicas, sitios web, aplicaciones móviles, interfaces de programación (APIs),billeteras digitales, sistemas de registro, procesamiento y liquidación vinculados a Activos Virtuales;(ii) prestar servicios de tecnología, seguridad de la información y soporte técnico vinculados a su actividad principal;(iii) realizar actividades de difusión, educación y capacitación que no constituyan asesoramiento financiero reservado a otras figuras registradas;(iv) intervenir, en el carácter que su condición de Proveedor de Servicios de Activos Virtuales le permita, en los regímenes de tokenización y/o representación digital de activos establecidos o que en el futuro establezca la CNV u otra autoridad competente, comprendiendo la administración, custodia y gestión del entorno digital y la prestación de servicios tecnológicos a los emisores y a los agentes registrados que participen en dichos regímenes, con expresa exclusión de la actuación como depositante ante Agentes Depositarios Centrales de Valores Negociables, de la actuación como Plataforma de Financiamiento Colectivo y de todo ofrecimiento o intermediación que constituya oferta pública de valores negociables en los términos del artículo 2° de la Ley N° 26.831;(v) prestar servicios de cobranza, procesamiento y liquidación de transacciones con Activos Virtuales para comercios y empresas y su conversión desde y hacia moneda fiduciaria en el marco de las categorías registradas, así como celebrar convenios de complementación e interoperabilidad con Proveedores de Servicios de Pago, entidades financieras y otros participantes del sistema de pagos-incluidas sociedades vinculadas o pertenecientes al mismo grupo económico-,con expresa exclusión de la actuación como Proveedor de Servicios de Pago en cualquiera de sus clases y de toda operatoria reservada a dichos sujetos por la normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA);(vi) otorgar, exclusivamente con fondos propios, préstamos y financiaciones, con o sin garantía sobre Activos Virtuales u otros activos, incluida la actuación como Proveedor No Financiero de Crédito previa inscripción ante el BCRA, con expresa exclusión de la intermediación financiera comprendida en la Ley N° 21.526;(vii) participar en mecanismos de consenso, validación y procesamiento de transacciones de redes de registro distribuido, incluyendo servicios de staking, operación de nodos y provisión de infraestructura, oráculos, servicios de identidad digital y soluciones de interoperabilidad, por cuenta propia o de terceros, en la medida permitida por la normativa vigente;(viii) emitir, distribuir y/o comercializar Activos Virtuales propios o de terceros-incluidos aquellos referenciados a monedas fiduciarias u otros activos-conforme el régimen legal que resulte aplicable y previas las autorizaciones que en su caso correspondan, sin que ello importe en ningún caso captación de ahorro público ni la asunción de promesas de prestaciones o beneficios futuros;(ix) prestar servicios de custodia, tecnología, operación y procesamiento por cuenta de entidades financieras, proveedores de servicios de pago, agentes registrados, fiduciarios y otras personas jurídicas, bajo modalidades de marca blanca o "como servicio";(x) actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos constituidos sobre toda clase de activos, incluidos los representados digitalmente, con exclusión de toda actuación fiduciaria que requiera inscripción registral ante la CNV en los términos del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación y de las NORMAS de la CNV -sea como fiduciario financiero o como fiduciario no financiero que ofrezca públicamente sus servicios-,la que no podrá ser solicitada mientras la sociedad se encuentre inscrita en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales;(xi) referenciar clientes a los agentes registrados en el marco de la Ley N° 26.831 y ser referenciada por éstos, en los términos y con los recaudos previstos en el artículo 34 del Capítulo III del Título XIV de las NORMAS de la CNV, con expresa exclusión de la actuación como agente de colocación y distribución de fondos comunes de inversión y de toda otra función reservada a los agentes registrados ante dicho organismo;(xii) solicitar y mantener inscripciones, registraciones, licencias o membresías ante el BCRA y demás organismos públicos o

privados, locales o del exterior, en la medida en que resulten compatibles con su condición de Proveedor de Servicios de Activos Virtuales conforme el artículo 4° del Capítulo III del Título XIV de las NORMAS de la CNV, quedando excluidas las inscripciones como mercado, cámara compensadora o agente registrado en los términos de la Ley N° 26.831;(xiii) celebrar convenios con entidades locales o del exterior en los términos y con los recaudos exigidos por la normativa aplicable;(xiv) constituir o participar en otras sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración y contratos asociativos, en el país o en el exterior;(xv) realizar por cuenta propia, operaciones de compra, venta, permuta, suscripción, inversión y demás actos de administración y disposición sobre Activos Virtuales, incluyendo el mantenimiento de inventarios propios, la provisión de liquidez y la formación de mercado en sus propias plataformas, la inversión de su capital y de sus excedentes de tesorería en Activos Virtuales, valores negociables u otros instrumentos, y la concertación de operaciones con instrumentos derivados con finalidad de cobertura en mercados autorizados, todo ello con sujeción a los límites y recaudos que establezca la normativa aplicable y sin afectar en ningún caso los activos de titularidad de clientes;(xvi) intervenir en la estructuración, representación digital, registro, custodia y facilitación del comercio de Activos Virtuales que representen activos del mundo real(Real World Assets),tales como productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, energéticos e inmuebles, actuando por cuenta y orden de los titulares o emisores de dichos activos y con sujeción al régimen legal que en cada caso resulte aplicable, con expresa exclusión de la negociación de facturas de crédito electrónicas y de todo otro instrumento reservado a mercados o agentes registrados ante la CNV, así como del descuento de documentos y de toda operatoria comprendida en la Ley N° 21.526;(xvii) prestar servicios de estructuración, representación digital, registro, custodia, negociación y liquidación respecto de Activos Virtuales vinculados a créditos de carbono, certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, activos ambientales y proyectos de sustentabilidad o finanzas regenerativas (ReFi),actuando por cuenta y orden de los emisores o titulares de dichos activos, así como operar sobre ellos por cuenta propia, con exclusión de toda actividad que importe la emisión u oferta pública de valores negociables, incluidos los bonos verdes, sociales y sustentables comprendidos en las NORMAS de la CNV;(xviii) participar en redes de infraestructura física descentralizada (DePIN),proveyendo, operando y comercializando capacidad de almacenamiento de datos, procesamiento y cómputo, conectividad, energía y demás recursos de infraestructura, así como los Activos Virtuales que representen o retribuyan dichos servicios, con expresa exclusión de la prestación de servicios de telecomunicaciones que requieran licencia en los términos de la Ley N° 27.078 y de las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica reservadas a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista por la Ley N° 24.065, salvo previa obtención de las licencias, autorizaciones o habilitaciones que en cada caso correspondan;(xix) desarrollar, integrar y operar infraestructura, interfaces de programación (APIs),billeteras digitales y protocolos que permitan la ejecución automatizada de transacciones con Activos Virtuales por parte de agentes o sistemas basados en inteligencia artificial, así como microtransacciones máquina a máquina (M2M),aplicando a tales operaciones los procedimientos de identificación y conocimiento del cliente exigidos por la normativa vigente y con la misma exclusión de la actuación como Proveedor de Servicios de Pago prevista en el apartado (v) precedente.Condiciones de ejercicio.Se deja expresa constancia de que:(i) las actividades comprendidas en las Categorías 1° a 5° sólo podrán iniciarse una vez obtenida la inscripción de la sociedad en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales que lleva la CNV, y únicamente respecto de la o las categorías en las que la sociedad se encuentre efectivamente inscripta y mientras dicha inscripción se mantenga vigente;(ii) la sociedad reviste el carácter de sujeto obligado ante la UIF en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, debiendo cumplir el régimen de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PLA/FT/FP);(iii) quedan excluidas del objeto social la intermediación financiera comprendida en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, la recepción de depósitos del público bajo cualquier modalidad, la actividad aseguradora, las operaciones de capitalización y ahorro y toda operatoria que importe requerir dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros en los términos del inciso 4°) del artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550 T.O. 1984, las operaciones comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 reservadas a agentes registrados y toda otra actividad que requiera autorización, licencia o registración específica, salvo que la sociedad obtenga previamente las autorizaciones o registraciones correspondientes; y(iv) mientras la sociedad se encuentre inscripta en el Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, o mantenga en trámite su solicitud de inscripción, se abstendrá de solicitar y de mantener toda inscripción, registración, licencia o membresía cuya obtención resulte incompatible con dicha condición conforme el artículo 4° del Capítulo III del Título XIV de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) o la norma que en el futuro la reemplace, limitación que prevalecerá sobre cualquier facultad en contrario prevista en el presente artículo.- Si por reforma legal o reglamentaria dicha incompatibilidad fuera suprimida, modificada o sujeta a excepción, la sociedad quedará habilitada, sin necesidad de reforma del presente estatuto, a solicitar y mantener las inscripciones que en consecuencia resulten admisibles, bastando a tal efecto la resolución del órgano de administración que deje constancia del nuevo marco normativo aplicable y su transcripción en el libro de actas respectivo.- .CAPITAL:\$ 300000000, dividido en 300000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una, suscritas de la siguiente manera: Facundo RAMIREZ suscribe 153000 acciones,

Francisco QUIRNO LAVALLE suscribe 147000 acciones, quedando integrado en este acto en su totalidad. PRESIDENTE: Facundo RAMIREZ, DIRECTOR TITULAR: Francisco BRUNO y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco QUIRNO LAVALLE, todos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: SUPERI 3547, Departamento B, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 462 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60966/26 v. 28/08/2026

PÁRAMO SUR S.A.

Por escritura 107 del 27/08/2026, folio 332, RN 1770, se constituyó la sociedad: "PÁRAMO SUR S.A." 1. Socios: Juan José MANSILLA, argentino, casado, empresario, nacido 19/03/1960, DNI 13924885, CUIT 20139248857, domicilio Av. Santa Fe 750 5º of 501 CABA. Ariel Cesar Silvio SOLAR GRILLO, argentino, divorciado, empresario, nacido 20/10/1963, DNI 16657228, CUIT 20166572283, domicilio Esmeralda 1061 5º of 501 CABA. 2. Duración: 99 años. 3. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la realización de inversiones de carácter financiero y/o de inversión, por cuenta propia, mediante la adquisición, tenencia, administración, gestión y disposición de acciones, cuotas, participaciones sociales, títulos valores y demás instrumentos representativos de capital o deuda de sociedades, empresas y entidades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; la constitución, participación, incorporación y/o adquisición de participaciones en sociedades de cualquier tipo permitido por la legislación vigente; y la administración, gestión y disposición de las participaciones así adquiridas, incluyendo el ejercicio de los derechos políticos y económicos derivados de las mismas. Las actividades precedentemente indicadas serán realizadas exclusivamente con recursos propios, quedando excluidas las actividades de intermediación financiera, captación de ahorro del público y toda otra actividad que requiera autorización de organismos de control. 4. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 5. Suscripción e integración: Juan José MANSILLA suscribe 15.000 acciones (\$ 15.000.000) y Ariel Cesar Silvio SOLAR GRILLO suscribe 15.000 acciones (\$ 15.000.000).- Integración en el acto: \$ 7.500.000 es decir el 25%.- 6. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. 7. Presidente: Ariel Cesar Silvio SOLAR GRILLO. Director Suplente: Juan José MANSILLA, por 3 ejercicios. Sede social: Cerrito 1186 7º CABA.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1770. MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 61190/26 v. 28/08/2026

PETIT MAYORISTA S.A.

30716910438.En Asamblea del 26/8/26 Modificó Art. 1º así: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de GRUPO RAF SA, continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de Petit Mayorista SA y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...Designó: Presidente: Miguel Alfredo Falagán ratifica el cargo. Suplente: Gastón Marcelo Algranti por el renunciante Maximiliano Sebastián Ragghianti; Constituyen Domicilio Especial en Quesada 5172,3º piso, departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/08/2026.

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 Nº 61036/26 v. 28/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



PUBLICS S.A.

Esc 67 del 24/08/2026 Registro 43 San Isidro, Buenos Aires, se constituyó PUBLICS SA.. Socios: Benicio FRAGUEIRO FRIAS, 10/04/2007, DNI 47.866.141, CUIT 20-47866141-0soltero,, domiciliado en Av del Bosque 2100, Rincón de Milberg. Tigre, provincia de Buenos Aires; y Laura DELICOSTA, 2/01/1974, DNI 23.803.585, CUIT 27-23803585-1, viuda de sus primera nupcias de Ramiro Ariel Fragueiro Frias, domiciliada en la calle Cosme Argerich 3060, Carapachay, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años.- Objeto: A la compra, venta, comercialización, distribución y entrega, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, incluyendo fiambres, embutidos, quesos, productos lácteos, conservas, productos de almacén y demás productos alimenticios envasados, frescos, refrigerados y/o congelados. La comercialización podrá realizarse en forma presencial y/o a distancia, mediante vendedores, representantes comerciales, plataformas digitales, sitios de internet, aplicaciones, redes sociales, canales de comercio electrónico, telefónicos y cualquier otro medio de venta autorizado. Asimismo, podrá efectuar el fraccionamiento, corte, acondicionamiento y envasado de los productos comprendidos en su objeto, en la medida en que dichas actividades se desarrollen conforme a las habilitaciones y disposiciones sanitarias aplicables. Capital: \$ 30.000.000 tres mil (3.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Benicio FRAGUEIRO FRIAS suscribe dos mil setecientas (2.700) de acciones; y Laura DELICOSTA suscribe trescientas (300) acciones. Integración de dinero: 25% y restante en 2 años.- Cierre de ejercicio: 31/03.- La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiéndose designar igual o menor número de directores suplentes. El mandato de los directores será por TRES EJERCICIOS- PRESIDENTE: Benicio FRAGUEIRO FRIAS y DIRECTOR SUPLENTE: Laura DELICOSTA, domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Posadas 1120, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 43.

Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 28/08/2026 N° 60804/26 v. 28/08/2026

ROSAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71186535-3. Se comunica que por Acta de Asamblea del 22/09/2025 se resolvió aumentar el Capital de \$ 20.000 a \$ 1.500.000; y por Acta de Asamblea del 29/05/2026 se resolvió reformar el Estatuto en su artículo 4 que queda así redactado: "CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) dividido en un millón quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso (\$ 1) cada acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2026.

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60805/26 v. 28/08/2026

RUSTICANA S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30619044084. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2024 se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de \$ 350.000 a \$ 289.885.225 representado en 289.885.225 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción; y (ii) Reformar el artículo 3° del Estatuto Social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2024

GIANLUCA LENGE - T°: 148 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61055/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SERCOM ARGENTINA S.A.

Por Esc. N° 116 de 18/8/26 se constituyó sociedad. SOCIOS: Medios Urbanos Argentina S.A. CUIT 30-71487980-0, domicilio en Córdoba 966, 8° "A", CABA, inscripta IGJ Nro. 6256, Libro 73, Tomo de Sociedades por Acciones de 21/4/15 y Josefina Demarco, argentina, casada, nacida el 22/9/90, DNI 35.380.288, CUIL/T 27-35380288-2, domicilio en Gelly y Obes 2207, 2° "E", CABA. DENOMINACION: "SERCOM ARGENTINA S.A.". DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de construcción, instalación, conservación, reparación y mantenimiento de toda clase de infraestructura, incluida, pero sin limitación, urbana y vial, como pueden ser veredas, calzadas, pavimentos, ciclovías, canchas deportivas, demarcación y segregación vial, señalética de tránsito y navegación, y en general toda obra civil relacionada con el espacio público. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. SUSCRIPCION: Demarco 20.001.000, Medios Urbanos Argentina S.A., 9.999.000. DIRECTORIO: 1 titular y 1 suplente, 3 ejercicios. Presidente: Lucas Taiano y Director Suplente: Josefina Demarco, aceptaron los cargos y con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Godoy Cruz 1550, CABA. Se prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de 18/8/26. Fernanda B. Sabbatini. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 1418.

Fernanda Beatriz Sabbatini - T°: 74 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61163/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

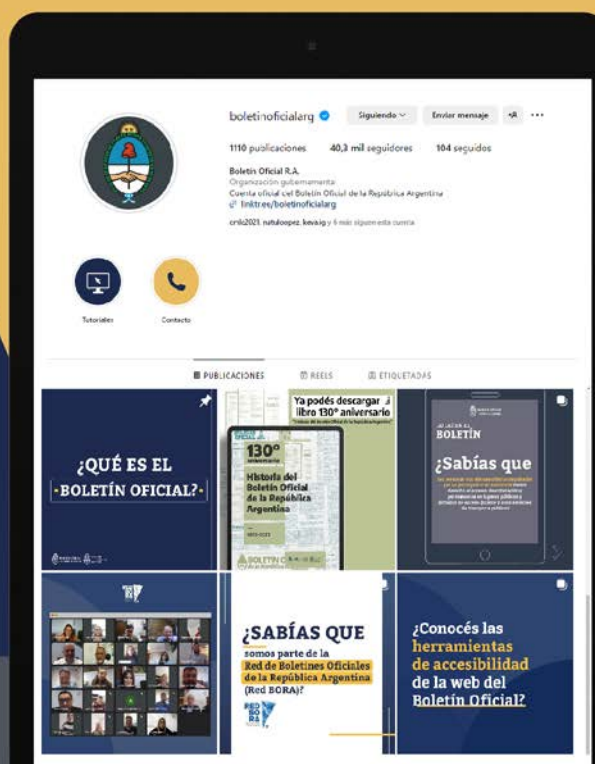
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SERVICIOS INTEGRALES DEL PLATA S.A.

Constitución: Por Esc. 284 del 26/08/26 R° 110 de CABA se constituyó S.A.: 1) Accionistas: Atilio Eduardo SÁNCHEZ, 14/10/64, DNI 17.029.707, CUIT 20-17029707-6, casado en 1eras nupcias con Claudia Elsa Díaz, y Solange Glenda SÁNCHEZ, 07/12/88, DNI 34.810.305, CUIT 27-34810305-4, soltera, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Belgrano 881, Localidad y Partido San Fernando, Pcia. Bs.As.; 2) SERVICIOS INTEGRALES DEL PLATA S.A.; 3) 99 años desde inscripción; 4) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Atilio Eduardo Sánchez con 270.000 acciones y Solange Glenda Sánchez con 30.000 acciones. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: a) FINANCIERA e INVERSORA: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Contraer préstamos con entidades financieras, banca oficial, privada, mixtas, del país o extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Funcionar como agencia de cambio de acuerdo a la normativa sobre operadores de cambio que establezca el Banco Central de la República Argentina. Administración de sistemas de pago electrónico de bienes y servicios por cuenta de terceros ofrecidos exclusivamente a consumidores finales. Empresas dedicadas al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, incluyendo la actuación como agentes, subagentes y/o concesionarios de empresas prestadoras de dicho servicio. Operación de sistemas de transferencias electrónicas por Internet y servicios conexos. Actuación como Agencias Complementarias de Servicios Financieros. b) COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra, venta y/o permuta, administración, importación, exportación, producción, elaboración, distribución, fraccionamiento, procesamiento, consignación, leasing, representación y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor de productos, mercaderías, materias primas, insumos, bienes de capital, bienes de consumo, productos semielaborados y elaborados, de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza o especie, ya sea en establecimientos propios o de terceros. Ello incluye, entre otros y sin limitarse, productos agropecuarios, industriales, tecnológicos, textiles, químicos, farmacéuticos, alimenticios, bebidas, maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, artículos del hogar, materiales de construcción, combustibles, comunicaciones, espectáculos, industria manufacturera, inmobiliaria y construcción. Establecimiento y explotación de garajes de vehículos, en superficie y/o cubiertos y/o subterráneos, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros. c) REPRESENTACIONES, MANDATOS Y COMISIONES: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para empresas incluyendo las de intermediación para terceros mandantes, representados por la sociedad o mandatarios representantes de la sociedad. En particular, la sociedad podrá actuar como corredores y comisionistas de granos, cereales y oleaginosas, operando en los mercados físicos (disponibles y forwards), inclusive en operaciones que involucren movimientos de fondos de terceros. Asimismo, podrá desempeñarse como consignatarios de ganado, abarcando hacienda bovina, bubalina, porcina y restante hacienda en general. Asimismo, según el tipo de producto que se trate, se tramitarán las habilitaciones, autorizaciones, inscripciones en registros específicos (como RUCA/MAGyP) y/o licencias especiales requeridas para su comercialización ante los organismos de control correspondientes (ANMAT, SENASA, entre otros). Se incluye específicamente la prestación de servicios de vales de almuerzo, vales alimentarios o entrega de cajas de alimentos. d) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, edificación, construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. e) FIDEICOMISOS: Suscribir contratos de fideicomiso, excluyendo los fideicomisos financieros, actuando como Fideuciante o Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas complementarias y/o modificatorias y los términos de los contratos de fideicomiso.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que tiendan a facilitar o promover su cumplimiento, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Lavalle 1447, Piso 5, Departamento L, CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios; 8) Directorio: Presidente: Atilio Eduardo Sánchez y Suplente: Solange Glenda Sánchez, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 110.

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

SOLVAY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64578550-5. Por Asamblea Extraordinaria del 13/04/2026 se resolvió por unanimidad reformar el artículo séptimo del Estatuto Social para que las reuniones de Directorio y Asamblea puedan celebrarse a distancia de manera virtual, mediante la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, conforme lo previsto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 72 de la Resolución General N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, para extender el plazo de duración del mandato de los directores y, además, para adecuar el texto a las normas vigentes. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 13/04/2026.

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60920/26 v. 28/08/2026

SUR GROUP CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 157 del 18/08/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519.

1) Socios: Seferino Humberto Fernández, DNI 92466444, uruguayo, casado, comerciante, 06/08/1950, La Huerta 290 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Santino Gustavo Dadic. argentino, soltero, comerciante, DNI 47758834, 11/06/2007, Emilio Zola 6175, piso 1, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) SUR GROUP CONSTRUCCIONES SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Bolívar 1817, CABA. 5) Objeto: Construcción y explotación comercial de inmuebles, compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción. Cuando la actividad así lo requiera la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una.- de las cuales Seferino Humberto Fernández suscribe 10.200.000 acciones y Santino Gustavo Dadic suscribe 19.800.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Presidente: Seferino Humberto Fernández, Director Suplente Santino Gustavo Dadic, ambos con domicilio especial en la sede social de Bolívar 1817, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 519.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60872/26 v. 28/08/2026

T.R.O.P.E.A. S.A.

CUIT: 30-63868711-5. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/05/2026 se resolvió aumentar el capital social de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) a la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), representando el aumento la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), mediante la emisión de QUINCE MILLONES (15.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una y un voto por acción, suscriptas por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias. En consecuencia, se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), representado por VEINTE MILLONES (20.000.000) de acciones de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La fecha y condiciones de emisión de acciones podrá ser delegada por la Asamblea en el Directorio." Asimismo, se resolvió la designación de las siguientes autoridades por el término de dos ejercicios: PRESIDENTE: Bárbara Carolina MELLACE, argentina, comerciante, nacida el 17/08/1992, soltera, DNI 37.040.377, CUIT 27-37040377-0, domiciliada en Pasteur N° 263, Martínez, Provincia de Buenos Aires, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Callao N° 857, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Francesca MELLACE, argentina, empleada, nacida el 12/03/2005, soltera, DNI 46.961.398, CUIT 23-46961398-4, domiciliada en Escalada N° 2400, LT 9, Marina del Sol, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Callao N° 857, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Vicente MELLACE. Sede social: Avenida Callao N° 857, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 1448.

CAROLINA FERNANDEZ - Matrícula: 5412 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60829/26 v. 28/08/2026

TECMET S.A.

30-61827556-2 Por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 16.6.26 se resolvió: 1) cesación de directorio: titulares Hugo Anselmo de Hoffmann, Sebastián Diego de Hoffmann, Cinthya Mora Fleichheker, Patricia Luz de Hoffmann y suplentes Marina Andrea de Hoffmann y Marcela Alejandra Peralta 2) Designación de directorio: director titular Hugo Anselmo de Hoffmann, argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 20/05/1946, DNI 4.541.007 y CUIT 20- 04541007-3, con domicilio en Talcahuano 1276, piso 25 Caba y director Suplente: Sebastián Diego de Hoffmann argentino, casado, abogado, fecha de nacimiento 26/09/1972, DNI 22.809.078 y CUIT 20-22809.078-7, con domicilio en Julieta Lanteri 1331, piso 7 CABA. ambos con domicilio especial constituido en la nueva sede. 3) Cambio de sede social a Sarmiento 760 CABA. Se reformó el artículo 8 (directorio y garantía). Autorizada según instrumento privado ASAMBLEA ORD EXT de fecha 16/06/2026 SUSANA GRACIELA JUNQUEIRA - T° 10 F° 687 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORD EXT de fecha 16/06/2026. SUSANA GRACIELA JUNQUEIRA - T°: 10 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60922/26 v. 28/08/2026

TRANSCOLOR S.A.

CUIT 30-63769533-5. Por asamblea extraordinaria del 19/08/2026 se resolvió por unanimidad modificar el art. 3 del Estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria química, todo tipo de productos y subproductos y sus derivados; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fraccionamiento, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, permuta locación, importación, exportación, depósito, almacenaje, transporte por cualquier vía y medio, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionado con lo indicado al principio. La explotación de patentes de inversión y marcas de fábrica vinculados al objeto social, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. (ii) FINANCIERA, COMERCIAL: Realizar por si o a través de sociedades controladas por, o vinculadas a la sociedad o asociada a terceros, inversiones de capital, aportes financieros, y participación directa o indirecta en sociedades, empresas o, en especial, en personas jurídicas prestadoras de servicios públicos, pudiendo adquirir acciones, títulos o valores, así como realizar operaciones comerciales y financieras vinculadas a dichos fines. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público para la captación de ahorro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/08/2026 MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60979/26 v. 28/08/2026

VANTIA S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 249 del 25/08/2026, Escribano Público Alejandro M. Bertomeu Registro N° 1951. 1) Socios: Norberto Alejandro Muia, DNI 16822731, argentino, divorciado, comerciante, 07/10/1963, Avenida Pueyrredón 2478 piso 4 departamento A CABA y Dylan Ezequiel Mera, argentino, soltero, comerciante, DNI 45290287, 08/11/2003, Cabildo 5745 Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) VANTIA SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Sarmiento 559 planta baja, oficina 1, CABA. 5) Objeto: Prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipales. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. No realizará operaciones que se encuentren comprendidas en la ley 21526 o que requieran la intermediación en el ahorro público. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 30.000 cada una y con derecho a un voto cada una .- de las cuales Norberto Alejandro Muia suscribe 950 acciones y Dylan Ezequiel Mera suscribe 50 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Presidente: Norberto Alejandro Muia, Director Suplente Dylan Ezequiel Mera ambos con domicilio especial en la sede social de Sarmiento 559 planta baja, oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1951. Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60871/26 v. 28/08/2026

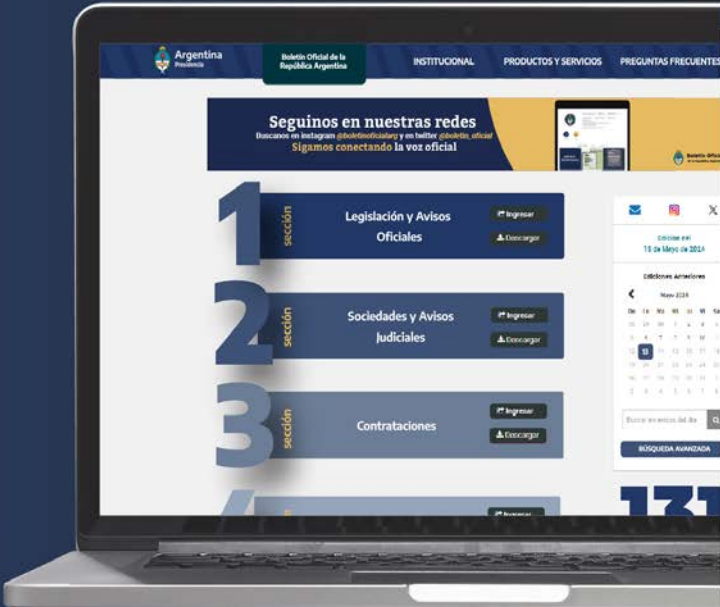
WAYSTECH S.A.

Escritura Pública del 26/8/26; 1) WAYSTECH SA; 2) Matias Ezequiel Pioletti, CUIT 20-46759966-7, nacido el 9/8/2005, DNI 46.759.966, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 6269, Piso 4 Depto G CABA, suscribe 1500 acciones (DIRECTOR SUPLENTE); y Fabian Claudio Puebla, CUIL 20-22676276-1, nacido el 3/5/1972, DNI 22.676.276 y domiciliado en n° 18560 Harbor Light Way, Boca Ratón, Florida, Estados Unidos, suscribe 28.500 acciones (PRESIDENTE); Ambos solteros, argentinos y empresarios. 3) sede social calle Timoteo Gordillo 730 piso 3 depto A CABA.; 4) a) Inmobiliarias y Financieras: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la refacción, puesta en valor y desarrollo de los mismos para su posterior comercialización o locación; creación o incorporación de y en fideicomisos, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario; la financiación directa de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o administrados mediante el otorgamiento de créditos, préstamos y/o facilidades de pago, con o sin derechos reales de garantía, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera la captación de ahorro público; b) Construcción, Arquitectura y Servicios Generales: La construcción, remodelación, restauración, reciclaje, reparación y mantenimiento integral de obras civiles, públicas o privadas; la prestación de servicios de gerenciamiento y dirección de proyectos (Project Management); la elaboración, diseño y confección de planos, presupuestos y cómputos métricos; la ejecución e instalación de servicios generales asociados a la construcción, incluyendo instalaciones eléctricas, de baja y media tensión, electromecánicas, fontanería, gas y obras complementarias; c) Tecnología, Software y Hardware: La compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de equipos informáticos, periféricos, componentes, componentes electrónicos y todo tipo de hardware; el desarrollo, licenciamiento, distribución e implementación de sistemas, programas informáticos y software; así como la prestación de servicios de instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento de infraestructura tecnológica, redes y equipamiento informático. 5) Plazo: 99 años; 6) \$ 30.000.000. Suscriben 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n. Integran el 25%; 7) 31/12; 8) ambos directores aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61115/26 v. 28/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ven los logos de Argentina y el Boletín Oficial, junto con los menús INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS y PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta una sección titulada 'Seguinos en nuestras redes' y tres bloques numerados: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un panel de 'Ediciones anteriores' con una lista de fechas. En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica. En la parte inferior derecha, se muestra un panel de 'Accesibilidad' con una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal y Espaciado vertical. El icono de accesibilidad (una persona con una silla de ruedas) está resaltado en el panel de accesibilidad.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIRMENTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/07/2026. 1.- DAVID ANGEL GORODISCH KULISH, 14/03/1964, Soltero/a, uruguay argentino, economista, Irigoitia 965 piso - Montevideo, OT - OTROS N° 5.779.393-1, CUIL/CUIT/CDI N° 20169381837,. 2.- "AIRMENTA SAS". 3.- SANTA FE AV. 846 piso 9, CABA. 4.- ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La Sociedad podrá llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, o a través de sucursales, las siguientes actividades: la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías; mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, explotación, administración, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada, siempre dentro de la actividad no regular, con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento; realizar trabajo aéreo en cualquiera de sus especialidades con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente; Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, incluidos contratos asociativos y similares, incluyendo de explotación y/o utilización de aeronaves. La Sociedad no prestará servicio de transporte aéreo regular ni brindará ningún tipo de servicio público. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: PATRICIO CARLOS DURRELS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 846 piso 9, CPA 1059, Administrador suplente: MARIA FLORENCIA PEÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 846 piso 9, CPA 1059; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60932/26 v. 28/08/2026

ANDINIA SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2026. 1.- MATIAS JULIAN APABLAZA, 18/12/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., LA PAMPA 1471 piso b° villa luisa CONFLUENCIA, DNI N° 41438428, CUIL/CUIT/CDI N° 20414384286, ALEJO BALTAZAR RIVERA, 30/04/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., LANIN 144 piso B° VILLA MARIA CONFLUENCIA, DNI N° 43155888, CUIL/CUIT/CDI N° 20431558883,. 2.- "AndinIA Solutions SAS". 3.- GALLO 1071 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MATIAS JULIAN APABLAZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1071 piso 1 A, CPA 1172, Administrador suplente: ALEJO BALTAZAR RIVERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1071 piso 1 A, CPA 1172; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60986/26 v. 28/08/2026

ATHELAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- JUAN SEGUNDO BASOMBRI, 08/10/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RODRIGUEZ PEÑA 1855 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 40676271, CUIL/CUIT/CDI Nº 20406762719, MANUEL SORIA, 15/03/1997, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, SANTA RITA 2591 piso barrio las barrancas SAN_ISIDRO, DNI Nº 40125166, CUIL/CUIT/CDI Nº 23401251669,. 2.- "Athelas SAS". 3.- JUNCAL 1284 piso 10 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JUAN SEGUNDO BASOMBRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1284 piso 10 D, CPA 1062, Administrador suplente: MANUEL SORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1284 piso 10 D, CPA 1062; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60936/26 v. 28/08/2026

BZ TRUCK REPUESTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. 1.- CLAUDIO RODRIGO ZALAZAR, 12/01/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., JUAN D. MARIOSIA 683 piso CAÑUELAS, DNI Nº 25732789, CUIL/CUIT/CDI Nº 20257327893, CRISTIAN DAMIAN BARCHESI, 18/10/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., GARIBALDI 4435 piso LA_MATANZA, DNI Nº 26169692, CUIL/CUIT/CDI Nº 20261696925,. 2.- "BZ Truck Repuestos SAS". 3.- OTAMENDI 355 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: CRISTIAN DAMIAN BARCHESI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OTAMENDI 355 piso 4 B, CPA 1405, Administrador suplente: CLAUDIO RODRIGO ZALAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OTAMENDI 355 piso 4 B, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 61207/26 v. 28/08/2026

CELLAPY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. 1.- VANESA ROXANA SANCHEZ, 30/06/1983, Soltero/a, Argentina, Biotecnóloga, AV ALVAREZ THOMAS 1185 piso 4°, depto "H" CABA, DNI N° 30351722, CUIL/CUIT/CDI N° 27303517222, MATIAS JAVIER CARRERAS, 01/04/1990, Soltero/a, Argentino, Médico hematólogo, Boyaca 731 piso 6, depto "D" CABA, DNI N° 35189216, CUIL/CUIT/CDI N° 20351892162,. 2.- "Cellapy SAS". 3.- BOYACA AV. 731 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, participar en licitaciones y concursos públicos y privados, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: VANESA ROXANA SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOYACA AV. 731 piso 6 D, CPA 1406, Administrador suplente: MATIAS JAVIER CARRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOYACA AV. 731 piso 6 D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 61206/26 v. 28/08/2026

COACH IN EAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/07/2026. 1.- PABLO HERNAN NAVEIRA, 18/02/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., Aramburu 530 piso - SAN ISIDRO, DNI N° 22183158, CUIL/CUIT/CDI N° 20221831587,. 2.- "COACH IN EAR SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 2432 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: PABLO HERNAN NAVEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2432 piso 1 D, CPA 1425, Administrador suplente: ALEJANDRO MARTIN NAVEIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2432 piso 1 D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60935/26 v. 28/08/2026

CONSOLIDAR GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2026. 1.- MATIAS NAHUEL LOPEZ, 11/08/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, NOGOYÁ 3953 piso 6 B VILLA DEVOTO CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 38464295, CUIL/CUIT/CDI N° 20384642951,. 2.- “ Consolidar gestión empresarial SAS”. 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 2427 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MATIAS NAHUEL LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 2427 piso 2 A, CPA 1417, Administrador suplente: ENRIQUE DANIEL LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 2427 piso 2 A, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60987/26 v. 28/08/2026

FREAK DISTRICT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2026. 1.- FABRIZIO DUILIO GHIOZZI, 10/09/1992, Soltero/a, Argentina, Empresario, CRAMER 4646 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37124017, CUIL/CUIT/CDI N° 23371240179, STEFANIA ALESSANDRA GHIOZZI, 26/08/1991, Soltero/a, Argentina, Empresaria, CRAMER 4646 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 36529114, CUIL/CUIT/CDI N° 23365291144, GEORGINA CHIARA GHIOZZI, 11/02/1997, Soltero/a, Argentina, Empresaria, CRAMER 4646 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 40134098, CUIL/ CUIT/CDI N° 27401340985, JUAN CRUZ FANDIÑO, 04/11/1995, Soltero/a, Argentina, Empresario, CRAMER 4646 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 39371617, CUIL/CUIT/CDI N° 20393716178,. 2.- “Freak District SAS”. 3.- CAMPOS SALLES 2317 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FABRIZIO DUILIO GHIOZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS SALLES 2317 piso, CPA 1429, Administrador suplente: STEFANIA ALESSANDRA GHIOZZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS SALLES 2317 piso, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/08/2026 N° 61204/26 v. 28/08/2026

GRUPO POLARIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- JUAN PABLO SERPA, 17/12/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CAVIAHUE 255 piso RINCON DE LYNCH LOS_LAGOS, DNI N° 24440561, CUIL/CUIT/CDI N° 20244405615,. 2.- "GRUPO POLARIS SAS". 3.- IBERA 1557 piso 3 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, electro ópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; Tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley N° 5688 de esta ciudad, sus Decretos Reglamentarios y la normativa que en el futuro las modifiquen o complementen.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO SERPA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 1557 piso 3 d, CPA 1429, Administrador suplente: MARIA INES RIOBOO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 1557 piso 3 d, CPA 1429; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60943/26 v. 28/08/2026

GRUPO TREINTA Y SIETE S.A.S.

CONSTITUCIÓN:30/07/2026. 1.- MATIASIGNACIO CISTERNAS OSORIO, 14/08/1986, Soltero/a, Chile, Comerciante, VILLARROEL 5965 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 92870129, CUIL/CUIT/CDI N° 20928701299,. 2.- "Grupo Treinta y Siete SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 3677 piso 11 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MATIAS IGNACIO CISTERNAS OSORIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3677 piso 11 D, CPA 1226, Administrador suplente: ERIKA PATRICIA OSORIO PINTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3677 piso 11 D, CPA 1226; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60945/26 v. 28/08/2026

JUBILOONLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- MARIA EMILIA CARROZZA, 22/02/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, 24 E/ 61 Y 62 1411 piso LA_PLATA, DNI N° 28671185, CUIL/CUIT/CDI N° 27286711850,. 2.- "jubiloonline SAS". 3.- VILLARROEL 1170 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIA EMILIA CARROZZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VILLARROEL 1170 piso 2, CPA 1414, Administrador suplente: JUAN PABLO CAORSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VILLARROEL 1170 piso 2, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 61208/26 v. 28/08/2026

KORE SINERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- MARIO BAUTISTA GARCIA, 05/09/2006, Soltero/a, Argentina, Estudiante, PIROVANO 1012 piso b° san alejo PILAR, DNI N° 47630434, CUIL/CUIT/CDI N° 20476304343, MELODY MICHELLA MAIDANA, 16/01/2007, Soltero/a, Argentina, Estudiante, DEFENSA 4688 piso JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 47787795, CUIL/CUIT/CDI N° 27477877953,. 2.- "Kore Sinergia SAS". 3.- COSQUIN 2148 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIO BAUTISTA GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSQUIN 2148 piso 2, CPA 1440, Administrador suplente: MELODY MICHELLA MAIDANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSQUIN 2148 piso 2, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60941/26 v. 28/08/2026

LYRA NOVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2026. 1.- CARLA FUHR, 14/12/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., CORREA 1845 piso PB B, Núñez, DNI N° 37273651, CUIL/CUIT/CDI N° 27372736513, ROBERTO MARIO FUHR, 27/05/1964, Soltero/a, argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Correa 1845 piso PB B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 16873853, CUIL/CUIT/CDI N° 20168738537,. 2.- "LYRA NOVA SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 223, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: CARLA FUHR con domicilio especial en Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 223, CPA 1428, Administrador suplente: ROBERTO MARIO FUHR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6299 piso 223, CPA 1428; todos por plazo de 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60991/26 v. 28/08/2026

MUNIGO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/07/2026. 1.- LUIS ARTURO FREITES, 26/01/2001, Soltero/a, Argentina, Software Engineer, SARGENTO CABRAL 1100 piso LEZAMA, DNI N° 43183439, CUIL/CUIT/CDI N° 20431834392,. 2.- "MUNIGO SAS". 3.- CONGRESO AV. 2363 piso 4 403, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: LUIS ARTURO FREITES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2363 piso 4 403, CPA 1428, Administrador suplente: MARCELO GUSTAVO FREITES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2363 piso 4 403, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;,. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60937/26 v. 28/08/2026

NOVAVANGUARDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- IVAN EZEQUIEL CORREA, 12/06/2006, Soltero/a, Argentina, Empleado, PIROVANO 1130 piso b° san alejo PILAR, DNI N° 47402231, CUIL/CUIT/CDI N° 20474022316, HILEN LISETTE MAIDANA, 01/06/2004, Soltero/a, Argentina, Empleada, DEFENSA 4688 piso JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 45815094, CUIL/CUIT/CDI N° 27458150945,. 2.- “NovaVanguardia SAS”. 3.- ARAUJO 1656 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: IVAN EZEQUIEL CORREA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAUJO 1656 piso 2, CPA 1440, Administrador suplente: HILEN LISETTE MAIDANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAUJO 1656 piso 2, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60990/26 v. 28/08/2026

ORVEA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/08/2026. 1.- SANTIAGO ANDREU DEGASPERI, 14/01/1999, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, VELEZ SANSFIELD 1756 piso SAN ISIDRO, DNI N° 41671628, CUIL/CUIT/CDI N° 20416716286,. 2.- “ORVEA SAS”. 3.- BLANCO ENCALADA 4470 piso 5 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: SANTIAGO ANDREU DEGASPERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 4470 piso 5 C, CPA 1431, Administrador suplente: FRANCISCO ANDREU DEGASPERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 4470 piso 5 C, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60989/26 v. 28/08/2026

P&P BUSINESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/08/2026. 1.- MARIA BELEN FERRANDO, 24/02/1994, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., BOUCHARD 1371 piso 2 24 MORENO, DNI N° 38015150, CUIL/CUIT/CDI N° 27380151508,. 2.- "P&P Business SAS". 3.- LINNEO 2111 piso 1 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN FERRANDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINNEO 2111 piso 1 4, CPA 1416, Administrador suplente: JUAN GERMAN FERRANDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINNEO 2111 piso 1 4, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 61210/26 v. 28/08/2026

PORTOMARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- VALERIA CAROLINA RONDON DE SOUSA, 04/12/1997, Soltero/a, Venezuela, Economista, PAREJA 3142 piso 1 E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 96533884, CUIL/CUIT/CDI N° 27965338840, GENARO DONATO SPINOSI COLMENARES, 30/10/1995, Soltero/a, Venezuela, Economista, PAREJA 3142 piso 1 E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 96533724, CUIL/CUIT/CDI N° 20965337246,. 2.- "PORTOMARE SAS". 3.- PAREJA 3142 piso 1 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: VALERIA CAROLINA RONDON DE SOUSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 3142 piso 1 E, CPA 1419, Administrador suplente: GENARO DONATO SPINOSI COLMENARES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAREJA 3142 piso 1 E, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60984/26 v. 28/08/2026

POWER RUSH LABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/08/2026. 1.- MARCOS BALLESTER, 22/11/1998, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., SOR JUANA INES DE LA CRUZ 1451 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41646637, CUIL/CUIT/CDI N° 20416466379, SILVIA BEATRIZ LAMAGNI, 20/02/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., D FAUSTINO SARMIENTO 2172 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 17200767, CUIL/CUIT/CDI N° 27172007673, FELIPE SIVORI, 08/02/1999, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, QUIROGA 4901 piso Bª ALTOS DEL SOL LOTE 262 ITUZAINGÓ, DNI N° 41780793, CUIL/CUIT/CDI N° 20417807935,. 2.- "Power Rush Labs SAS". 3.- SOR JUANA DE LA CRUZ 1451 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: FELIPE SIVORI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOR JUANA DE LA CRUZ 1451 piso, CPA 1416, Administrador suplente: MARCOS BALLESTER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOR JUANA DE LA CRUZ 1451 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60940/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REOIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/08/2026. 1.- JORGE ALBERTO ORTIZ, 14/01/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES, ROQUE PEREZ 2956 piso PB 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18284102, CUIL/CUIT/CDI Nº 20182841022, CAROLINA INES BUSO, 20/04/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ROQUE PEREZ 2956 piso PB 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 21575909, CUIL/CUIT/CDI Nº 27215759097, JERONIMO ANDRES ORTIZ BUSO CASATI, 26/09/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, ROQUE PEREZ 2956 piso 3 PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 41589170, CUIL/CUIT/CDI Nº 23415891709, INES MARIA DEL ROSAR ORTIZ BUSO CASATI, 09/04/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ROQUE PEREZ 2956 piso pb 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 43244027, CUIL/CUIT/CDI Nº 27432440279, JUSTO ALEJANDRO ORTIZ BUSO CASATI, 14/08/2007, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, ROQUE PEREZ 2956 piso PB 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 48045408, CUIL/CUIT/CDI Nº 20480454082,. 2.- “ Reoil SAS”. 3.- PEREZ ROQUE 2956 piso PB 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEREZ ROQUE 2956 piso PB 3, CPA 1430, Administrador suplente: TOMAS TAPIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEREZ ROQUE 2956 piso PB 3, CPA 1430; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 61209/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

RODELA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- HECTOR MARIO FERNANDEZ, 29/09/1954, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, JUAN B. JUSTO 406 piso 7 A NEUQUEN, DNI N° 11531499, CUIL/CUIT/CDI N° 20115314999,. 2.- "RODELA SAS". 3.- MOLDES 1957 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: HECTOR MARIO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1957 piso 1 B, CPA 1428, Administrador suplente: EMILIO JUAN ZUAIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1957 piso 1 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60985/26 v. 28/08/2026

SYS SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- MARCELO RAMON MOYA, 24/11/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CRAMER 76 piso LA_COSTA, DNI N° 23393940, CUIL/CUIT/CDI N° 20233939405, ALEJO MANUEL MOYA, 06/11/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CRAMER 76 piso LA_COSTA, DNI N° 41258430, CUIL/CUIT/CDI N° 23412584309,. 2.- "Sys Solutions SAS". 3.- ESMERALDA 1066 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARCELO RAMON MOYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1066 piso 2 C, CPA 1007, Administrador suplente: ALEJO MANUEL MOYA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1066 piso 2 C, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60946/26 v. 28/08/2026

VECTRA ADVISORY & PARTNERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2026. 1.- ALEJANDRO RAUL TORRIGLIA, 05/12/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CASTELLI 1662 piso castelli ESCOBAR, DNI N° 21023385, CUIL/CUIT/CDI N° 20210233858, ENRIQUE DANIEL GARRO, 01/10/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SANTA ROSA 3025 piso 0000 VICENTE LÓPEZ, DNI N° 13515860, CUIL/CUIT/CDI N° 20135158608,. 2.- "Vectra Advisory & Partners SAS". 3.- CASEROS AV. 3352 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO RAUL TORRIGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3352 piso 9 A, CPA 1263, Administrador suplente: ENRIQUE DANIEL GARRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3352 piso 9 A, CPA 1263; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60988/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad · Términos

ENVIAR

VISION INTEGRAL ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- SANTIAGO NICOLAS RINALDI, 22/07/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PORCEL DE PERALTA 535 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40620718, CUIL/CUIT/CDI N° 20406207189, PAULA ALDANA FERNANDEZ, 10/07/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., BARTOLOME MITRE 722 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39758427, CUIL/CUIT/CDI N° 27397584270, JOSE ALBERTO RINALDI, 30/01/1960, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ERCILLA 5641 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13681916, CUIL/CUIT/CDI N° 20136819160,. 2.- "VISION INTEGRAL ASOCIADOS SAS". 3.- ERCILLA 5641 piso 1 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: SANTIAGO NICOLAS RINALDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ERCILLA 5641 piso 1 1, CPA 1408 PAULA ALDANA FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ERCILLA 5641 piso 1 1, CPA 1408, Administrador suplente: JOSE ALBERTO RINALDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ERCILLA 5641 piso 1 1, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 28/08/2026 N° 60993/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMABA S.R.L.

Escritura 549, 24/08/2026. Alejandro Fabian BARRIANI, nacido: 23/11/1986, soltero, comerciante, DNI 32.811.437 Proporción: 51% y Marcelo Fabian BARRIANI, nacido: 26/01/1968, divorciado, empresario, DNI 20.005.664, Proporción: 49%, ambos argentinos y domicilio real: Av. La Plata N°1291, CABA. Plazo: 99 años. OBJETO: Gerenciamiento, operación y explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición y/o explotación de franquicias y en general mediante cualquier otro tipo de explotación posible que permita la comercialización y elaboración de productos gastronómicos, servicios de confitería, bar, restaurante, cafetería, bebidas, con y sin alcohol y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos, comprendiendo asimismo la importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Además, podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital: \$ 2.000.000 representado por 2000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Alejandro Fabián Barriani, domicilio especial y sede: Constitución N°4400, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 549 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1819. PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 28/08/2026 N° 60839/26 v. 28/08/2026

ALTIO STUDIO S.R.L.

Por Instrumento Privado 13/08/2026 IGNACIO PABLO HERNANDORENA, argentino, 16/11/1987, DNI 33456518, CUIL 20334565182, ingeniero, casado, Arregui 3603 CABA y FATEN WAHAB WAHAB, venezolana, 01/04/1997, DNI 95803130, CUIL 27958031306, comerciante, soltera, F. Roosevelt 3120 CABA constituyeron ALTIO STUDIO SRL, domicilio CABA, Duración 30 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia, terceros, o asociada terceros en país o extranjero realizar servicios consultoría estratégica y tecnológica, tecnología e innovación, desarrollo, licenciamiento y comercialización software y hardware, servicios infraestructura, soporte y outsourcing, soporte técnico y operativo, representación, mandatos y comisiones empresas nacionales o extranjeras que provean productos, licencias, plataformas informáticas, o servicios tecnológicos. Capital: \$ 5.000.000 dividido 500 cuotas \$ 10.000 valor nominal y derecho 1 voto cada una, todas suscriptas por socios, 250 cuotas cada uno. Gerencia: 1 o más personas, socios o no, cargo gerentes, por duración sociedad, en caso pluralidad podrán actuar individual e indistinta o conjuntamente conforme se fije. Prescinden sindicatura art. 55 LSC. Sede Social Arregui 3603 CABA. Cierre ejercicio 31/07. GERENTE: FATEN WAHAB WAHAB forma individual, domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/08/2026. Karina Sandra Quiroga - T°: 72 F°: 752 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61162/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

ANAN TRADE S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 21/08/2026. Denominación: ANAN TRADE S.R.L. Socios: Wakugawa, Javier Gustavo, argentino, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.153.704, nacido el día 11/01/1973, con domicilio en Céspedes 2283 Caba, casado, CUIT Nro. 20-23153704-0, de profesión Contador Público, y Mimura Andrea Beatriz, Documento Nacional de Identidad Nro. 23.008.831, argentina, nacida el día 07/10/1972, con domicilio en la calle Rosario 170 de Caba, estado Civil casada, CUIT Nro. 23-23008831-4, de profesión comerciante. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de VN \$ 10.000 con derecho a un voto. Suscriben 1.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% en termino no mayor a 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12 de cada año; Sede Social: Juan B. Ambrosetti 269 Piso 2 Dpto.B CABA; Administración y Representación: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta designados por tiempo indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial y de Importación/Exportación: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización —tanto mayorista como minorista, incluyendo el comercio electrónico— de los siguientes bienes y productos: 1) Bazar y Decoración: artículos de regalería, decoración, muebles, bazar, envases, termos, esencias, aromatizantes, sahumeros, inciensos aromáticos y productos afines; 2) Educación, Ocio y Deporte: artículos de librería, papelería, juegos, juguetes, libros y artículos deportivos para la práctica de golf, tenis, pádel y fútbol; 3) Indumentaria: productos textiles, ropa y calzado en todas sus variedades; 4) Agroindustria: herramientas, tijeras de podar, sembradoras, pulverizadoras y elementos de uso agropecuario; 5) Tecnología y Electrónica: computadoras, equipos de audio, aparatos de medición y control, robots y electrodomésticos; 6) Alimentación y Bebidas: productos alimenticios en general, sopas instantáneas, arroz, fideos, condimentos, snacks, dulces, jugos, gaseosas y bebidas alcohólicas, incluyendo cervezas, sake, vinos y whiskys; 7) Estética y Cuidado Personal: productos de cosmética, perfumería, cremas, máscaras faciales, depiladoras, cepillos y utilería para el cuidado personal.. A tal efecto la sociedad podrá: 1) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; 2) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; 3) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. b) Servicios: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, administración, gestión, marketing, capacitación y asistencia técnica y profesional en las áreas empresariales, financieras y comerciales. c) Inmobiliaria y Construcción: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Construcción, refacción, y dirección de obras civiles, públicas o privadas, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros, dedicarse a la administración de inmuebles propios y de terceros. d) Industrial y Agropecuaria: A) Producción, elaboración, transformación y fabricación de bienes y productos. Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a CULTIVOS; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a todo el proceso de cría, recría y su comercialización. C) Comercial: compra, venta, importación y exportación de productos agrícola ganadera, de semillas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos y sus derivados; importación de semen de razas bovinas para cría y comercialización, e) Tecnología e Informática: Desarrollo, diseño, implementación y comercialización de software, hardware, plataformas digitales, servicios de internet y soluciones tecnológicas integrales. Gerente: Wakugawa Javier Gustavo DNI 23.153.704, argentino, nacido el 11/01/1973, CUIT 20-23153704-0, contador publico con domicilio especial y sede social en Juan B. Ambrosetti 269 Piso 2 Dpto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de S.R.L. de fecha 21/08/2026.

PAULA GRACIELA HIGA - T°: 74 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61117/26 v. 28/08/2026

ASM S.R.L.

Cuit30-71237983-5 Por acta de reunión de socios del 14/8/26 se modifica artículo 1° por ASM INSTALACIONES S.R.L. siendo continuadora de ASM S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 14/08/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60951/26 v. 28/08/2026

AVIK S.R.L.

1) 26/8/26. 2) Verónica Mabel VERON (500.000 cuotas), DNI 28696270, 16/2/81, casada, domiciliada en Sargento Romero 7323, Moreno, Prov Bs As y Luciano Carlos FRISONE (500.000 cuotas), DNI 27217748, 6/3/79, divorciado, domiciliado en Av Pedro Goyena 787, piso 1, depto B, CABA. Ambas argentinas y comerciantes. 4) Gurruchaga 1293, Planta Baja, CABA .5) a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Verónica Mabel VERON, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61175/26 v. 28/08/2026

BA TELECOMUNICACIONES S.R.L.

30710442653. Por Escritura N° 319 del 19/8/26, con motivo de la cesión de cuotas, se modificó el artículo cuarto así: 4°) Capital: \$ 12.000.- dividido en 12000 cuotas: Ariel Marcelo Borelli: 6000 cuotas y Roxana Ida Garofalo: 6000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 319 de fecha 19/08/2026 Reg. N° 39
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/08/2026 N° 60800/26 v. 28/08/2026

BAZAR UNO S.R.L.

Contrato social del 18/8/26. Qiulin QIN, 6/6/1981, DNI 95.815.541, CUIT 27-95815541-2, domiciliada en Av Corrientes 3545, P1 depto. "C", CABA. Minmin LIANG, chino, 27/2/1996, DNI 94.258.130, CUIT 20-94258130-1, domiciliado en Azcuénaga 35, P26, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, ferretería, juguetería, perfumería, regalería, cotillón, indumentaria masculina y femenina, cosméticos, artículos de kiosco y limpieza, librería, electricidad y sonido, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y 1 voto c/cuota. Qiulin QIN suscribe 18.000 y Minmin LIANG suscribe 2.000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/7. Gerente: Qiulin QIN, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, P26, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 18/08/2026.

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60869/26 v. 28/08/2026

CONEXA CARGO S.R.L.

Esc. 100 del 25/08/2026. Registro 797 CABA. Socios: Federico Martín ARBOLEAS, argentino, nacido el 31/07/1993, soltero, comerciante, DNI 37.823.334, CUIT 20-37823334-9 domiciliado en Carlos Villate 5034, Munro, Pcia de Bs As y Pehuén PETRUCCI, argentino, nacido el 13/07/1990, soltero, comerciante, DNI 35.232.355, CUIT 20-35232355-2 domiciliado en Dorrego 2151, Olivos, Pcia de Bs As. PLAZO 99 años. OBJETO: Transporte nacional e internacional de cargas, logística y comercio exterior pudiendo; I) actuar como Agente de Transporte Aduanero, en los términos del Código Aduanero, su reglamentación y demás normativa vigente, representando a transportistas marítimos, fluviales, aéreos y terrestres ante el servicio aduanero y demás organismos competentes, efectuando las gestiones relacionadas con la presentación, entrada, permanencia y salida de los medios transportadores y de sus cargas, previa obtención de las inscripciones y habilitaciones que correspondan; II) Ejercer la representación, agencia, consignación y/o subagencia de empresas de transporte marítimo, fluvial, aéreo y terrestre, nacionales o extranjeras, así como de armadores, líneas marítimas, compañías aéreas, transportistas y operadores logísticos; III) Organizar, coordinar, contratar e intermediar servicios de transporte nacional e internacional de mercaderías, por vía marítima, fluvial, aérea y terrestre, incluyendo operaciones de transporte combinado y multimodal, cargas completas y cargas consolidadas, IV) Realizar actividades de agenciamiento de cargas y freight forwarding, incluyendo la coordinación, consolidación y desconsolidación de mercaderías; contratación de espacios y fletes; coordinación de embarques; recepción y entrega de cargas; emisión, recepción, administración y gestión de documentación de transporte, siempre que dichas actividades no se encuentren reservadas legalmente a profesionales o sujetos especialmente habilitados; V) Coordinar y contratar por cuenta propia o de terceros servicios complementarios de logística, almacenamiento, depósito, distribución, manipuleo, estiba, desestiba, carga, descarga, transferencia, traslado y custodia de mercaderías, mediante establecimientos propios o de terceros y sujeto, cuando corresponda, a las habilitaciones exigidas por la normativa vigente; VI) Prestar servicios de asesoramiento, administración, coordinación y gestión relacionados con logística, transporte internacional, operaciones de importación y exportación, cadenas de suministro y comercio exterior, con exclusión de aquellas actividades reservadas por ley a profesionales con título o matrícula habilitante. VII) Celebrar contratos y acuerdos comerciales con agentes de carga, freight forwarders, transportistas, operadores logísticos, terminales portuarias, aeroportuarias y terrestres, depósitos, compañías marítimas y aéreas y demás prestadores vinculados al transporte y logística, tanto en la República Argentina como en el exterior. Capital: \$ 10.000.000 dividido en CIENTO MIL cuotas sociales de cien pesos de VN c/u. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Martin Arboleas 50.000 cuotas. Pehuen Petrucci 50.000 cuotas. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Sede social: Uruguay 614, piso 1º, oficina B, CABA. Gerente: Pehuen Petrucci, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 797.

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61217/26 v. 28/08/2026

COTTON MUSIC S.R.L.

1) 26/8/26. 2) Nicolas José COTTON (950.000 cuotas), DNI 34142526, 8/10/88, músico, y Natalia Soledad GIL (50.000 cuotas), DNI 36807152, 24/5/92, arquitecta, ambos argentinos, casados, domiciliados en Méndez de Andes 1434, depto 4, CABA. 4) Méndez de Andes 1434, depto 4, CABA. 5) Producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, por streaming, teatrales, de artes audiovisuales; producción de contenidos, documentales y películas de cine y/o televisión y/o cualquier otro medio de comunicación similar, tanto en vivo como grabados. Explotación de producciones fonográficas, audiovideográficas, discográficas, discos compactos o por cualquier otro medio y/o formato, que registre imagen y/o sonido, destinado a su reproducción; creados o a crearse en el futuro, la representación en el país y/o en el extranjero de artistas musicales Solistas y/o conjuntos y la producción de shows y espectáculos artísticos. También podrá dedicarse; a, Editorial Musical, Editorial Gráfica, Edición de Música, Sello Discográfico, alquilar comprar y/o Vender equipos e instrumentos musicales e instalaciones de estudios de grabación. Crear programas de entretenimientos, alquilar espacios públicos y privados para organización de eventos de espectáculos musicales, teatrales y deportivos, obras infantiles. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Natalia Soledad GIL, domicilio especial sede social. 10) 31/5. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61188/26 v. 28/08/2026

CREAITORS S.R.L.

Por Esc. del 14/07/2026 se constituyó la sociedad. Socios: María Cecilia OLGUIN, argentina, 04/08/1988, DNI 34.001.272, soltera, Técnica en Relaciones Públicas, S. Cabral 2800, L° 40, Prov. de BS. AS., 15.000 cuotas; Tomás FLORES BELAUNDE HUVELLE, argentino, 26/06/1985, DNI 31.685.603, casado, Técnico en Periodismo, M. Boedo 2400, B° de Boedo, B28, Prov. de Mendoza, 15.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de marketing digital, marketing de influencers, gestión de campañas publicitarias y de contenido en redes sociales y plataformas digitales; b) El desarrollo, diseño, implementación y comercialización de software, plataformas y aplicaciones tecnológicas, incluyendo herramientas de inteligencia artificial aplicadas al marketing y la creación de contenido; c) Consultoría y asesoramiento en estrategia de marca, comunicación digital y automatización de marketing; d) Intermediación y representación de creadores de contenido, influencers y talentos digitales ante marcas y agencias; e) La prestación de servicios de análisis de datos, métricas y reportería vinculados a campañas digitales. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Uruguay 911, 4°, "A", CABA. Gerente: María Cecilia OLGUIN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Nº 81 del 14/07/2026 Reg. 2156.

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 61077/26 v. 28/08/2026

EL REFUGIO DEL PUMA S.R.L.

Constitución SRL - Escritura Nº 466 del 21/08/2026 - Registro 1357 CABA. Socios: Ariel Alejandro KOVAL, nac. el 10/07/1967, D.N.I. 18.513.928, C.U.I.L. 20-18513928-0, casado, veterinario; Alina Mabel MARTIN, nac. el 08/11/1970, D.N.I. 21.887.519, C.U.I.T. 27-21887519-5, casada, médica; Valentín Andrés KOVAL, nac. el 09/02/2001, D.N.I. 42.819.461, C.U.I.L. 20-42819461-7, soltero, lic. en comercio internacional; y Carolina Lucia KOVAL, nac. el 26/03/2003, D.N.I. 44.770.161, C.U.I.L. 27-44770161-3, soltera, comerciante; todos argentinos con domicilio en la calle Castro Barros 486, Lanús Oeste, Lanús, Prov. de Buenos Aires.- Denominación: "EL REFUGIO DEL PUMA S.R.L.". Domicilio Social: Moldes 657, piso 1°, of. 105, C.A.B.A Duración: OCHENTA Y OCHO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, apícolas y tamberos; cría, engorde, invernada y comercialización de ganado de todo tipo; cultivo de cereales, oleaginosas y forrajes; producción de granos, semillas y forrajes; explotación de tambos y elaboración de productos derivados. b) Arrendamientos: dar y tomar en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de explotación bajo contrato agrario, campos y establecimientos rurales propios o de terceros, con o sin sus mejoras, hacienda, maquinarias e implementos. c) Comercialización: compra, venta, acopio, distribución, importación y exportación de productos y subproductos agropecuarios, insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria e implementos rurales. d) Servicios: prestación de servicios de laboreo, siembra, fumigación, cosecha, acondicionamiento, almacenaje, transporte de productos y hacienda, y todo otro servicio complementario a la actividad agropecuaria; y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. - Capital: \$ 500.000. Suscripción: Ariel Alejandro KOVAL suscribe 20.000 CUOTAS; Alina Mabel MARTIN suscribe 10.000 CUOTAS; Valentín Andrés KOVAL suscribe 10.000 CUOTAS; y Carolina Lucia KOVAL suscribe 10.000 CUOTAS.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. - Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Ariel Alejandro KOVAL, quien acepta el cargo conferido constituyendo domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 466 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 1357 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 61084/26 v. 28/08/2026

ENTREGO YA S.R.L.

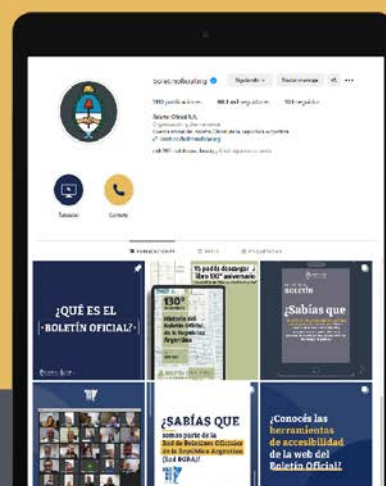
CONSTITUCION: Por Instrumento Privado de fecha 26/08/2026. 1) Cristian De Jesús Hidalgo Panduro, peruano, casado, comerciante, nacido el 15 de julio de 1989, D.N.I. 94.560.421, Cuit 20-94560421-3, domiciliado en Billinghurst 527 piso 7°, Capital Federal y Jimena Soledad Orona, de nacionalidad argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de enero de 1988, D.N.I. 33.506.699, Cuit 27-33506699-0, domiciliada en Billinghurst 527 piso 7°, Capital Federal. 2) "ENTREGO YA S.R.L.". 3) General Daniel Cerri 1365, Capital Federal. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo el transporte de mercaderías, distribución, almacenamiento, depósito, gestión de inventarios, preparación de pedidos, embalaje, etiquetado, consolidación y desconsolidación de cargas, y toda otra actividad vinculada a la cadena de suministro; asimismo, podrá prestar servicios de logística para comercio electrónico (e-commerce), incluyendo la gestión de centros de distribución, logística inversa y servicios asociados; la Sociedad también podrá actuar como operador logístico integral, organizando y coordinando el transporte de mercaderías mediante medios propios o de terceros; asimismo, podrá crear, desarrollar, registrar, licenciar, ceder y explotar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual vinculados a su actividad; a tales fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, siempre que no sean contrarios a la legislación vigente, quedando expresamente excluidas aquellas actividades reguladas por leyes especiales que requieran título habilitante. 5) 99 años a contar desde la fecha de firma del contrato constitutivo. 6) \$ 5.000.000.- El capital social se fija en la suma de CINCO MILLONES de PESOS (\$ 5.000.000), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: CRISTIAN DE JESUS HIDALGO PANDURO suscribe 2.850 cuotas y JIMENA SOLEDAD ORONA suscribe 2.150 cuotas. El veinticinco por ciento (25%) del capital social se integra en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Cristian De Jesús HIDALGO PANDURO y Jimena Soledad ORONA, por el plazo de duración de la Sociedad (99 años). La representación legal de la sociedad será ejercida por los gerentes en forma indistinta. Domicilio Especial de la Gerencia: General Daniel Cerri 1365. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado de fecha 26/08/2026, NÉSTOR SANTIAGO HERNÁNDEZ, Tomo: 146 Folio: 251 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado si de fecha 26/08/2026
Néstor Santiago Hernández - T°: 146 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60788/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



ESPACIO MAYORISTA S.R.L.

Instrumento Privado del 19/08/2026. Socios: Claudia Elizabeth ROA, argentina, 19/08/1969, DNI 21027427, CUIT 27-21027427-3, divorciada, comerciante, Fonrouge 1519, C.A.B.A.; y, Inés Valeria ALVARENGA UEZEN, argentina, 09/03/1980, DNI 28324452, CUIT 27-28324452-6, hija de Alicia Uezen y Jesús Elizardo Alvarenga, comerciante, La Fronda 1644, C.A.B.A. 1) ESPACIO MAYORISTA S.R.L.; 2) 99 años; 3) Venezuela 1218, 1° piso, dpto. A, C.A.B.A.; 4) tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) el desarrollo, adquisición, comercialización, operación y explotación de plataformas digitales, software, sitios web y soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial, analítica y procesamiento de información, orientadas a la vinculación comercial, la promoción y la gestión de procesos entre empresas, profesionales, comerciantes y consumidores; b) prestación integral de servicios de publicidad, marketing digital, comunicación, branding, producción audiovisual y gestión de redes sociales para la promoción de marcas y captación de clientes, incluyendo la compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de elementos como chapas, afiches, vinilos de todo tipo, carteles y aparatos en cualquiera de sus formas, todo ello en lugares públicos, privados o en la vía pública; c) servicio de organización de eventos, Congresos, Convenciones, Ferias y Exposiciones, sean Corporativos, Sociales, culturales, deportivos, de beneficencia y/o de entretenimientos; elaboración del plan de marketing para el sector público, privado y/o individuos y contratación de artistas para eventos, incluyéndose el alquiler de vajilla, mobiliario, maquinarias, utensilios y demás accesorios relacionados con la actividad gastronómica y de organización de eventos; d) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de todo tipo de productos, insumos, maquinarias y accesorios textiles, indumentaria, calzado, marroquinería, electrónica, tecnología, bienes para el hogar, cosmética, higiene y limpieza. Asimismo, podrá realizar el comercio exterior y la provisión de insumos, bienes y servicios vinculados directa o indirectamente con su actividad comercial e industrial; e) desarrollar, registrar, adquirir, explotar, licenciar, ceder, administrar y comercializar marcas, nombres comerciales, diseños, modelos, dominios, software, contenidos digitales, bases de datos, derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato 5) Capital Social: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas iguales de \$ 100 c/u, suscribieron: Inés Valeria ALVARENGA UEZEN 2.850 cuotas sociales de \$ 100 c/u, representativas de \$ 285.000, y Claudia Elizabeth ROA, 150 cuotas iguales de \$ 100, representativas de \$ 15.000. Integran el 25% en efectivo (\$ 75.000) y el saldo dentro de los 2 años; 6) uno o más gerentes, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad; 7) 30/06 cada año; 8) Gerente: Claudia Elizabeth ROA, quien fija domicilio especial en Venezuela 1218, 1° piso, dpto. A, C.A.B.A.. 9) se presinde de la sindicatura por fiscalización directa de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/08/2026.

Maria Jose Eitner Cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61123/26 v. 28/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EWAYSA S.R.L.

1) Damián Roberto MASSIMINO, 11/06/1967, DNI 18453326, CUIT 20184533260, casado, Ruta 25 KM. 7,5 sin número, Manzana 78 L Barrio San Diego, Pdo Moreno; Marcelo Pablo MIRENNA, 25/07/1967, DNI 18539674, CUIT 20185396747, divorciado, Av Pte Perón 10298 Pdo Ituzaingó y Carlos Eduardo BERNACCHI, 14/03/1953, DNI 10848132, CUIT 20108481324, casado, Av. Del Libertador 1950, Piso 18 DTO B Pdo Vicente López, los tres empresarios, argentinos y de la pcia de Buenos Aires 2) Esc. 24/08/2026. 4) Cerrito 774 Piso 2 CABA. 5) por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país ó fuera de él: Comercialización, distribución, exportación e importación de productos informáticos, hardware y software, propios o de terceros y de todo tipo de accesorios relacionados con la computación y la informática. Asesoramiento en el área de informática, diseño e instalación de software, centros de cómputos, incluyendo análisis de riesgo informático, seguridad y sistemas de base y/o de aplicación, sean propios o de terceros, tanto nacionales como importados, pudiendo realizar las importaciones y/o exportaciones necesarias a tal fin, inclusive el equipamiento, los accesorios relacionados con la computación y en general todo lo concerniente a la prestación de servicios dentro de la informática y también desarrollo, diseño, implementación de sistemas informáticos, ya sea para la transmisión de datos, como de cualesquiera otra información, incluyendo consultoría en procesos informáticos y organizacionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la Inscripción en Registro público. 7) \$ 2.000.000, 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota; Damián Roberto MASSIMINO 8500 cuotas; Marcelo Pablo MIRENNA 8500 cuotas y Carlos Eduardo BERNACCHI 3000 cuotas, integran 100% en el acto. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Damián Roberto MASSIMINO, Marcelo Pablo MIRENNA y Carlos Eduardo BERNACCHI constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 57 de Morón
Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61086/26 v. 28/08/2026

EXITOSOS MAGUAN S.R.L.

1) Analia Beatriz Farias, 10/08/1985, soltera, argentina, Contadora Pública, DNI 31.828.240, Calle 335 Nro. 2227, Quilmes Oeste, Provincia de Bs.As., Mariana Cecilia Farias, 05/10/1983, soltera, argentina, Abogada, DNI 30.465.610, Bragado 6120, P3, Dpto. B, Wilde, provincia de Bs.As., Gustavo Andrés Capraro, 14/12/1979, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.737.842, Ameghino 1374, Comodoro Rivadavia, Chubut 2) 24/08/2026 3) Exitosos Maguan S.R.L. 4) Rodríguez Peña 694, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, etc, las siguientes actividades: gastronómica, mediante instalación, explotación y administración de negocios de bar, restaurante, pizzería, confitería, cafetería y afines, elaboración de comidas rápidas, heladería a granel, pudiendo emplearse también, para el desarrollo de cada una de las actividades mencionadas, servicios de delivery propios y/o de aplicación; Servicio de catering, mediante la producción, transformación, elaboración y procesamiento de materias primas, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y la alimentación, y ejercer también la compraventa de dichos productos; Salón de juegos de niños y/o adultos mediante la instalación de castillos inflables, mesas de pool, metegol, etc, juegos didácticos y de entretenimiento de diversa índole, proyección de imágenes por televisión y pantallas y espectáculos públicos y/o al público. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- 8) Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes, Gerente titular: Analia Beatriz Farias, Gerente Suplente: Gustavo Andres Capraro, sus domicilios especiales en Rodríguez Peña 694, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) Suscripción: Analia Beatriz Farias 33.350 cuotas sociales, Mariana Cecilia Farias 33.300 cuotas sociales, Gustavo Andrés Capraro 33.350 cuotas sociales, total 100.000 cuotas sociales suscriptas e integradas, con derecho a 1 voto por cuota social y de valor nominal \$ 1 cada una. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/08/2026.
ANALIA BEATRIZ FARIAS - T°: 409 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61085/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Ministerio de Justicia

F C COMUNICACIONES S.R.L.

Instrumento Privado del 24/8/2026. Socios: Franco David Martínez, argentino, DNI 44217403, CUIT 20442174033, soltero, comerciante, nacido el 5/7/2002, domiciliado en Álvarez Jonte 1415, Merlo, Pcia. de Bs. As; y Claudio Ramón Martínez, argentino, DNI 27317014, CUIT 20273170147, casado, comerciante, nacido el 27/3/1979, domiciliado en Miguel Cané 557, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs As. Domicilio: Helguera 2890 piso 1 CABA. Duración: 30 años. Objeto: prestación de servicios de asesoramiento, instalación, conexión, y reparación de toda clase de instalaciones y tendido de redes eléctricas y de telecomunicaciones, incluida la telefónica, coaxil, fibra óptica, satelital e inalámbrica; y la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de materiales y accesorios requeridos o relacionados con tales servicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 500.000, dividido en 50 cuotas de \$ 10.000 cada una. Suscripción: Franco David Martínez 25 cuotas, y Claudio Ramón Martínez 25 cuotas. Gerencia: Claudio Ramón Martínez, por el término del plazo social, con domicilio especial en Helguera 2890 piso 1 CABA. Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 24/08/2026
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60787/26 v. 28/08/2026

FELON S.R.L.

Constitución: Escritura 414 del 25/08/2026 Folio 1216 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Fernando Martín Fenelli, DNI 25.044.559, divorciado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2484 Piso 2 dto D CABA y 2) Nicolás Federico Loncharich, DNI 25.433.586, casado, domiciliado en Pedro Goyena 2752, Loc de Olivos, Pdo de Vicente López, Prov de Bs As; ambos argentinos, de 50 años y empresarios. Denominación: FELON S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de fútbol, vóley, handball, básquet y la enseñanza de los mismos; b) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería y restaurante que funcione en las instalaciones, incluyendo la venta de productos alimenticios, envasados o no, bebidas alcohólicas y sin alcohol; c) Desarrollar, administrar, explotar, alquilar, subalquilar, ceder en uso, equipar y/o gestionar consultorios, gabinetes, salas y espacios destinados a servicios vinculados con la salud, el deporte, la rehabilitación, la prevención, la evaluación física, la kinesiología, la nutrición, la traumatología, la medicina deportiva, la fisioterapia y demás disciplinas afines. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Capital: \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Cada socio suscribe 40.000 cuotas. Gerentes: Fernando Martín Fenelli y Nicolás Federico Loncharich constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Av Belgrano 1298 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61069/26 v. 28/08/2026

FIAGRO MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71196644-3 Por Reunión de socios del 6/08/2026, se modificó el artículo 3° quedando redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La organización y administración de fideicomisos, que podrán ser inmobiliarios, agropecuarios y cualquier otro previsto en la ley 24.411.- b) Cría de ganado bovino y engorde a corral. Y c) Actividades Financieras con capital propio y relacionadas con el objeto social, así como todo otro tipo de operaciones financieras, mediante el aporte de capital propio a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sea nacional o extranjera; financiaciones con capital propio de toda clase de créditos con o sin garantías; constituir o dar hipotecas y/o prendas u garantías reales; compra, venta. Cesión permuta de títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, bono corporativo, acciones e inversiones cambiarias de cualquier naturaleza o tipo.- Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60975/26 v. 28/08/2026

GAUTIER DESARROLLOS Y TURISMO S.R.L.

1) Instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 18/08/2026. 2) Socios: Sébastien Long Gautier, Pasaporte francés N° 21EA25682, CDI 27604909541, francés, empresario, nacido el 15/08/1979, casado, con domicilio real en 21 Rue Pierre Guérin, 75016, Paris, Francia; y Meggs International S.A.R.L., una sociedad inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de mayo de 2026 bajo el N° 532, del Libro 64, Tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CUIT N° 30-71953474-7, con domicilio especial constituido en la calle Viamonte 1145, Piso 6, Oficina "A", CABA. 3) Denominación social: GAUTIER DESARROLLOS Y TURISMO S.R.L. 4) Domicilio y sede social: C.A.B.A.; Viamonte 1145, Piso 6, Of. "A", C.A.B.A. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción, pudiendo prorrogarse. 6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la organización, comercialización, promoción, explotación, intermediación y prestación de servicios turísticos, tanto nacionales como internacionales, actuando como agencia de viajes y turismo minorista, conforme la normativa vigente. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: organización de viajes de carácter individual o colectivo; alquiler temporario de alojamientos de propiedad de la Sociedad; organización y venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, así como la planificación, coordinación y ejecución de actividades recreacionales y de entretenimiento; intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, así como de alojamiento, excursiones, seguros de viaje y asistencia al viajero; asistencia a los turistas durante sus viajes y permanencia en el país; y todas las actividades conexas, accesorias o complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluyendo la prestación de todo tipo de servicios directa o indirectamente vinculados con el mismo. A tales fines, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto jurídico u otros actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el Contrato Social. En la medida en que se realicen actividades que requieran de título habilitante serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y, en su caso, debidamente matriculados. 7) Capital social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas de la siguiente manera: (i) Sébastien Long Gautier: 3.000 cuotas; y (ii) Meggs International S.A.r.l.: 97.000 cuotas. 8) Órgano de administración: Gerencia integrada por uno a tres gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Gerente titular designado: Alberto Luis Navarro Castex, con domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6, Of. "A", C.A.B.A. 9) Órgano de fiscalización: Prescinden de sindicatura, contralor de los socios. 10) Representación legal: Cualesquiera de los gerentes titulares en forma individual e indistinta. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/08/2026.

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61167/26 v. 28/08/2026

GOOGLE INFRAESTRUCTURA ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71595057-6. Por Reunión de Socios del 04/12/2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 2.000.000, es decir, de la suma de \$ 18.195.050.550 a la suma de \$ 18.197.050.550 mediante la emisión de 200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Google Holdings LLC: titular de 181.970.504 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, representativas del 10% del capital social; y Google International LLC: titular de 1.637.734.551 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, representativas del 90% del capital social. En consecuencia, se resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/12/2024.

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61219/26 v. 28/08/2026

GRETAS S.R.L.

Rectifica publicación del 19/08/2026, aviso 57695/26. Se rectifica plazo de duración: donde dice 30 años debió decir 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 330 de fecha 14/08/2026 Reg. N° 1105.

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61199/26 v. 28/08/2026

IBEROAMERICAN CONSULTING S.R.L.

Constitución. Contrato Social instrumento privado de fecha 13/08/2026. Socios: Micaela Ayelen ASSIN, argentina, soltera de 30 años, vendedora, DNI 39.591.195, CUIL.27-39591195-4, domiciliada en Loyola 85, piso 6, departamento B, CABA, y Maira Salomé BORGES, argentina, soltera de 21 años, Gastronómico, DNI 46.047.585, CUIL.27-46047585-1-, domiciliada en Av. Juan b. Justo 2332, piso 1, departamento A, CABA. Denominación: IBEROAMERICAN CONSULTING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. b. La prestación y/o contratación de toda clase de servicios profesionales de asesoría y/o consultoría, supervisión, administrativos o técnicos, incluyendo aquellos de capacitación y adiestramiento en materia jurídica, administrativa. c. La elaboración, organización, comercialización, enajenación y adquisición por lo cual podrá contratar toda clase de bienes y servicios, convenciones, congresos y en general toda clase de eventos para brindar servicios de asesoría y consultoría, supervisión, capacitación en materia jurídica, administrativa. d. El agrupamiento de personas físicas que a nombre de la Sociedad presten toda clase de servicios y asesorías, en especial los relacionados con los servicios legales, así como el campo de la administración, la consultoría y asesoría financiera y de negocios a personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras, dentro o fuera de la República Argentina. f. La organización, producción y gestión de eventos congreso, capacitaciones y actividades de difusión relacionada con las materias de asesoramiento tecnológico y jurídico brindada por la sociedad. g. La facturación y prestación de servicios de consultoría y asesoría tecnológica, incluyendo el desarrollo implementación licenciamiento venta y soporte de software aplicaciones y plataformas propias o de terceros y en el marco de la economía del conocimiento. Comercial: La comercialización y venta de software licencias aplicaciones soluciones tecnológicas desarrollada por la sociedad o de terceros. Capital Social: \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Micaela Ayelen Assin, y Maira Salomé Borges, 15.000 cuotas cada una. Integración 100%. Sede social: Uruguay 560, piso 8, oficina 84 CABA. Cierre de ejercicio: 30/12. Socios gerentes: Micaela Ayelen Assin, y Maira Salomé Borges con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 13/08/2026. SANTIAGO NAHUEL PALAVECINO - T°: 155 F°: 598 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 13/08/2026. SANTIAGO NAHUEL PALAVECINO - T°: 155 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61231/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



IGNISEC SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.R.L.

Socios: Gustavo Jorge IBARRA, 13/01/1953, divorciado, DNI 10.838.194, CUIT 23-10838194-9, domiciliado en av. San Martín 1465 piso 5° departamento 15 CABA y Raúl Gastón GONZÁLEZ, 16/05/1993, soltero, DNI 38.403.432, CUIT 20-38403432-3, domiciliado en Asunción 4759 CABA, ambos argentinos y comerciantes. Constituyen por escritura del 26/08/2026 folio 883, Registro 1527 CABA. Denominación: IGNISEC SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.R.L.. Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 634 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar y edificar toda clase de inmuebles incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, sistemas de incendios, cañerías, estructuras metálicas, instalaciones eléctricas, y cualquier tipo de obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, participación en licitaciones públicas y/o privadas; compra, venta, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento, administración, locación y/o explotación de todo tipo de torres de comunicación, antenas emplazadas en techos, terrazas y/o azoteas, sistemas de antenas distribuidas y cualquier otro tipo de infraestructura para el soporte de transmisión inalámbrica y fibra óptica, y la locación, sublocación, y cualquier otro derecho real o personal sobre el espacio donde se emplazan las mismas, ya sea con particulares, con el Estado Nacional, Provincial, CABA o Municipal, con empresas privadas y/o estatales, con entes públicos estatales y no estatales. Importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con las actividades precedentemente relacionadas. Aquellas actividades que por su naturaleza lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. El capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales. Administración: Dos gerentes en forma conjunta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerentes: Gustavo Jorge IBARRA y Raúl Gastón GONZALEZ con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad. corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1527. Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60809/26 v. 28/08/2026

INUMI S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 10/08/2026- 1) Socios: Irina KOVALSKYS, argentina, nacida el 30/04/1966, casada, DNI 17.761.852, CUIT 27-17761852-2, medica, domiciliada en Olazabal 1160 CABA y 2) Viviana Beatriz GUAJARDO, argentina, nacida el 31/12/1964, divorciada, DNI 17.362.842, CUIT 27-17362842-6, psicóloga, domiciliada en Pareja 4285 piso 2 CABA. constituyeron una S.R.L.- 2) PLAZO: 99 AÑOS. 3) OBJETO: 1) Asistencia y Salud: La organización y gestión de consultorios médicos ambulatorios, incluyendo la prestación de servicios de consulta, diagnóstico y tratamiento en las especialidades médicas habilitadas, llevados a cabo exclusivamente por profesionales con título habilitante e inscriptos en los registros sanitarios aplicables, conforme a la Ley N° 17.132 y la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Quedan expresamente excluidas las intervenciones quirúrgicas y las prácticas que requieran internación. 2) Educación y Capacitación: La organización, dictado e implementación de cursos, talleres, seminarios y programas de formación y actualización profesional en el área de la salud, de forma presencial, semipresencial o virtual, mediante el uso de plataformas tecnológicas propias o de terceros; pudiendo otorgar certificados de asistencia y/o aprobación, y celebrar convenios de cooperación académica con universidades e instituciones educativas nacionales o extranjeras. 3) Investigación y Desarrollo: La realización, diseño, promoción y ejecución de proyectos de investigación científica, estudios clínicos, epidemiológicos y de campo en materia de salud, nutrición infantil y ciencias afines; pudiendo publicar, difundir y explotar los resultados obtenidos, así como aplicar a subsidios, becas o financiamientos para tales fines. 4) Divulgación: La organización, promoción y realización de congresos, simposios, conferencias y eventos científicos. 5) Consultoría y Asesoramiento: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y evaluaciones técnico-profesionales en el área de la nutrición, salud y ciencias afines. Asimismo, la realización de proyectos dirigidos a empresas, compañías de servicios, entidades tecnológicas, así como a instituciones públicas o privadas. La sociedad contratará a los profesionales con título habilitante, cuando la actividad específica así lo requiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 4) CAPITAL: \$ 1.000.000, cien cuotas de \$ 10.000 cada una, equivalentes a \$ 1.000.000.- 5) ADMINSTRACION: Corresponde a la Gerencia. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Gerente.- Gerentes titulares: Irina Kovalskys y Viviana Beatriz Guajardo; constituyendo domicilio especial en sede social. 6) Domicilio y Sede Social: Olzabal 1160 CABA.- 7) Cierre ejercicio: 31/12 cada año.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2026 Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61160/26 v. 28/08/2026

KUPAL NEWEN S.R.L.

Constitución escritura n° 223 del 24/08/2026 del Registro n° 1325; 2) Pablo Omar GERMANO, argentino, nacido el 25/11/2002, soltero, empresario, CUIL 20-44449298-9, DNI 44.449.298 y Sonia María ARNALDI, argentina, nacida el 21/09/1965, divorciada, empresaria, CUIT 27-17374476-0, DNI 17.374.476, ambos domiciliados en Alegría 308, Haedo, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Zapata 187 piso 7 Departamento A de CABA; 4) Objeto: (a) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y disposición de inmuebles propios o de terceros, por cualquiera régimen de propiedad vigente o a crearse en el futuro. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. Adquirir lotes y permutarlos por unidades funcionales construidas o a construir. (b) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en el inciso precedente ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (c) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia; 5) 99 años; 6) \$ 10.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Pablo Omar GERMANO suscribió 750.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 7.500.000 e integró \$ 1.875.000; y Sonia María ARNALDI suscribió 250.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 2.500.000 e integró \$ 625.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Representación legal: Gerente; 9) Gerente: Pablo Omar GERMANO; con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1325.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60817/26 v. 28/08/2026

LOS KIKOS S.R.L.

CUIT: 33-71113572-9. Publicación complementaria de aviso de fecha 27/07/2026, N° 51967/26. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/05/2026 se aprueba el cese por fallecimiento del Sr. Gerente Titular Néstor Fabián Díez y el Sr. Gerente Suplente Salvador Díez. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/05/2026.

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60655/26 v. 28/08/2026

MAYCAM S.R.L.

CUIT 30710903065. A) Por cesion de cuotas por escritura publica del 25.8.2026: Mariano Alberto Diletto cedió 6000 cuotas y Maria Celeste Garcia cedio 5000 cuotas; de \$ 1 v/n a TIZOS S.R.L. CUIT 30719243823 sede en Ladines 3427 CABA. B) Por cesion de cuotas por instrumento privado del 25.8.2026 Maria Celeste Garcia cedio 1000 cuotas de \$ 1 v/n a Matilda Diletto argentina 18.2.2006 soltera comerciante DNI 47031307 Ladines 3433 PB dpto 1 CABA. Quedando el capital social de \$ 12000 suscrito: TIZOS S.R.L. 11000 cuotas y Matilda Diletto 1000 cuotas; todas de \$ 1 v/n. C) Por reunion de socios del 25.8.2026 reforman el articulo 4 del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 985

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60801/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

NAVES Y PROYECTOS S.R.L.

Con fecha 21/8/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Matías Sebastián Orbaiz, nacido el 25/8/79, soltero, DNI 27.627.361, con domicilio en Quesada 2224, 8° piso, Dto. A, CABA y Fernando Alberto Orbaiz, nacido el 24/3/44, divorciado, DNI: 4.436.443, con domicilio en Peña 2768, 5° piso, Dto. C, CABA, Denominación: "NAVES Y PROYECTOS SRL"; Domicilio: Quesada 2224, 8° piso, Dto. A, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: mediante el desarrollo de proyecto, planeamiento, dirección de obra, supervisión de obra, administración de obra y construcción de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería, instalaciones, equipamiento y urbanismo tanto en obras públicas como privadas; b) INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, alquiler, urbanización, subdivisión, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) dividido en 4000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Matías Sebastián Orbaiz: 3960 cuotas y Fernando Alberto Orbaiz: 40 cuotas. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Matías Sebastián Orbaiz, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Quesada 2224, 8° piso, Dto. A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/08/2026.

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60868/26 v. 28/08/2026

NEO MOTORS S.R.L.

Rectifico t.i. 59382/26 del 25/08/2026 donde dice: "NEODRIVE S.R.L.", debe decir: "NEO MOTORS S.R.L."; donde dice: 3) Sede Social: Angel Pacheco 2143 Piso 1° Departamento "A", CABA.-, debe decir: Pacheco 2143 Piso 1° Departamento "A", CABA.-; y donde dice: 10) GERENTE: Leonel MAIOLI, ... fija domicilio especial en Angel Pacheco 2143 Piso 1° Departamento "A", CABA.-, debe decir: Pacheco 2143 Piso 1° Departamento "A", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 14/08/2026 Reg. N° 2183

Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60838/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

NUTREEN S.R.L.

CONSTITUCION: 1) Gabriela Carla Rita GILIBERTI, argentina, casada, 27/7/73, DNI. 23.377.482, CUIL 27233774826; Yerbal 969, piso 2, depto. "I", CABA; Silvana Soledad DANIELE, argentina, soltera, 2/8/91, DNI. 35.988.650, CUIT 27359886506; Pringles 464, piso 9, depto. "B", CABA; y Maximiliano Jorge FISHBURNE, argentino, soltero, 20/11/79, con Documento Nacional de Identidad número 27.746.093, CUIT 20277460939, Pringles 464, piso 9, depto. "B", CABA; empresarios; 2) Instrumento Publico 12/08/26; 3) "NUTREEN S.R.L."; 4) Pringles 464, piso 9, departamento "B", CABA; 5) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, empaque, conservación, compra y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. La prestación de servicios, incluyendo asesoramiento, capacitación, explotación de marcas, franquicias, concesiones y representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el rubro. Pudiendo importar y exportar materias primas, insumos, maquinarias, equipos y productos elaborados y todo tipo de servicios que se requiera en relación y estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6) 99 años; 7) Capital Social \$ 1.000.000, compuesto por 1.000 cuotas, de \$ 1.000 c/u. Se suscribe: Gabriela Carla Rita GILIBERTI: 500 cuotas de \$ 1.000 c/u, Silvana Soledad DANIELE: 250 cuotas de \$ 1.000 c/u y Maximiliano Jorge FISHBURNE: 250 cuotas de \$ 1.000 c/u; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad; Se designa Gerentes a Gabriela Carla Rita GILIBERTI, Silvana Soledad DANIELE y Maximiliano Jorge FISHBURNE; aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Pringles 464, piso 9, departamento "B", Caba; 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 302 Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 302. Carolina Dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60811/26 v. 28/08/2026

OCCIDENTE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 25/08/2026 1) Socios: Omar Rene Mamani, argentino, soltero, comerciante, DNI 24345111, 30/11/1974, Dolores De Huici 3424 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Paola Milagros Mamani Soliz, argentina, soltera, comerciante, DNI 47791842, 03/02/2007, Levalle 2290, Hurlingham Provincia de Buenos Aires, 2) OCCIDENTE CONSTRUCCIONES SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Saavedra 348 piso 1 departamento G, CABA. 5) Objeto: construcción y explotación comercial de inmuebles, compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción. Cuando la actividad así lo requiera la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto.. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Omar Rene Mamani suscribe 70.000 cuotas y Paola Milagros Mamani Soliz suscribe 30.000 cuotas, 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Paola Milagros Mamani Soliz por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Saavedra 348 piso 1 departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 25/08/2026.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60873/26 v. 28/08/2026

ONE MEDICAL S.R.L.

30-71721449-4. Reunión de socios, 26/7/26, resuelve aprobar nueva denominación: COSMOS ONE GROUP S.R.L. como continuadora jurídica de ONE MEDICAL S.R.L.; modifican cláusula 1°; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 26/07/2026.

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 28/08/2026 N° 60818/26 v. 28/08/2026

PANADERIA Y CONFITERIA SANTA TERESITA DEL OESTE S.R.L.

CUIT 30-70928430-0. Por Acta de Reunión de Socios N° 19 del 24/8/2026: Se reformo el artículo quinto del contrato social, estableciendo que la administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. La señora gerente Emilia Balbina Benegas aceptó la extensión del plazo de duración de su cargo por el termino de duración de la sociedad y ratificó que constituyó su domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 24/08/2026

VICTORIA VERDECCHIA - T°: 154 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60982/26 v. 28/08/2026

PATAGONIA POWER CORP S.R.L.

Socios: Fernando Luis Borda, argentino, soltero, proyectista en arquitectura y redes de servicios, 21/5/1966, DNI 17.863.244, domicilio: Tacuari 1621, piso 4, depto 7CABA y Estefania Mariel Varisco, argentina, soltera, comerciante, 11/7/1988, Dni 33.595.368, domicilio: Dr. Pedro Apaz 1143, María Grande, Pcia de Entre Ríos Fecha de Constitución: 25/8/2026. Denominación: PATAGONIA POWER CORP S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Tacuari 1621, piso 4, depto 7 CABA. Objeto: Comercialización, Importación y Exportación: La compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de arenas silíceas, minerales, rocas y agentes de sostén (proppants) utilizados en la industria hidrocarburífera y en procesos de fractura hidráulica (fracking), así como de insumos, materiales y subproductos relacionados con la industria minera y energética. Minera e Industrial: La exploración, explotación, cateo, extracción, lavado, clasificación, trituración, secado, procesamiento e industrialización de arenas silíceas, cuarzo y minerales metálicos, mediante la habilitación y operación de plantas de tratamiento, canteras y yacimientos, cumpliendo con las normas ambientales vigentes. TRANSPORTE: Logística y Transporte: El transporte automotor, ferroviario, fluvial o marítimo de cargas generales y peligrosas, incluyendo la logística nacional e internacional, distribución de última milla y entrega de arenas directamente en boca de pozo o bases operativas de la industria petrolera. Mandataria y Servicios: La representación, mandatos, corretaje, consignación y prestación de servicios de asesoramiento técnico y logístico vinculados a la cadena de valor de hidrocarburos y minería. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 5.000.000, 5.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Fernando Luis Borda. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 25/08/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61021/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PEDAL CAPITAL S.R.L.

Esc. 164, F ° 863, Reg. Notarial 173 C.A.B.A. 21/08/2026. Socios: Paula Andrea Echevarria Calderón, argentina naturalizada, 5/3/1973, DNI 19.132.399, C.U.I.T. 20-19132399-9, psicóloga, casada en 1° nupcias con Claudio Fernando Barboza, Cuba 3246, 3° "A", C.A.B.A. y Virginia Porchetto, argentina, 8/4/1981, DNI 28.802.046, C.U.I.T. 27-28802046-4, soltera, hija de Carlos Antonio Porchetto y de Rosanna Renata Marchesi, productora audiovisual, Maximino Pérez 402, dormi 337, Bahía del Sol, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. José Antonio Echevarria Calderón, guatemalteco, 15/01/1983, titular del Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) 2622 51493 0101 expedido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala y del Pasaporte Español número XDE477274, casado en 1° nupcias con Marcela Lisette Franz Ruiz, administrador de empresas, domiciliado en la Tercera Avenida 20-96 Zona 10, Edificio Casa Acueducto, Apartamento 101, República de Guatemala y Carlos Rafael MONGE RODRIGUEZ, guatemalteco, 9/6/1972, titular del titular del Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación 2393 47358 0101 expedido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala y del Pasaporte expedido por la República de Guatemala número 239347358, soltero, hijo de Carlos Alberto Monge y de Ana Patricia Rodríguez, empresario, domiciliado en la 20 calle 19-08 Zona 10, República de Guatemala. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación comercial de gimnasios integrales, enseñanza y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, servicios de spa y recreación deportiva, organización de eventos deportivos y competencias. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración: se emite y suscribe en su totalidad en este acto: Paula Andrea Echevarria Calderón, \$ 2.000.000, es decir, 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; Virginia Porchetto, 2.000.000, es decir 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; José Antonio Echevarria Calderón, \$ 3.000.000, es decir 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; y Carlos Rafael Monge Rodríguez, \$ 3.000.000, es decir 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 cada una y con derecho a un voto por cuota. Integran en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito, es decir, \$ 2.500.000. Designación de gerentes: Paula Andrea Echevarria Calderón y Virginia Porchetto, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Cuba 3246, 3° "A", C.A.B.A. Fijación de la sede social: Cuba 3246, 3° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 173 Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60978/26 v. 28/08/2026

PLAYMIX S.R.L.

e. 30/04/2026 N° 27983/26v. 30/04/2026 PLAYMIX SRL. Complementa publicación 30/04/2026: Socio: Pablo Segundo MONES CAZÓN, Casado, Argentino, Lic. En Marketing. Domicilio Av. 25 de Mayo 33 piso 6B San Isidro. Prov. Bs. As. Franco MARTINAZZI, soltero, argentino, Prof. Educación física. Domicilio Gutenberg 3071 CABA. Juan Manuel RODRIGUEZ PÉRSICO, Casado, Argentino, veterinario. Domicilio Migueletes 883 piso 8 CABA. José Ignacio GUTIÉRREZ, Casado, Argentino, Especialista en sistemas. Domicilio B. Matienzo 1643 piso 3D CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/04/2026 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/04/2026. MARTIN NOBEL VALIENTE - T°: 95 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61178/26 v. 28/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



PROAS CONSULTORA & PRODUCTORA S.R.L.

Por Esc. del 21/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Daniel PLANO, argentino, 06/08/1982, DNI 29.593.937, soltero, Licenciado en Administración, Juncal 1335, 1° "C", CABA, 21.000 cuotas; Osvaldo Hernán JIMENEZ ACOSTA, argentino, 10/11/1987, DNI 33.375.552, soltero, Licenciado en Administración, Malabia 2467, 5° 18, CABA, 9.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: a) Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la consultoría, administración y gestión de recursos humanos, incluyendo agencia de empleo, selección y reclutamiento de personal, administración de personal, confección y mantenimiento de legajos, liquidación de haberes, jornales y liquidaciones finales, gestión de desvinculaciones y coordinación con estudios jurídicos y contables vinculados a dichas gestiones; la consultoría y administración de empresas, mediante asesoramiento organizacional, análisis estratégico, auditorías de gestión, y asesoramiento en franquicias y establecimientos minoristas; la capacitación, entrenamiento y desarrollo organizacional, mediante el diseño, organización y dictado de cursos, capacitaciones y entrenamientos, tanto en modalidad indoor como outdoor, evaluación de competencias profesionales, asesoramiento en prácticas de empleabilidad, relevamiento y elaboración de estadísticas de mercado laboral, encuestas de clima laboral y encuestas salariales; y el desarrollo de negocios gastronómicos, mediante el asesoramiento, armado y montaje de restaurantes, bares, confiterías y afines, y el diseño de sus procesos internos, incluyendo elaboración de menús, gestión de compras de mercadería y análisis de costeo gastronómico.- Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Roque Saenz Peña 1219, piso 3°, oficina 305, CABA. Gerente: Claudio Daniel PLANO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. N° 100 del 21/08/2026 Reg. 2156.

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61081/26 v. 28/08/2026

PROVI S.R.L.

1) 26/8/26. 2) Mauricio Claudio PROVVIDENZA (950.000 cuotas), DNI 16402828, 6/1/63, prestamista, soltero, domiciliado en Mariano Moreno 6049, Torre 2, Planta Baja "A", Wilde, Avellaneda, Prov Bs As y Walter Daniel PUCHOL (50.000 cuotas), DNI 29401592, 1/5/81, contador público, divorciado, domiciliado en Urquiza 3454, Lanús, Prov Bs As. Ambos argentinos. 4) Bufano 853, depto 4, CABA .5) Fabricación, venta y distribución; importación y exportación, compraventa al por menor y al por mayor, comercialización y consignación de toda clase de productos, mercaderías, equipamientos, maquinarias, repuestos, tecnología y artículos relacionados con la industria eléctrica, electrónica, para el hogar y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Mauricio Claudio PROVVIDENZA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61174/26 v. 28/08/2026

QUE BUENA VIBRA S.R.L.

Por Instrumento privado del 24/08/2026, RICARDO JORGE FABRE, DNI 8.389.349, CUIT 20-08389349-5, argentino, 17/06/1950, divorciado, empresario, Ruta 197 Km 13 s/n, San Jorge Village, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y PARIS FABRE, DNI 48.680.972, CUIT 27-48680972-3, argentina, 10/12/2007, soltera, empresaria, Av. Del Sesquicentenario Nro. 4540, San Jorge Village, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Objeto: explotación y administración de negocios gastronómicos, como restaurantes, bares, confiterías, en locales propios, alquilados y/o concesionados; Elaboración, producción, y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios y bebidas; Organizar, producir y/o realizar eventos, reuniones, salones de fiestas y espectáculos, Explotación de espacios destinados a la guarda y custodia de vehículos de propiedad de terceros, servicio de playa de estacionamiento y/o garage, a través de cocheras fijas o variables, Explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias relacionadas con su objeto social, Sede social: Álvarez Thomas N° 1391, CABA, 10 años, Capital \$ 700.000, 70.000 cuotas partes de \$ 100, suscripto 35.000 socio RICARDO JORGE FABRE y 35.000 PARIS FABRE, Gerente: Ricardo Jorge Fabre, por toda la vigencia, domicilio especial en la sede. Ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/08/2026

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60291/26 v. 28/08/2026

ROYAL PLACE S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 193 del 21/08/2026 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Ignacio Tomás JAMUS, argentino, nacido el 13/06/1996, DNI. 39.657.354, CUIL/T. 20-39657354-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Julieta Hilu; y Jacqueline LIEF, argentina, nacida el 06/12/1971, DNI. 22.425.372, CUIL/T. 27-22425372-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Martín Sebastián Jamus; ambos domiciliados en Avda. Congreso 1661, piso 7º, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ROYAL PLACE S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, confección, diseño, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de prendas de vestir, indumentaria, calzado, marroquinería, accesorios, textiles, telas, insumos y productos relacionados. Comercialización mediante locales físicos, comercio electrónico y demás canales de venta, pudiendo realizar todos los actos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 100.000.000 dividido en 100.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ignacio Tomás JAMUS, 80.000.000 de cuotas; y Jacqueline LIEF, 20.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Ignacio Tomás JAMUS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Galicia 2470, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 1523.

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 Nº 60855/26 v. 28/08/2026

RQ EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT 30-70842287-4.- Por Acta de socios del 21/08/2026 se cambia la sede social a la calle Del Temple 2655, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en el mismo acto se reforma el artículo 1º del estatuto quedando redactado así: "La sociedad se denomina "GRUPO RQ S.R.L." continuadora de RQ Emprendimientos S.R.L.- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 285 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 28/08/2026 Nº 61057/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SCRAPIA S.R.L.

1) 25/8/26. 2) Aldana María BACHILLER (500.000 cuotas), DNI 27948694, 4/3/80, contadora, viuda, domiciliada en Av Santa Fe 1731, piso 7, depto 47, CABA y Mariana Evangelina FERREYRA (500.000 cuotas), DNI 25618635, 6/3/77, abogada, casada, domiciliada en Juana Azurduy 166, Ciudad de Viedma, Prov Rio Negro. Ambas argentinas. 4) Av Santa Fe 1731, piso 7, depto 47, CABA .5) desarrollar y explotar todo tipo de programas y/o software, tecnologías aplicadas e infraestructura tecnológica, incluyendo plataformas, aplicaciones y servicios digitales; prestar servicios relacionados con la industria de la tecnología de la información, el desarrollo de tecnologías; intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos; gestión de cobranzas, pagos, compra venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento de intercambio electrónico de datos, cuentas y tokens digitales; transferencia electrónica de fondos; organización, desarrollo, administración y operación de plataformas informáticas automatizadas, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera autorización del Banco Central de la República y/o el concurso de ahorro público; adquirir y disponer, de todo tipo de patentes, derechos de patentes, invenciones, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y de cualquier tipo de propiedad intelectual que se requiera o sea conveniente para su objeto social; organizar y administrar plataformas electrónicas para el desarrollo de las actividades anteriormente indicadas, y toda otra actividad que resulte complementaria, accesorio y conexas para el cumplimiento de los fines de la sociedad. La sociedad también podrá brindar servicios de asesoramiento empresarial tendientes a lograr la optimización de los procesos internos, desarrollo de producto, técnicas de venta y sobre la administración en general de sus clientes. La sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Las actividades que por su índole requieren la intervención de profesionales matriculados, se harán por medio de ellos. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Aldana María BACHILLER, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61079/26 v. 28/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SEGURMED S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por Esc. 47 del 25/08/2026 F° 188 Reg. 1343 CABA. 1. SOCIOS: Antonio Josué THWAITES, DNI 18.285.259, C.U.I.T. 20-18285259-8, nacido el 9/06/1967, médico, divorciado en 1ras. nupcias de Rosana María Seira, domiciliado en la calle 11 de septiembre de 1881 N° 992, 3° piso, CABA; Nicolás Mauricio CORNO, D.N.I. 30.495.116, C.U.I.T. 20-30495116-9, nacido el 12/09/1983, comerciante, divorciado en 1ras. nupcias de María Florencia Fernández, domiciliado en la calle Arcos número 1216, piso 3°, CABA y Rosana María SEIRA, DNI 18.533.195, C.U.I.T. 23-18533195-4, nacida el 6 de diciembre de 1967, comerciante, divorciada en primeras nupcias de Antonio Josué Thwaites, domiciliada en la calle Pacheco de Melo N° 2476, 1° piso, departamento "A", CABA, todos argentinos.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1. Medicina de trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2. Atención médico jurídica de empresas, pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) otros servicios de consultoría o auditoría médica, realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios asistenciales. B) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. C) Compra, venta, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, reactivos para diagnóstico, importación y exportación de materias primas, materiales, productos, equipos, accesorios y repuestos vinculados con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios con el fin del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con él, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- PLAZO: 50 años desde su inscripción en I.G.J.- CAPITAL: \$ 6.000.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 100 pesos valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Antonio Josué Thwaites suscribe 15.000 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, Nicolás Mauricio Corno suscribe 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y Rosana María Seira suscribe 15.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada socio integra el 100% del capital de sus respectivas suscripciones, en dinero en efectivo. 7.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los tres socios que a su vez fueron nombrados gerentes, por el término del plazo de la sociedad a partir de su inscripción en I.G.J.. La sociedad prescinde de sindicatura.- 9.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 1343

VERONICA MARTIN Y MATA - Matrícula: 5489 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60796/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SINERGIA CORPORATIVA S.R.L.

Socios: Estefania Mariel Varisco, argentina, soltera, comerciante, 11/7/1988, Dni 33.595.368, domicilio: Dr. Pedro Apaz 1143, María Grande, Pcia de Entre Ríos y Tamara Leylen REMI, argentina, soltera, comerciante, 12/4/2000, DNI 42.476.723, domicilio: Francisco Luna 1541, casa 1, Paraná, Pcia de Entre Ríos. Fecha de Constitución: 25/8/2026. Denominación: SINERGIA CORPORATIVA S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Soler 4445 CABA. Objeto: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: Transporte nacional e internación de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Estefania Mariel Varisco. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 25/08/2026.

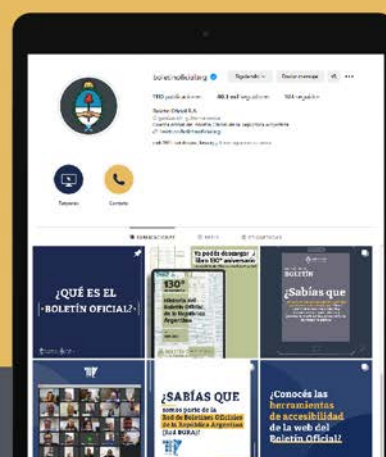
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61033/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



T-PHOTO S.R.L.

Por instrumento privado del 24/08/2026: 1) Se constituyó "T-Photo S.R.L."; 2) Socios: Federico Nicolás KUPFERMAN, argentino, soltero, DNI 35.961.321, 23/04/1991, contador público, domiciliado en Puan 595, Piso 4° A CABA; Paula SCARPINO, argentina, divorciada, DNI 17.579.034, 7/04/1965, médica, domiciliada en Rivadavia 6015, Piso 14° D, CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: a) comercialización, fabricación, diseño, desarrollo, producción, distribución, importación y exportación de productos electrónicos en general, incluyendo, pero sin limitar, productos de computación y productos relativos a la fotografía, así como de todos sus componentes, partes, piezas, repuestos, accesorios y productos derivados; b) la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación, actualización y servicio técnico, así como demás servicios relacionados; c) venta al por menor y al por mayor de todo tipo de productos electrónicos y de fotografía, así como de todos sus componentes, partes, piezas, repuestos, accesorios y productos derivados; d) obtener financiamiento, tanto a nivel local como internacional, a través de préstamos, créditos, subsidios, aportes de capital y cualquier otro instrumento financiero disponible; e) asociarse con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos conjuntos o la creación de empresas conjuntas (joint ventures), con el fin de potenciar el desarrollo y la expansión de la sociedad; f) la representación comercial, técnica o administrativa de empresas nacionales o extranjeras, actuando como mandataria, agente, representante, distribuidora, comisionista o administradora de negocios; g) participar con personas humanas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista, socio o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; 5) Capital Social: \$ 20.000.000 dividido 200.000 cuotas de \$ 100 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Federico Nicolás KUPFERMAN 180.000 cuotas, y Paula SCARPINO 20.000 cuotas. Integradas en un 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Puan 595, Piso 4° A, CABA; 10) Gerentes: Federico Nicolás KUPFERMAN con domicilio especial en Puan 595, Piso 4° A, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 24/08/2026. NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60821/26 v. 28/08/2026

TECMEN ASCENSORES S.R.L.

Socios: ROBERTO GABRIEL CLERICUZIO, argentino, DNI 26.934.642, CUIT 20-26934642-7, con fecha de nacimiento 27/10/1978, de estado civil casado, de profesión Técnico en Mantenimiento de ascensores y con domicilio en Somellera 5479, Planta Baja, departamento 1, de CABA y LIHUEL VICTOR LUCARELLI, argentino, DNI 27.217.198, CUIT 20-45065532-6, con fecha de nacimiento 10/07/2003, de estado civil soltero, de profesión Técnico en Mantenimiento de ascensores y con domicilio en la calle Mamberti 1452, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Constitución: 18/08/2026. 1) 99 Años. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Fabricación, elaboración, transformación, construcción, instalación, compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento, reparación, ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones de ascensores y cualquier otro equipo de elevación y manipulación, y de sus materiales, materias primas, accesorios y repuestos; y realización de obras civiles vinculadas con el objeto social; 2) Fabricación, elaboración, transformación, construcción, instalación, compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento y reparación de bombas de agua. 3) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), dividido en Cuarenta Mil (40.000) cuotas de valor nominal diez cien (\$ 100) cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 5) SEDE SOCIAL: Avenida Triunvirato 4135, piso 4°, oficina "59", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: ROBERTO GABRIEL CLERICUZIO, argentino, DNI 26.934.642, CUIT 20-26934642-7, con fecha de nacimiento 27/10/1978, casado, Técnico en Mantenimiento de ascensores y con domicilio en la calle Somellera 5479, Planta Baja, departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 18/08/2026. Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61177/26 v. 28/08/2026

TEXTIL INFLUENCIA S.R.L.

1) Constitución por Instrumento privado 18/06/2026. 2) Gustavo Enrique García, DNI 12.628.921, CUIT 23-12628921-9, 02/01/1957, viudo, comerciante, Sargento Cabral 356, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Bs.As.; Germán Gustavo García, DNI 32.205.368, CUIT 20-32205368-2, 11/04/1986, soltero, comerciante, Alberdi 128,7° "B", Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Bs.As.; Mariela Emilce García, DNI 29.279.407, CUIT 27-29279407-5, 28/01/1982, casada, lic. en comercialización, Tacuarí 620, dpto. 133, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Bs.As.; Rocío Noemí García, DNI 38.056.240, CUIT 27-38056240-0, 25/04/1994, soltera, comerciante, Sargento Cabral 356, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Bs.As.; todos argentinos. 3) TEXTIL INFLUENCIA SRL. 4) Sarmiento 1469, piso 9, dpto. "A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Fabricación, confección, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos textiles, indumentaria y calzado, bajo marca propia o de terceros; y explotación de comercios mayoristas, minoristas y online del rubro. La sociedad podrá desarrollar, gestionar y operar emprendimientos comerciales, industriales, de distribución y de comercialización vinculados al rubro textil y del calzado, ya sean mayoristas o minoristas, presenciales u online, incluyendo locales comerciales propios, franquicias, plataformas de comercio electrónico, showrooms y centros de distribución. Asimismo, podrá dar en alquiler, administrar, organizar, explotar y/o concesionar inmuebles propios, servicios y espacios, puntos de venta, depósitos, locales comerciales, así como desarrollar y registrar marcas, patentes y diseños industriales, otorgar y recibir licencias, y participar en ferias, exposiciones y eventos del sector. 6) 30 años. 7) CAPITAL: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 c/u. 8) SUSCRIPCIÓN: Gustavo Enrique García: 9.150 cuotas equivalentes a \$ 9.150.000; Germán Gustavo García: 8.550 cuotas equivalentes a \$ 8.550.000; Mariela Emilce García: 8.550 cuotas equivalentes a \$ 8.550.000; Rocío Noemí García: 3.750 cuotas equivalentes a \$ 3.750.000. 9) INTEGRACIÓN: 25% en efectivo (\$ 7.500.000), saldo restante dentro de dos años desde la inscripción. Cada cuota da derecho a un voto. 10) GERENCIA: Administración y representación de la sociedad a cargo de Gustavo Enrique García, Germán Gustavo García y Mariela Emilce García, en forma indistinta, por tiempo indeterminado, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social. 11) Cierre de ejercicio: 30/06. 12) Prescinde del órgano de fiscalización. 13) Autorizados según instrumento privado contrato constitutivo 18/06/2026, Juan Matias Otero T°118 F°906 y Joaquín Otero T°130 F°430 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado JUAN MATIAS OTERO de fecha 18/06/2026.

JUAN MATIAS OTERO - T°: 118 F°: 906 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61034/26 v. 28/08/2026

TUSSICH S.R.L.

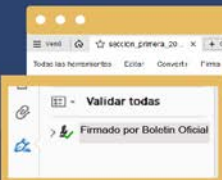
Constitución. Por Instrumento Privado del 19/08/2026. Socios: Gastón Chapartegui, argentino, casado, empresario, nacido el 27/11/1991, DNI 36.276.176, Zabala 1770, Piso 7°, Departamento B, CABA, y Alan Andrés Taussik, argentino, soltero, hotelero, nacido 18/08/1987, DNI 33.210.668, Avenida del Libertador 5444, CABA. Denominación: "TUSSICH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización mayorista y minorista, distribución, elaboración, fraccionamiento y almacenamiento de productos alimenticios y bebidas; explotación de carnicerías, supermercados, minimercados, locales gastronómicos y canales de comercio electrónico. Desarrollo y comercialización de marcas propias; y adquisición, explotación y otorgamiento de franquicias y licencias vinculadas con dichas actividades. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Gastón Chapartegui, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Zabala 1770, Piso 7°, Departamento B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUTIVO de fecha 19/08/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60977/26 v. 28/08/2026

**FIRMA DIGITAL**
www.boletinoficial.gob.ar


**BOLETÍN**
de la Repúbli

UMAMIKO S.R.L.

1) Tomas Ezequiel ANGLADA, argentino, 7/9/95, soltero, DNI 39.243.893, C.U.I.T. 23-39243893-9, empresario, Seguí 4635, Departamento 606, CABA, suscribe 500 cuotas; y Pablo Martin HARBURGUER, argentino, 19/11/86, soltero, DNI 32.737.642, C.U.I.T 20-32737642-0, empresario, Jaramillo 1655 piso 13 A, CABA, suscribe 500 cuotas; 2) 13/08/26; 3) UMAMIKO S.R.L.; 4) MONROE 1625, Planta Baja, CABA, fuera de estatuto; 5) por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: diseño, investigación, desarrollo, producción, implementación, comercialización, licenciamiento, distribución, mantenimiento, soporte técnico, actualización, alquiler "Software as a Service", consultoría, capacitación e integración de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas de gestión, soluciones tecnológicas, inteligencia artificial, procesamiento y análisis de datos, servicios en la nube, ciberseguridad, automatización de procesos y demás servicios vinculados a la tecnología de la información. Comercialización de hardware, equipos y accesorios informáticos, prestar servicios de asesoramiento tecnológico, transformación digital y desarrollo de proyectos tecnológicos. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos no prohibidos por las leyes o estos estatutos.-; 6) 10 años desde inscripción; 7) \$ 10.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y un voto cada cuota. Suscripto 100% integrado 25% saldo plazo 2 años; 8 y 9) GERENTE: Tomas Ezequiel ANGLADA, constituye domicilio en Monroe 1625, PB CABA; 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 635 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 13/08/2026 Reg. Nº 635

Marta Judith Weisvein - Matrícula: 3512 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60964/26 v. 28/08/2026

VERTICE ONE S.R.L.

1) 27/8/26. 2) Shao Qian LI (1.020.000 cuotas), DNI 18859306, 4/7/87 y Shao Dan LI (980.000 cuotas), DNI 18879318, 22/3/89, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Av Ruiz Huidobro 4049, CABA. 4) Av Ruiz Huidobro 4049, CABA. 5) GASTRONOMIA: la explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias para la explotación de marcas gastronómicas reconocidas a nivel local e internacional y en general mediante cualquier otro tipo de explotación posible que permita la comercialización de productos gastronómicos, servicios de confitería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas, con y sin alcohol. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Shao Qian LI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 27/08/2026. CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 28/08/2026 Nº 61198/26 v. 28/08/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

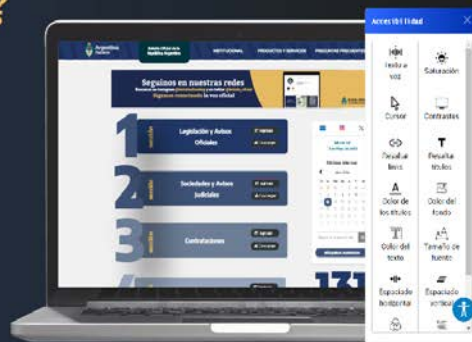
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



WAGAX S.R.L.

Constitución: escritura 105 del 20/08/2026. 1. Gabriel Marcelo Duranti, 19/02/1964, DNI 17.018.180, CUIT 20-17018180-9, casado, Av. Santa Fe 4860, Piso 10, Depto F, CABA y Walter Omar Hermandinger, 12/11/1967, DNI 18.187.462, CUIT 20-18187462-8, viudo, Ecuador 1460, Piso 15, Depto C, CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2. WAGAX SRL. 3. Sede Social: Avenida Santa Fe 4860, Piso 10, Unidad Funcional F, CABA. 4. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, elaboración, producción, procesamiento, molienda, clasificación, limpieza, fraccionamiento, envasado, deshidratado y comercialización de especias, condimentos, semillas, granos, frutos secos, frutos desecados, hierbas aromáticas, hierbas para infusión, encurtidos, café y aceites comestibles. b) La molienda y comercialización de granos y legumbres destinados a la elaboración de harinas, así como la elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de harinas y productos derivados. c) La importación, exportación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de alimentos procesados y envasados, y de productos alimenticios en general. Y d) La importación, exportación, comercialización, distribución y representación de maquinarias, equipos, herramientas, implementos, accesorios y demás bienes destinados a la industria alimenticia y al procesamiento, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios. 5. Plazo: 99 años. 6. Capital Social: \$ 500.000 representado en 50.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto por cuota. Suscripción: Gabriel Marcelo Duranti 25.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota y Walter Omar Hermandinger 25.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto por cuota. Integración del 25%. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerentes designados: Gabriel Marcelo Duranti y Walter Omar Hermandinger, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 1986 Claudia Veronica Fernandez - Tº: 124 Fº: 991 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61130/26 v. 28/08/2026

WORD SPORT GROUP S.R.L.

CUIT 30-71937496-0. Reunión de Socios del 22/6/2026: Se ha reformado la primera cláusula, modificando la denominación social a Sportiva Group S.R.L., y se cumple el nexo de continuidad siendo continuadora de Word Sport Group S.R.L. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/06/2026 VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60793/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

OTRAS SOCIEDADES

GUILLERMO TOFONI S.A.S.

CUIT 30-71597717-2.- Por acta de Reunión de Socios del 23 de Julio de 2026, en forma digital, se resolvió por unanimidad: A) Trasladar la sede social de la calle Fray S. De Oro 2765, 5 "D", CABA a la Avenida Directorio 3935, Piso Cuarto Piso, Departamento "A", CABA; B) Modificar la denominación social de la Sociedad de "GUILLERMO TOFONI S.A.S." a "GT GLOBAL S.A.S", y en consecuencia, reformar el artículo primero del instrumento constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "GT GLOBAL S.A.S." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero."; C) Modificar y ampliar el objeto social y en consecuencia, reformar el artículo tercero del instrumento constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas de cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras, (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, (k) Transporte y (l) Dirigir y fomentar los deportes en general y especialmente la práctica del fútbol, promoviendo y reglamentando su control.- Explotación de complejos deportivos para la práctica de fútbol y sus instalaciones complementarias y/o accesorias.- Promoción, producción, supervisión y organización de eventos, competencias y torneos deportivos y artísticos.- Administración, explotación y funcionamiento de academias, institutos y escuelas de fútbol, debidamente autorizadas por organismos competentes, realizando toda clase de trabajos y actividades tendientes a su enseñanza digital y presencial, a través de congresos y exposiciones, aplicando un plan de marketing deportivo integral según corresponda.- Administrar las relaciones deportivas internacionales en relación con el fútbol en cualquiera de sus formas.- Representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios o administración de eventos y derechos.- Representación de deportistas y artistas.- Comercialización de espacios publicitarios y promociones.- Consultoría y asesoramiento a empresas y medios sobre organización y administración de eventos y sobre comercialización de espacios publicitarios y de derechos de transmisión de eventos deportivos y artísticos.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras requeridas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1618 Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60957/26 v. 28/08/2026

LA TORTU S.A.S.

CUIT: 30-71723740-0. Por Acta N° 12 de Reunión de Socios del 25 de agosto de 2026, la sociedad resolvió modificar su denominación a "RUTA 1 LOGISTICA SAS" modificando en consecuencia el Artículo Primero de su Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "RUTA 1 LOGISTICA SAS" (anteriormente "LA TORTU SAS") y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/08/2026. Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61102/26 v. 28/08/2026

REP22 S.A.S.

CUIT. 30-71866414-0. Por Acta de Reunión de Socios del 26/08/2026, se resolvió por unanimidad cambiar la denominación legal a "GRUPO REP SAS", reformando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "GRUPO REP SAS" (antes, REP22 S.A.S.) y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero."

Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 26/08/2026

MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60983/26 v. 28/08/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMPOFIN S.A.

CUIT 33698953069. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Guardia Vieja 4467 piso 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 16 de septiembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 2021,2022,2023,2024,2025 y 2026. 3. Consideración del resultado de los ejercicios y su destino, respecto de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 2, constitución de reservas, distribución de dividendos y/o demás destinos que correspondan. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos en consideración. 5. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. 6. Otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones, publicaciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos que correspondan. 7. Consideración y aprobación de la venta de todos los inmuebles agropecuarios de propiedad de la Sociedad, ubicados en Gualeguaychú provincia de Entre Ríos. 8. Delegación de facultades para determinar las condiciones de la operación y forma de actuación de las personas autorizadas. 9. Autorización para instrumentar y perfeccionar la venta, para otorgar las escrituras traslativas de dominio y toda otra documentación y gestión que corresponda para llevar a cabo las operaciones que se aprueben.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23/6/2023 MARIA SOLEDAD PRIETO - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61169/26 v. 03/09/2026

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 12 hs. y 13 hs., en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 460, piso 4to. CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas concordantes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad y designación de los mismos; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y de su retribución; 8) Designación de Sindico Titular y suplente; 9) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 10 de septiembre de 2026 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 3/12/2025.

MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61142/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



ELECTROMALLAS S.A.

30-71041643-1 ELECTROMALLAS S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la sede social sito Av. Corrientes 989 Piso 5 Oficina 27 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
3. Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de octubre de 2025.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 de fecha 15/02/2023 JORGE ANDRES BOCKL - Presidente

e. 28/08/2026 N° 60981/26 v. 03/09/2026

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general extraordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 14/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5º, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, respecto de la duración de la Sociedad. 3. Aumento de Capital Social de \$ 400.000 a \$ 600.000. 4. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, respecto del Capital Social. 5. Fijación domicilio especial. Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 4/05/2026. EDUARDO LUIS TUITE - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61035/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33-54833535-9

asamblea2026@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2026, a las 12.30 horas, en su sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se realizará en forma presencial y remota a través de la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo previsto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, la cual será creada por el usuario presidencia@opdea.org.ar correo electrónico presidencia@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar en forma remota deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2026@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026/2027. (Artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
- 4) Designación de tres beneficiarios para formar la Comisión Escrutadora.
- 5) Elección del Directorio conforme al Artículo 7 de los Estatutos Sociales, siendo sus funciones y término de su gestión los previstos por los Artículos 11 y 12, respectivamente, de los Estatutos Sociales. Las listas de candidatos a integrar la futura Comisión serán comunicadas a los Beneficiarios por el Directorio con una anticipación de 10 días a la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo con los Artículos 8° y 9° de los Estatutos Sociales. Pueden integrar las mismas los Beneficiarios que reúnan los requisitos del Artículo 10° de los Estatutos Sociales.
- 6) Elección de los revisores de Cuentas Titular y Suplente conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.
- 7) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2026

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios con derecho a voto a partir de los 10 días previos a la Asamblea, solicitándolo en formato digital a asamblea2026@opdea.org.ar. Les recordamos además que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13.00 hs., con los Beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Designado según instrumento privado Acta N° 708 de fecha 15/07/2026.

LUIS ALBERTO GONTAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/08/2026 N° 61170/26 v. 01/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica Presidencia de la Nación

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y para el día 7 de octubre de 2026 a las 11:00 hs, en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso, Sala 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2026. Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de la Memoria. 3) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración por el ejercicio 2025/2026, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550. 4) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración por el ejercicio 2025/2026. 5) Consideración de la designación de nuevos liquidadores. Designación de un liquidador titular y un liquidador suplente. NOTA: Conforme artículo 238 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 652/658, 3º Piso "A", C.A.B.A. (At. Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs, hasta el 11 de septiembre de 2026, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta del Comité de Liquidación de fecha 2/12/2024.

GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Liquidador

e. 28/08/2026 Nº 60911/26 v. 03/09/2026

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria Y extraordinaria para el 14 de septiembre de 2026 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en acciones. Aumento de capital y consecuente reforma del art. 4 del estatuto social. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. 8) Autorizaciones para la registración del acto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 73 y Acta de Directorio Nº 1633 ambas de fecha 11/11/2025 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 28/08/2026 Nº 61025/26 v. 03/09/2026

SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.

CUIT 30-71692762-4 Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Venezuela 3446 CABA, con el siguiente orden del día: 1). Designación de 2 accionistas para la firma del acta. 2). Consideración documentación artículo 234, inciso I, decreto ley 19.550/72 al 30 de abril de 2.026.3) Remuneración del Directorio y Aprobación de su gestión. 4) Destino del resultado del ejercicio. Se autoriza al Sr. presidente a efectuar las publicaciones correspondientes para la convocatoria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 04/11/2024 GUSTAVO MARIO GODOY - Presidente

e. 28/08/2026 Nº 60835/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUPER CANAL S.A.

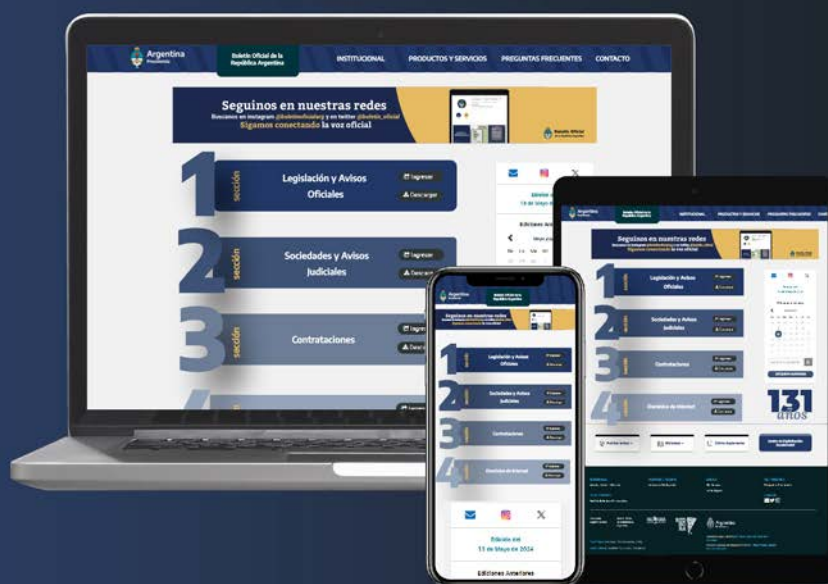
(CUIT 30-65132467-6) Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Av. Córdoba 883, 5° P, CABA, el 14/09/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.03.2026; 2) Dispensa al Directorio por redacción de la Memoria del ejercicio; 3) Determinación de la remuneración al Directorio con asignación de la misma; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: A disposición de los Sres. Accionistas se encuentra la documentación correspondiente. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 07/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Escritura N° 171 de fecha 06/10/2022, Registro 436, Folio 554.

DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 28/08/2026 N° 61128/26 v. 03/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4WD GARAGE S.R.L.

30-71817546-8. 4WD GARAGE SRL. (RES.GRAL.IGJ 10/21) CESION CUOTAS: Por instrumento privado del 30.06.26 Pablo Eugenio PRADO DNI 27.398.517 cede 10.000 cuotas a Ricardo Orlando LIPARA DNI 11.154.405, CUIT 20-11154405-1, casado en primeras nupcias con Norma Diana Saenz, nacido el 2.4.54 y con domicilio real y especial en Recuero 3330 piso 3 departamento 5 Caba, ambos argentinos y comerciantes. El capital social es de \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una. Con esta cesión las cuotas quedan así: Sebastián Agustín SAENZ MARTINEZ 10.000 cuotas (50%) y Ricardo Orlando LIPARA 10.000 cuotas (50%). RENUNCIA Y DESIGNACION: Pablo Eugenio PRADO Renuncia a su cargo de Gerente Suplente a causa de la cesión de cuotas, aprueban su gestión. Designan nueva Gerente a Ricardo Orlando LIPARA quien acepta, y constituye domicilio real y especial en Recuero 3330 piso 3 departamento 5 Caba. Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO de fecha 30/06/2026.

GABRIEL HERNAN GIONCHETTI - T°: 99 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60823/26 v. 28/08/2026

AGRÓNICA S.A.

CUIT 30-69381094-5. Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2026, se resolvió: (i) aceptar y aprobar la renuncia de Tomás Echesortu y Matías Mackinlay a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; y (ii) designar a Patricio Jorge Richards como Director Titular y Presidente y a Víctor José Díaz Bobillo como Director Suplente. Todos los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2026

PAULA BELEN CAPPARELLI SANSOSTRI - T°: 145 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60794/26 v. 28/08/2026

AGROPECUARIA EL OESTE S.A.

CUIT 30598377304. En Asamblea del 7/5/25, por vencimiento de los mandatos se designo Presidente: Ana Maria Sangiorgi, Director Suplente: Urbano Petroselli, fijan domicilio especial en José Hernández 1889, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 23/08/2025.

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61112/26 v. 28/08/2026

AGROPECUARIA LOS SILBONES S.A.

CUIT 30-69228726-2. Por Acta de Asamblea N.º 34, de fecha 14/08/2026, se resolvió designar como directores titulares a Diego María Ramón Cayetano Lezica Alvear y Diego Lezica Alvear, y como directora suplente a Patricia Rodríguez de la Torre de Lezica Alvear, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, fijada en Cerrito 1130 Piso 4° Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/08/2026.

NANCY LORENA LOPEZ - T°: 396 F°: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60786/26 v. 28/08/2026

AJL&P S.R.L.

30714389129 reunión socios de 09/09/25 se eligió gerente por dos ejercicios por vencimiento de mandato a Arturo Beccar Varela, Domicilio especial Pje Barrientos 1556, Piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 09/09/2025.

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61101/26 v. 28/08/2026

ALICANTE S.A.C.I.F.A.

30-52184178-4.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 y de Directorio N° 338, ambas del 02/05/2026, se eligieron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Claudia von Brudersdorff; Vicepresidente: Luciano DE LOS HEROS; Directora Suplente: María Ernestina Benavidez.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle República Árabe Siria 2763, piso 6, departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 338 de fecha 02/05/2026.

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60815/26 v. 28/08/2026

**ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 33-54568440-9. Por Asamblea General Ordinaria del 29/06/2026, con quórum del 70,60% y unanimidad, y por vencimiento de mandatos, designó autoridades con mandato por 1 año. El Directorio quedó integrado por: Presidente: Jorge Antonio STEGICH, Vicepresidente: Carlos Alberto COSTOYA, Secretario: Elvio Ariel VAZQUEZ; Tesorero: Ricardo BRACK; Vocales titulares: Miguel Angel FIGUERA, Juan José CAMBEIRO y Jorge Pablo VENTURA; y Directores Suplentes: Emanuel MEGLIA; Jorge Alberto CORZON, Alejandro LOSADA, Claudio SAMMARCO; Leonardo Adrián FIGUERA, Guillermo LÓPEZ y Fernando Ortega; Y el Consejo de Vigilancia por: Titulares: Guillermo ELSNER, Daniel Horacio GONZALEZ; José Bartolomé PEPINO; y Suplentes: Rubén BROSS, Leonardo Diego MONTEMURRO y Pedro VAZQUEZ. Por Reunión de Directorio unánime del 03/07/2026, todas las personas electas distribuyeron, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Riglos 369 Planta Baja departamento 1 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2026.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61113/26 v. 28/08/2026

ALTOS DE ASTOLFI III S.A.

CUIT 30-71812414-6 Por Acta del 29/06/2026 REELIJE Presidente Fernando DE BENEDETTO y Juan Esteban FERNÁNDEZ Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 961 piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/06/2026

CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60973/26 v. 28/08/2026

ALUCOLOR S.R.L.

CUIT 30-68582566-6. Cesión de cuotas por escritura del 21/08/2026: Julio Cesar DE ROSE cedió 375 cuotas de \$ 1 VN c/u a favor de Eduardo Alberto DE ROSE. 2) Suscripción: Eduardo Alberto DE ROSE suscribe 625 cuotas de \$ 1 VN c/u y Lucia Gabriela Roll suscribe 375 cuotas de \$ 1 VN c/u. Capital inscripto \$ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1 VN c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60956/26 v. 28/08/2026

ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005130-9, Por esc. 147 del 11/08/2026, se elevó a escritura pública las asambleas del 31/10/2025, DESIGNACION DE AUTORIDADES: se designan DIRECTORES TITULARES: Juan Héctor Escudero, Gonzalo Ezequiel Escudero y David Alberico Unia, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martinez Fuente, director independiente: Leonardo José Tau, acta de directorio de misma fecha, DISTRIBUCION DE CARGOS: Presidente: Juan Héctor Escudero, Vicepresidente: Gonzalo Ezequiel Escudero, Director Titular: David Alberico Unia, Director Independiente: Leonardo José Tau, Director Suplente: Alejandro Martinez Fuente, todos ellos fijan domicilio especial en la sede social Reconquista 629, PISO 4º, OF. 8º C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 1426.

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61165/26 v. 28/08/2026

ARCOLOR S.A.C.I.I.F.A.

CUIT 30519195484 Por Actas Asamblea y Directorio del 11/12/25 DESIGNO Presidente Alejandro Daniel DOVZAK, Vice-Presidente: Cecilia Noemí GALLO, Directores Titulares: Ricardo César ACOSTA y Guillermo Carlos GALLO. Quienes fijaron domicilio especial en Catamarca 1362 CABA Y por acta directorio del 23/04/26 traslado sede social a Viel 1439 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2025

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60791/26 v. 28/08/2026

AUTOMACION MICROMECHANICA S.A.

AUTOMACION MICROMECHANICA S.A. CUIT 30-52043884-6 En Asamblea del 26 de Mayo de 2026 se fijó en 3 el número de directores titulares. Se designó a Juan Carlos Ridolfi Presidente, Silvana Alejandra Ridolfi vicepresidente y Eduardo Alfredo Barlotti director titular. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1074 piso 1º CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/05/2026

Hernan Odriozola - T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60965/26 v. 28/08/2026

AYRES FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33-70854175-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 28/02/2025 fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar al Sr. Diego Hurtado Menéndez como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Sergio Castro como Director Suplente, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2025.

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60907/26 v. 28/08/2026

BATTERYSHOP S.A.

30-71779660-4. Con fecha 16/06/2026, La señora Laura Dinora VILLANUEVA MILANO renunció a su cargo de Director titular y presidente la misma fue aceptada por el Directorio. La Asamblea General Ordinaria del 16/06/2026 fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y fue designado el Señor Sebastián FRANCOVIG. y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y eligió a la señorita Priscila Celeste FRANCOVIG Sr. con mandato por 3 ejercicios, es decir, hasta el 31/12/2029. Se informa que los Sres. Sebastián FRANCOVIG y Priscila Celeste FRANCOVIG tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Av. Juan B. Justo 4715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 16/06/2026

Vanessa Carla Giardinieri - T°:81 F°: 424 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2026.

VANESA CARLA GIARDINIERI - T°: 81 F°: 424 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61159/26 v. 28/08/2026

BE YOUNG S.A.

30-71900459-4. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/08/26 se aceptó la renuncia de Juan Emilio DE ANTON, a los cargos de Director Titular y Presidente, y de Tiago Alexandre MAGALHAES, al cargo de Director Suplente; y se designa por 3 ejercicios, como Presidente y Director Titular: Tiago Alexandre MAGALHAES, DNI 94784175; y como Director Suplente: Brian Alexander LEON MORENO, DNI 96088056. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda Alicia Moreau de Justo 1780, 11 piso, Depto F, UF 133, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/08/2026.

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61158/26 v. 28/08/2026

BITTIUM S.A.

30718797337. Esc. 67 del 25/08/2026, Registro 505 C.A.B.A. se protocoliza Acta del 05/11/25 que resuelve: Designar a 1 director titular mas en el directorio y resulta VICEPRESIDENTE a Joaquín ALLUVI, quien constituye domicilio especial en Santos Dumont N° 3454, piso 5, depto 10, CABA. Continúan en sus cargos el Presidente Adam Alexander NORRIE y Director Suplente Milton GOYBERG.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 505

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61099/26 v. 28/08/2026

BLUE MOON REFINING GROUP S.A.

CUIT 30707977732. Acta: 25/6/25. Se designa: Presidente: Ariel L. Ricigliano; Vicepresidente: Maria A. Ricigliano y Suplente: Javier I. Ros, todos domicilio especial en Libertad 192, 4° piso, Of. 7, CABA. Autorizado por nota del 25/08/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61040/26 v. 28/08/2026

BOEDO SUR S.A.

CUIT 30707044299. Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 24/04/2026 se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente Eulogio Perez Ogando, Vicepresidente Gabriel Perez, Vocal Titular Fernando Perez, Vocal Suplente María Cecilia Pérez, todos domicilio especial Avenida San Juan 3601 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 1270

ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61214/26 v. 28/08/2026

BROADWAY SUITES S.A.

30-69686267-9 Por Asamblea del 28/05/2025 por vencimiento del mandato se designa directorio: Presidente: Ricardo Faena, Vicepresidente: Elias Mehaddeb, Directores titular: Eduardo Moises Faena y Liliana Chab y directores suplentes: Jacques Federico Faena y Franco Mehaddeb Sakkal, quienes constituyen domicilio especial en Parana 754 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/05/2025

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61171/26 v. 28/08/2026

C.A.S.S.I.C. S.A.

CUIT 30-56829585-0. Por Esc. 201 del 25/08/2026. Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, donde se resolvió aceptar la renuncia de Nicolás Gastón Dizenhaus como Presidente, y designar en su lugar a Jorge Luis Checuz, por lo que el directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis CHECUZ, y Director Suplente: Sergio Emilio PEREYRA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Amenábar 3075 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 2016.-

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60968/26 v. 28/08/2026

CALE GROUP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71835989-5 Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato anterior. Designándose como Director Titular y Presidente a Augusto Marini, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1995, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 39.373.745 (CUIT 20-39373745-0), domiciliado en Moreno 1173, Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires; y como Director Suplente a Manfred Hang Kuchen, argentino, nacido el 10 de junio de 1985, casado en primeras nupcias con María Florencia Quiñoa, abogado, con Documento Nacional de Identidad: 31.591.060, (CUIT N° 23-31591060-9), con domicilio en Callao 1678, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de calle Camila O'Gorman 412, Piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61225/26 v. 28/08/2026

CAMPOS Y GANADOS S.A. REMATES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

CUIT 30-52584244-0 Por Reunión de Directorio de fecha 03/07/2026 se resolvió el traslado de la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 3° oficina N° 302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacia Av. Alicia Moreau de Justo 1780 Oficina 1°A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2026.

FLORENCIA DE ALESSANDRE - T°: 140 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60947/26 v. 28/08/2026

CASA CLUB PILAR S.R.L.

Por Reunión de Socios celebrada el 12/05/2026, los socios resolvieron por unanimidad la disolución voluntaria de la sociedad, conforme el art. 94 inc. 1° de la Ley N° 19.550. Se designó como Liquidador al socio Patricio Mariano BACCARO CASTAÑEIRA, DNI N° 38.795.694, quien constituyó domicilio especial en Av. Alvear N° 1540, piso 6°, dpto. "B", CABA. Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° correlativo 2014509, CUIT 30-71889485-5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 384

Gabriel Alejandro CORTESE - T°: 136 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60961/26 v. 28/08/2026

CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.

CUIT 30-53458276-1. En asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 10/08/2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Aristippos Gennadios, Vicepresidente: Hernán Diego Mellone, Directores titulares: Marcelo Mariano Tursi, Ricky Wayne Hopson y Yanina Paola Ciriello, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/08/2026

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60799/26 v. 28/08/2026

CENTRO COMERCIAL PANAMERICANO S.A.

CUIT 30-70965025-0 – Se informa que, por Asamblea de fecha 28/05/2026 se recibió y aprobó la renuncia del Director Suplente Roberto Álvarez y se resolvió designar a Silvia Inés López como Directora Suplente. La directora designada constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2026

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60798/26 v. 28/08/2026

COMPAÑÍA INVERSORA METLIFE S.A.

CUIT: 30-64279668-9. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2026 se resolvió se resolvió: (i) Fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares del Directorio; (ii) Designar al Sr. Ignacio Domingo Fernández Herrero como Presidente y Director Titular; al Sr. Darío Hernán Larraura como Vicepresidente y Director Titular; y a la Sra. Ana Carolina Stein Aparicio como Director Titular, todos ellos con mandato por 1 (un) ejercicio, es decir, hasta la asamblea anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2026. Presentes en el acto, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; constituyeron domicilio especial en Juan Domingo Perón 646, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; declararon no ser personas expuestas políticamente; y manifestaron no hallarse afectados por inhabilidades ni incompatibilidades legales para ejercer los cargos para los cuales fueron designados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2026.

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60919/26 v. 28/08/2026

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

(33-64016829-9) Que por acta de reunión de Directorio de fecha 11 de febrero de 2026 se resolvió el cambio de sede social a Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 231.

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60837/26 v. 28/08/2026

CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-57064266-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/2025 designaron autoridades PRESIDENTE: Héctor NEME VICEPRESIDENTE: Héctor Hugo TAPIA y DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Eduardo TAPIA, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1074, 11° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60972/26 v. 28/08/2026

CRF DESARROLLOS S.A.

CUIT: 30-71890766-3.- Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 07/08/2026 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones y aprobar las gestiones del Sr. Federico Nicolas CODEGA al cargo de Presidente y del Sr. Federico Ricardo ROSBACO al cargo de Director Suplente 2) Designar nuevas autoridades: Presidente: Diego Fernando DI NICOLA, Director Suplente: Federico Ricardo ROSBACO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2026.

Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61067/26 v. 28/08/2026

CRISTAL AUTOMOTOR S.R.L.

(30708565160) Por Acta del 25/08/2026 Renuncia de Gerente Rafael Fabián Guskoski y de Verónica Paola Trincherro, se ratifica a Verónica Beatriz Zsido. Cesión de 2000 cuotas de Valor nominal \$ 1 cada una transfiere Rafael Fabian Guskoski DNI 21.301.695, adquiere Verónica Beatriz Zsido DNI 20.568.909, Capital Social 6.000 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/08/2026.

Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61127/26 v. 28/08/2026

CRODA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70101926-8. Por reunión de directorio del 25/08/2026 se resolvió trasladar la sede social a la Avda. del Libertador 498, piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/08/2026

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60803/26 v. 28/08/2026

CRYSTALIS PORTFOLIO S.A.

CUIT 30712127224. Por Asamblea del 24/04/2026, se resolvió designar a Diego Fabián Lozano DNI 16.677.806 como Director Titular y Presidente y Darío Pablo STERN DNI 24.229.093 como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos en la Asamblea, fijando domicilio especial en CASEROS 3039, 5to Piso, Módulo II (1264), CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/04/2026.

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61216/26 v. 28/08/2026

D&D SOLUCIONES LOGISTICAS Y TRANSPORTE S.R.L.

CUIT 30-71750122-1. Por escritura 139 del 26/08/2026 Reg. 53 Avellaneda: CESION DE CUOTAS: Diego Christian FERNANDEZ, argentino, nacido 16/09/1971, DNI 22.497.014, CUIT 20-22497014-6, casado comerciante, con domicilio real en Zeballos 1269, Bernal, Quilmes, Pcia Bs As; CEDE Y TRANSFIERE 100% de las cuotas sociales que tiene que ascienden a 10.000 cuotas sociales a Juan Ignacio FERNANDEZ IGLESIAS, argentino, nacido el 2/06/2004, DNI 46.003.042, CUIT 20-46003042-1, soltero, comerciante, con domicilio real en Luis Maria Campos 819, Bernal, Quilmes, Pcia Bs As todos domicilio especial en sede social Hernandarias 441, CABA.- Precio Cesión \$ 2.000.000.- Capital Social de \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- de valor nominal C/U y de un voto por cuota, queda suscripto en la forma que sigue: 1.- Juan Ignacio FERNANDEZ IGLESIAS, 10.000 cuotas sociales que importan \$ 100.000.- valor nominal, 50% del capital social; 2.- Daniel Alejandro SEANOPOLO 10.000 cuotas sociales que importan \$ 100.000.- valor nominal, 50% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 53.

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 28/08/2026 N° 60852/26 v. 28/08/2026

D.N.L. OUTDOOR S.R.L.

C.U.I.T. 30-71479402-3. Última inscripción 23/4/2025 N° 3893 L° 175 T° de SRL. "D.N.L. OUTDOOR S.R.L." Por escrituras 149 y 153 del 6 /8/2026 y 18/8/2026 ante Escribana Margarita Crespo se decide por la 1° trasladar la sede social a Av.Libertador 7904 CABA. Aprobado por unanimidad. Y por la 2° Maria Belen RIOS cedió 2000 cuotas a Alison Nicole GOMEZ BARRIGA. El capital social es \$ 40000 dividido en 40000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, queda integrado así: Maria Adriana MARINO: 38000 cuotas y Alison Nicole GOMEZ BARRIGA: 2000 cuotas. Autorizada por ambas escrituras Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 1289 Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 06/08/2026 Reg. N° 1289.

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61234/26 v. 28/08/2026

DEL GRUPPO S.R.L.

CUIT 30-71294990-9. Por esc 144 del 25/08/2026 reg 193 CABA y por acta de reunión de socios del 02/01/2026 renuncio a su cargo de gerente la señora Maria Bettina RIVA, DNI 20435640, manteniendo su cargo de gerente el señor Marcelo Luis SCASSO, DNI 14.508.451. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 193

Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60960/26 v. 28/08/2026

DENTALMAX S.A.

CUIT 30685845241.Esc. 46.19/8/26, reg. 1826.Acta: 15/5/26.Se designo: Presidente: Gustavo A.Sténico y Suplente: Hugo A.Prat, ambos domicilio especial: Santa Fe 2206,3° piso, dpto D, CABA.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61039/26 v. 28/08/2026

DESIN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-68834223-2. Por acta de Directorio del 22/12/2025 se aceptaron renunciaciones de las directoras titulares Daniela Marina BACCANELLI, Silvina Donata BACCANELLI y de la suplente Maria Celia HIDALGO, asumiendo Celina Giménez Dixon, como presidente y César María Victorica, como director titular. Posteriormente por acta de Asamblea del 27/01/2026 y acta de directorio de fecha 19/02/2026 se designó el nuevo directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Gonzalo Luis SALIMEI. VICEPRESIDENTE: Celina GIMENEZ DIXON. DIRECTORES TITULARES: Alessandro CAPPELLI; y Camila Francisca Maria BACCANELLI. DIRECTORES SUPLENTE: María Valentina BACCANELLI y Cesar Maria VICTORICA. Todos constituyen domicilio especial en Balcarce 548, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61009/26 v. 28/08/2026

DIABERO S.A.

CUIT 30656421424. Por acta de asamblea de fecha 17/12/2025 se resolvió reformar el Artículo Octavo del estatuto, ampliando a tres ejercicios la duración del mandato del Directorio, y se designó Presidente a Stella Maris DI CIO y Directora Suplente a María Carolina RODRIGUEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2693 de fecha 16/07/2026 Reg. N° 501.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61131/26 v. 28/08/2026

DON FLORENCIO S.A.

CUIT: 30-70911725-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/02/2025 se designó como Director Titular y Presidente a Hugo Fernando Tissera y como Director Suplente a Gustavo Alejandro Tissera, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en calle Reconquista 336, Piso 4, Of. 45, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/02/2025

SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - T°: 141 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60955/26 v. 28/08/2026

DUCASSE INDUSTRIAL ATLANTICA S.A.I.C.

CUIT 30-69314744-8. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2025 se resolvió designar como Presidente al Sr. Diego Julián Zimerman, como Vicepresidente a la Sra. Pollyanna Ducasse Sailer, y como Directores Suplentes, a los Sres. Silvia Noemí Edelman y Carlos Herrera Wotke, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito Nro. 388, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Candela Villarroel Mellado – Abogada - Autorizada por Acta de Directorio 74, de fecha 18 de agosto de 2026. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 18/08/2026.

María Candela Villarroel Mellado - Tº: 124 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60831/26 v. 28/08/2026

EBANX S.A.

CUIT 30-71531388-6. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2026 se resolvió fijar dos directores titulares y uno suplente, y designar a María Alejandra Cervio y a Ignacio José Martínez Serra como Directores Titulares, y a Juan Manuel Sansile como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2026.

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - Tº: 138 Fº: 952 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60848/26 v. 28/08/2026

ELECTRO DEL VISO S.A.

30-71411563-0. Por Asamblea 17 del 30/03/26 por vencimiento de mandato reeligen Directorio: Presidente: Carlos Alberto Crismancich y Suplente: Víctor Hugo Sánchez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Santa Fe 4806 piso 9 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2026.

Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60826/26 v. 28/08/2026

ENZO STORE S.A.

Cuit 30-71641571-2. Por acta de asamblea gral ordinaria del 19/8/26 se reelige Presidente Jorge Damian Suarez dni 24.516.833 y Director Suplente Lorena Erika Fragliasso dni 25.310.326 por el termino de 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Cabildo 805, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/08/2026

ALICIA MARINA STRATICO - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60952/26 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

ESCUELA DE ENTRENADORES PROFESIONALES CESAR LUIS MENOTTI S.A.

CUIT 33-71599901-9. Por escritura Nº 204; Folio 649 del 25 de Agosto de 2026, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública las Actas de fecha 26 de marzo de 2025 y 17 de abril de 2026, por la cual se resolvió cambiar la sede social y designar nuevas autoridades respectivamente. a) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se traslada la sede social de la calle Pereyra Lucena 2535, piso 8° departamento "B", Capital Federal a la calle San Martín 536 piso 6° departamento "B", Capital Federal. b) CESACION DE AUTORIDADES: Cesa en su cargo por vencimiento del mandato el Presidente Lisandro Pablo Cleri, El Vicepresidente Cesar Mario Menotti y el Director Suplente Gerardo Alfredo Renzetti. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 37 de la Resolución IGJ 15/24.- c) DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: Lisandro Pablo CLERI, argentino, soltero, empresario, nacido el 26 de febrero de 1981, D.N.I. 25.822.843, Cuit 20-25822843-0, domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2535, piso 8° departamento "B", Capital Federal; VICEPRESIDENTE: Cesar Mario MENOTTI, argentino, soltero, empresario, nacido el 22 de febrero de 1965, D.N.I. 17.366.697, Cuit 20-17366697-8, domiciliado en la Av. Quintana 576, piso 6° departamento "A", Capital Federal; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Gustavo ÁLVAREZ PIZZO, argentino, casado, abogado, nacido el 19 de agosto de 1985, D.N.I. 31.752.364, Cuit 20-31752364-6, domiciliado en la calle Jaramillo 2678, piso 5° departamento "20", Capital Federal. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle San Martín 536 piso 6° departamento "B", Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 25/08/2026 Reg. Nº 331.

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 61100/26 v. 28/08/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

30-70890096-2 -Edicto complementario a la Designación de Autoridades publicada el 23/06/2026 Nº43239/26.- Por asamblea del 04/03/2026 renuncia a su cargo el Sr. Teodoro Argerich, se acepta su renuncia por asamblea 06/04/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2026 GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60959/26 v. 28/08/2026

ESTO ES VIDA BA S.R.L.

CUIT. 30-71904899-0. Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 31/07/2026 renuncia la Sra. Mónica Patricia Orellana al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 1 de fecha 31/07/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 Nº 60971/26 v. 28/08/2026

EURO S.P. S.A.

CUIT: 30708736828. Por Acta de Asamblea del 21/07/2026 designan PRESIDENTE: CATALINA CATALDI y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO ANDRES LAURIA. Ambos denuncian domicilio especial en Esmeralda 964, piso 8°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/07/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 Nº 60797/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



EVLA S.A.

30631809940 Acta 24/08/2026 Se reeligieron los cargos de Presidente Héctor Jorge Somosa DNI 10428374, Directores Titulares Magdalena Oneto Gaona DNI 26781589 y Martín Oneto Gaona DNI 23277332 y Director Suplente Alejandro Oneto Gaona DNI 24560545, se fijó domicilio especial en Av. Belgrano 790 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/08/2026.

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61116/26 v. 28/08/2026

FIDUVA S.A.

C.U.I.T 30-71785584-8. Por Asamblea General Ordinaria del 15/07/2026 se designa nuevo directorio por vencimiento de mandato: Norma Beatriz SANTA CRUZ, argentina, 3/09/1948 DNI 5.809.304, C.U.I.T. 27-05809304-7 (Presidente) y José Mario CYMERMAN, argentino, 28/09/1950 DNI 8.432.075, C.U.I.T. 20-08432075-8, (Director Suplente), aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 18/08/2026 Reg. N° 1816.

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60843/26 v. 28/08/2026

FOUNDRY-RESINS S.A.

30-63096217-6. Por asamblea del 04/08/2026, se cesó a Francisco Alberto Guglielmo (presidente), Mauro Gastón Guglielmo (vicepresidente) y Lucas D'Ippolito (Director Suplente), y se designó Mauro Gastón Guglielmo (presidente) y Lucas D'Ippolito (Director Suplente) por 3 ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en José Cubas 4068, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 04/08/2026.

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60923/26 v. 28/08/2026

GADDINI 301 S.A.

CUIT: 30-71503237-2. Por Asamblea del 4/09/2025, y atento al vencimiento del mandato del Directorio, se resolvió designar: Presidente: Nicolás Ezequiel Pollola y Director suplente: Hyun Jung Kim, ambos con domicilio especial en Azucena Villaflor 450 piso 32 dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2025.

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61189/26 v. 28/08/2026

GOLDPLAST S.R.L.

CUIT 30-71454642-9. Edicto complementario del N° 52177/26 publicado en fecha 28/07/2026. Por Acta de Reunión de Socios del 15/10/2025, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 30.000 a la suma de \$ 40.430.000 manteniéndose la misma proporción de participación que tenían los socios en forma previa al aumento y quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Eliseo Pablo Sicurello (DNI 20.225.872) suscribió 30.322.500 cuotas sociales y Sabrina Belén Sicurello (DNI 39.213.967) suscribió 10.107.500 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 16/10/2025 se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 40.430.000) dividido en cuarenta millones cuatrocientos treinta mil (40.430.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cada cuota da derecho a un voto". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 16/10/2025.

Hernan Espiñeira - T°: 127 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60832/26 v. 28/08/2026

GRI GAL S.A.

CUIT 30-70814108-5. Comunica que en Asamblea del 20/8/2026 renovó autoridades por 3 ejercicios: Director titular y Presidente: Fernando Gabriel ANDOLINA, DNI 25097740; Directora suplente: María Cecilia AISBURO, DNI 26885506, ambos argentinos y domicilio especial: calle Quesada N° 2286, piso 6 oficina 26, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2026.
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 28/08/2026 N° 60841/26 v. 28/08/2026

GRIFINDOR S.A.

CUIT: 30-70796638-2. Se complementa el edicto publicado el día 30 de julio de 2026, número 52903/26, a fin de incorporar que, mediante Asamblea Ordinaria del 11/05/2021 se designaron autoridades del Directorio: Director Titular: Carlos Alberto. Anelli y Director Suplente: Graciela Rosa Contreras con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables finalizados el 31/12/2023. Mediante Asamblea Ordinaria del 11/05/2023 se resolvió aprobar la renuncia de los miembros del Directorio y designar nuevas autoridades hasta completa el mandato: Presidente Carlos Dante Anelli, Director Suplente: Víctor Manuel Anelli. Los directores Titulares y Suplentes designados por Asamblea Ordinaria del 11/05/2021 y 11/05/2023 fijaron domicilio especial en Viamonte 1532, Piso 1 Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/05/2024.
Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61215/26 v. 28/08/2026

GRUPO BIND S.A.

CUIT: 30-71564929-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2026 se designó nueva composición del Órgano de Fiscalización por el plazo de 2 ejercicios, quedando conformado según el siguiente detalle: Sra. Elisa Joaquín como Síndico Titular y la Sra. Amanda Beatriz Cuneo como Síndico Suplente. Ambas aceptaron los cargos de firmando al pie de la citada asamblea constituyendo domicilio especial en Talcahuano 871, piso 7° "E", CABA (Sra. Joaquín) y en Arturo Illia 3530, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires (Sra. Cuneo). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2026
FIAMMA MARTINEZ SCHULMAN - T°: 141 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61233/26 v. 28/08/2026

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A.

CUIT 30-68585381-3. Por Asamblea del 07/08/2026 se designó Presidente: Nancy María Priotti; Director Titular: Manuel Martínez Rial; Directora Suplente: Rocío Martínez Rial, todos constituyeron domicilio especial en Jorge Newbery 1790 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/08/2026.
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61022/26 v. 28/08/2026

GRUPO EVOLUCION S.A.

CUIT 30-71620348-0. Por Esc. 166 del 24/08/2026 Reg 618 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 15/12/2025 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/01/2026, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Sebastián LA VALLE. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Adrián LA VALLE. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Hinojo número 4785, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 618
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60974/26 v. 28/08/2026

GRUPO NNF S.R.L.

CUIT 30-71401377-3. Por Esc. 290 del 24/8/26 Registro 429 CABA se protocolizaron las Actas de Reuniones de Socios de fechas 30/3/23 y 31/3/23 que designaron gerente, por 5 años, a Nicolás Palla con domicilio especial en Arcos 2749 piso 1 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 429.

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61114/26 v. 28/08/2026

HEADCOMM S.A.

CUIT 30705050631. Por acta de asamblea de fecha 12/05/2026 se designó Presidente a Miguel A. PIAGGIO y Director Suplente a Gabriel A. CALIZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ramón Castillo 560, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 892.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61134/26 v. 28/08/2026

HEADCOMM S.A.

CUIT 30705050631. Por acta de directorio de fecha 17/10/2024 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Castillo Ramón Pte. 560, CABA, a la calle Castillo 560, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 513 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 892.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61149/26 v. 28/08/2026

IBEERLUCEA S.A.

30715868217 - Por asamblea del 6/8/26 se trasladó la sede social a 25 de Mayo 432, piso 2, depto. B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/08/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61080/26 v. 28/08/2026

INGERSOLL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30505552225. Por Acta de Asamblea del 27/04/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Federico Patricio Linares Luque, Vicepresidente: Pablo Javier Linares Luque, Director Titular Julio Cesar Piccat, Director Suplente: Fernando Dario Zaragosi, Sindico Titular Florencia María Moglia y Sindico Suplente: María Mercedes Rivera todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345, piso 6, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/03/2026.

LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60850/26 v. 28/08/2026

INOFER S.A.

30-69114696-7 INOFER S.A. En Asamblea del 26 de Mayo de 2026 se fijó en 3 el número de directores titulares. Se designó a Eduardo A. Barlotti Presidente, Juan Carlos Ridolfi, Vicepresidente y Silvana A. Ridolfi, Directora Titular. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1074 piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/05/2026

Hernan Odriozola - T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60969/26 v. 28/08/2026

INVERSORA SANDOVAL CORP S.A.

CUIT 33-70723490-9 Por asamblea del 2 de julio de 2026 se designó Presidente y Director titular: Santiago Rodríguez Ribas y Director Suplente: Martín Rodríguez Giesso, quienes constituyeron domicilio especial en San Martín 558 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 02/07/2026.
Carlos Enrique Rodríguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60833/26 v. 28/08/2026

**INVESA INVERSORA EUROPEA S.A. INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y DE MANDATOS**

CUIT 30558317430. Por acta de asamblea de fecha 06/05/2026 se designó Presidente a José Luis SANCHEZ MORAN y Director Suplente a Oscar Alberto VICENTE. Por acta de directorio del 06/05/2026 manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Esmeralda 961, piso 9°, depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2992 de fecha 07/08/2026 Reg. N° 501.
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61146/26 v. 28/08/2026

ITALCONST S.A.

30717046354. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/07/2026 se resolvió designar por el término de tres ejercicios a: Presidente y Director Titular: José Ignacio Petrillo y Director Suplente: Dante Agustín Petrillo. Todos los Directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Florida 835, Piso 3, Oficina 303, CABA. Asimismo, por Directorio del 10/08/2026 se resolvió el cese del Directorio anterior designado por Asamblea del 19/01/2024, conformado por Presidente: Enrique Augusto Carbonell Dinise y Director Suplente: José Ignacio Petrillo. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2026.
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61126/26 v. 28/08/2026

JAKYTEXTIL S.A.

30-71047163-7.- Por acta del 20/8/26, que me autoriza, se designó Presidente: Rubén José Bulacio y Director Suplente: Mario Alberto Rossi, ambos con domicilio especial en Larrea 578 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61103/26 v. 28/08/2026

JIENNENSE STAR S.A.

CUIT 30-69562433-2 - Por Resolución del 24/08/2026 el directorio quedó constituido: Presidente: Juan Cornejo; Director Suplente: Eduardo Pablo Luchia Puig. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2026.
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61168/26 v. 28/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUAN B. JUSTO 1207 S.A.

30-67816938-9, Por acta de asamblea del 02/10/2025 se designa directorio por un nuevo periodo a Presidente: Juan F. Larralde Directores titulares: Alejandro Cornejo, Daniel Alberto Nieves Piazza, Marcelo Nieves Piazza y al Eduardo Orestes Nieves Piazza; Director suplente: Juan Fermin Larralde (h) ,quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175 8vo piso, Depto."B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°295 de fecha 12/08/2026 Reg. N°753.

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 28/08/2026 N° 60784/26 v. 28/08/2026

LA CITA S.C.A.

30-61715736-1 - Por Asamblea del 11/10/2024 se designó Presidente a Oliverio Rodolfo Alchourron y Director Suplente a Fernan Diego Gaspar de Santa Coloma, ambos con domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 628 Piso 6 "M" Bis, CABA. Por Acta de Directorio del 07/05/26 se resolvió el fijar la sede en Av. Roque Sáenz Peña 628 Piso 6 "M" Bis. CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2026 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60980/26 v. 28/08/2026

LA MUSICA ES SANA S.A.

CUIT 30717392708. Por acta de asamblea de fecha 22/11/2024 se designó Presidente a Aldo Esteban GRAZIANI y Director Suplente a Damián SANCHEZ. Por acta de directorio del 25/11/2024 manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Uriarte 1658, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3247 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 501.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61145/26 v. 28/08/2026

LAFINUR 3222 S.A.

30717264866. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de enero de 2026, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados: Horacio Rodríguez Castells como Director Titular y Presidente y Diego Alberto Arteaga como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en Lavalle 1206, Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 29/07/2026.

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61143/26 v. 28/08/2026

LATAM TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-71411482-0. Por acta de Directorio de fecha 10/08/2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Paz Soldán 4975 CABA a la calle Punta Arenas 1360 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/08/2026

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61058/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica

LOBOS SEGURIDAD S.A.

30717110990 Asamblea General Ordinaria 16/01/2026 designó por tres ejercicios Presidente Gabriela Andrea SEGOVIA y Director Suplente Pablo Maximiliano SALAÑO, Constituyen domicilio especial Gervasio Pavón 2315 Castelar pcia de Buenos Aires y decidió cambio de sede a Martín de Gainza 976 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/01/2026

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61008/26 v. 28/08/2026

M. DODERO COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-64050023-5. Por Asamblea del 13/10/2025 y Reunión de Directorio del 15/10/2025 se resolvió designar a los miembros del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Dodero, Vicepresidente: Jaime Eduardo Antonio Stahl Espinoza y Directora suplente: Francine Dodero. Los directores constituyeron domicilio especial en Alfredo Palacios 1339 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2025.

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61056/26 v. 28/08/2026

MACROTOYSB2B.COM S.R.L.

CUIT: 30719298733 Acta de asamblea del 23/06/2026 se remueve del cargo de gerente al Sr.Eber Natalio Docampo y se designa socio gerente a Katuska Del Carmen Ramírez Arriola, CUIT 27-92882579-0, por un plazo de cinco años, con domicilio especial en Lavalle 1646 9°"C" CABA. Autorizado según instrumento privado 4 de fecha 23/06/2026

ROGELIO URIEL RIVERO - T°: 316 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60795/26 v. 28/08/2026

MEATS AND GRAINS S.A.S.

30-71930293-5 – Por Reunión de Socios del 13/07/2026 se aceptó la renuncia del Administrador Titular BRIAN IVAN GARDINI y se designó Administrador Titular por plazo indeterminado a NICOLAS WEIMER, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 13/07/2026.

NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61155/26 v. 28/08/2026

MERCADOLIBRE S.R.L.

(CUIT: 30-70308853-4). Se notifica que MercadoLibre S.R.L., en su carácter de cedente (el "Cedente"), ha cedido a Banco Industrial S.A. (el "Cesionario") determinados Préstamos Elegibles conforme la oferta de cesión particular de fecha 25/08/2026. Los créditos cedidos se encuentran individualizados en el Sub-Anexo I (Reporte), adjunto a la oferta de cesión particular, consultable por quienes acrediten interés legítimo en Av. Caseros 3039, Piso 2, CABA, de lunes a viernes de 12 a 17 hs. La presente publicación constituye notificación en los términos del art. 1620 CCyCN. La cesión no modifica las condiciones de los créditos ni su forma de pago, implicando únicamente el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Cesionario. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 267 de fecha 18/12/2025.

Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61037/26 v. 28/08/2026

METLIFE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-70746933-8. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2026 se resolvió se resolvió: (i) Fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares del Directorio; (ii) Designar al Sr. Ignacio Domingo Fernández Herrero como Presidente y Director Titular; al Sr. Darío Hernán Larraura como Vicepresidente y Director Titular; y a la Sra. Ana Carolina Stein Aparicio como Director Titular, todos ellos con mandato por 1 (un) ejercicio, es decir, hasta la asamblea anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2026. Presentes en el acto, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados; constituyeron domicilio especial en Juan Domingo Perón 646, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; declararon no ser personas expuestas políticamente; y manifestaron no hallarse afectados por inhabilidades ni incompatibilidades legales para ejercer los cargos para los cuales fueron designados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2026.

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60921/26 v. 28/08/2026

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CUIT: 30-54636578-2 ASAMBLEA de fecha 14/08/2026 Se designa: Presidente: Luis Salvador Granata. Vicepresidente: Jose Manuel Pereiro Gonzalez. Director/Tesorero: Juan Alejandro Sternberg, todos con domicilio especial en Montesquieu 384, CABA. Autorizado según instrumento público de DIRECTORIO de fecha 24/08/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 636.

MARIA BELEN De Mattía - T°: 148 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60851/26 v. 28/08/2026

MIENTRAS S.A.

30689907438 Por Asamblea Extraordinaria del 07/08/2026 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y liquidar la sociedad y designar como liquidador a Hugo Alberto Bearzotti, con domicilio especial en Av. Córdoba 785, piso 4, oficina 8. C.A.B.A. y se aprobó el balance de fecha 31/07/2026 a los efectos que el liquidador confeccione el balance final y proyecto de distribución. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de disolución y nombramiento de liquidador de fecha 07/08/2026

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60962/26 v. 28/08/2026

NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

CUIT 30-71663964-5. Por de Asamblea del 21/04/2026 designó Directorio y Comisión Fiscalizadora por un ejercicio: Presidente: Miguel Ángel Peña, Vicepresidente: Alejandro Asrin, Directores Titulares: Pablo Hernán Caputto, Teresa del Carmen Piraíno y Susana Graciela Beatriz Bergero; Directores Suplentes: Julián Aníbal Marcelo Bravo y Esteban Tresserras; Síndicos Titulares: Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés; Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y María Matilde Hoenig. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Miguel Ángel Peña, Alejandro Asrin, Pablo Hernán Caputto, Teresa del Carmen Piraíno, Susana Graciela Beatriz Bergero, Julián Aníbal Marcelo Bravo y Esteban Tresserras, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 19, CABA; Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio Roberto Garcés, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Piso 24, CABA; Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando, en Av. del Libertador 6343, Piso 2, CABA; y María Matilde Hoenig, en Av. Corrientes 411, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026.

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60827/26 v. 28/08/2026

NITOBAMA S.A.

CUIT N° 30-70975094-8. Se comunica que por Reunión de Directorio de fecha 24/8/2026 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/08/2026.

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60810/26 v. 28/08/2026

ORKESTAPAY ARG S.A.

30718151070 - Por Asamblea del 27/7/26 se aprobó la disolución y designo liquidador a Antonio María DELFINO, domicilio especial Avenida Santa Fe 1731, piso 7, depto 47, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/07/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/08/2026 N° 61124/26 v. 28/08/2026

PEQUE MANUTINA S.A.

CUIT: 30-71181457-0. Por Asamblea del 4/09/2025, y atento al vencimiento del mandato del Directorio, se resolvió designar: Presidente: Yun Joon Kim y Director suplente: Hyun Jung Kim, ambos con domicilio especial en Venezuela 1878 piso 2 dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/09/2025.

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61179/26 v. 28/08/2026

PLASTYLE S.R.L.

Cuit 30-71699137-3. Por acta de reunión de socios del 24/8/2026 renuncia como gerente Emanuel Alejandro Ausili dni 35.537.604 y se designa a Daniela Nair Antonuccio dni 35.537.737 por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social, calle Echeverría 5664, Piso 2°, Departamento "B", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 24/08/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60970/26 v. 28/08/2026

POSTRE S.A.

CUIT 30-71797053-1. Por Acta de Asamblea del 01/07/2026 aceptan renunciaciones de Carlos Daniel Ameglio de Haedo y Matías Ameglio de Haedo. Designan PRESIDENTE: VERÓNICA LAURA TIERNO y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS DANIEL AMEGLIO DE HAEDO. Ambas denuncian domicilio especial en Warnes 1680, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/07/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60856/26 v. 28/08/2026

PROINTAL S.A.

30701793303 Por Asamblea del 20/1/26 se designó Presidente a Ignacio L. Szulman, Directora Titular a Claudia P. Fiscman y Suplente a Jesica Szulman, todos con Domicilio Especial en José Hernández 1654 piso 6 Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/01/2026.

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60845/26 v. 28/08/2026

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30688349644. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 22/04/26, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Irineu MARTINS DE BARROS NETO, Directores Titulares Alejandro KOLYVAKIS y Rafael Carlos MONSEGUR y Director Suplente Kai JACOBSEN. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Esmeralda 1120 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2026

Rafael Carlos Monsegur - T°: 39 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60976/26 v. 28/08/2026

RALSON S.A.

CUIT 30-71223995-2. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2026 cesaron como Presidente Raul Nissim Sassoon Attie, y como Director Suplente Veronica Sassoon. Se designó como Presidente Luisa Pinto, y como Director Suplente Verónica Sassoon, ambos con domicilio especial en Francisco Acuña De Figueroa 1042, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/08/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61065/26 v. 28/08/2026

RODEOS S.A.

CUIT 30-66320395-5 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/07/2026 la totalidad de los accionistas por unanimidad resolvieron designar el nuevo Directorio de la sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo José Servio, D.N.I. 27.108.523, CUIT 20-27108523-1; Vicepresidente: Jorge Servio, D.N.I. 21.405.376, CUIT 20-21405376-5; Director Suplente: Sergio Limber Servio, D.N.I. 17.555.063, CUIT 20-17555063-2. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/07/2026

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60948/26 v. 28/08/2026

RON S.A.

CUIT 33-68027713-9 RON S.A.. Por esc 101 del 21.07.26 ante María del Rosario Siciliani Gattari Registro 1506, caba se protocolizó acta de Asamblea del 9.01.26 de la que surge a) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Presidente: Claudia Lidia Juncadella, nacida el 10.03.59, DNI.13.232.788, CUIT.27-13232788-8, casada, comerciante y Director Suplente: Gerardo Marcelo Raccaro, nacido el 8.2.67, DNI.18.154.360, CUIT.20-18154360-5, soltero, economista; ambos argentinos y fijan domicilio especial en Uriburu 180, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 21/07/2026 Reg. N° 1506

GABRIEL HERNAN GIONCHETTI - T°: 99 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60789/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CUIT 30-52786176-0. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/06/2026 se designan presidente Matías Carballo (Grupo A) vicepresidente Víctor Stringhini (Grupo D) y Directores titulares Nicolás Loustau, Eugenio Casano y Bernardo Loustau (Grupo A) María Elvira Giacobone y Cristian Loustau (Grupo B) Juan Andrés Rego Calderón (Grupo C) síndico Titular Diego M. Escriña Urquiza constituye domicilio en Montevideo 1012 4° piso depto. G CABA y Síndico suplente Carlos E. Varone constituye domicilio en Ayacucho 1246 P. 4 CABA. Por acta de Directorio del 7/8/2026 todos los miembros del Directorio designados aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales: Bernardo Loustau, Cristián Loustau, Nicolás Loustau y Eugenio Casano en la Avda. Callao 625 2° piso CABA Matías Eduardo Carballo y María Elvira Giacobone en Esmeralda 130 4° piso CABA y Juan Andrés Rego Calderón y Víctor Stringhini en Avda. Corrientes 857 1er piso CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/06/2026. Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60812/26 v. 28/08/2026

SAN TELMO SALUD S.A.

CUIT 30-71586843-8. En Asamblea General Ordinaria del 20/02/2026, se resolvió en forma unánime: designar a Pablo Andrés Pardo como Presidente; a Santiago Martín Indarte como Vicepresidente y a Daniel Martín Pardo como director suplente. Todos con domicilio especial en Alsina 1801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 20/02/2026. GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61132/26 v. 28/08/2026

SANFRANTOKYO S.A.

30-71533349-6 Por Acta de Asamblea del 30/04/2024 se designó a Juan Ignacio Mujica (Presidente) y Pablo Ariel Abadie (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Guayra 1717, planta alta, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2024. Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60785/26 v. 28/08/2026

SANMARANDE S.A.

CUIT 30-70301715-7. Por Asamblea del 26/08/2026 se designó Presidente: Maria Eugenia Lacaba; Director Suplente: Juan Antonio Di Nicola, constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 1043 Piso 4 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2026. Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61024/26 v. 28/08/2026

SERRANA HOLDINGS S.A.U.

CUIT: 30714175382. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 29/05/2026, designó autoridades por tres ejercicios: Presidente y único director titular: José Fernando Castelli. El director designado constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 501, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2026. Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61218/26 v. 28/08/2026

SFAM S.A.F.I. Y C.

CUIT 30-61626856-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2026 cesaron como Presidente Raul Nissim Sassoon Attie, y como Director Suplente Veronica Sassoon. Se designó como Presidente Luisa Pinto, y como Director Suplente Verónica Sassoon, ambos con domicilio especial en Francisco Acuña De Figueroa 1042, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/08/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61066/26 v. 28/08/2026

SMC ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-65923663-6. La Asamblea del 10/07/2026 designó autoridades y el directorio en igual fecha distribuyó de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Marcelo GESUALDI, D.N.I. 11.959.365, Vicepresidente: Luz Paola CASTAGNA, D.N.I. 23.297.083; Directores Suplente: Yoshiki TAKADA, Pasaporte Japonés TZ0509162, todos con domicilio especial en Florida 375, piso 2, oficina 4, C.A.B.A. Ambas reuniones fueron unánimes y resolvieron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 2152.

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60822/26 v. 28/08/2026

SOCIALISTAS DIGITAL S.A.

30712530339. Por asamblea del 15/7/26 se designo Presidente Marcelo A. Bridger y Director suplente Cristian A. Solari. Constituyen domicilio en Av. Santa Fe 1675 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2026

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61059/26 v. 28/08/2026

SPEXOR S.A.

CUIT 30609640096. Por Acta de Asamblea del 26/08/2026, aceptan renuncias de Alejandro Lawson y Gustavo Alfredo Haidbauer. Designan como Presidente GUSTAVO ALFREDO HAIDBAUER y Director Suplente CARLOS ALBERTO MAZA. Ambos denuncian domicilio especial en la sede social: Bartolome Mitre 734, piso 9°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/08/2026.

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61125/26 v. 28/08/2026

SSP MOLDURAS Y ACCESORIOS S.R.L.

30-71884198-0; Por resolución Acta Reunión de socios del 08/07/2026 se resolvió por unanimidad el cambio de Sede Social a la calle Franklin D. Roosevelt 5807; CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/07/2026.

RICARDO VIDAL - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61082/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



SUDAMERICANA GROUP S.R.L.

CUIT 30-71245842-5. Inscripta en la IGJ el día 10/08/2012 bajo el número 7007 del Libro 139 Tomo de SRL (Correlativo 1.859.427), comunica que por Reunión de Socios del 01/08/2023 con quórum del 100% y unanimidad de votos, dispuso la Disolución anticipada de la Sociedad de conformidad con el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19550. En el mismo acto designó Liquidadores a Patricio Javier ROFRANO LÓPEZ, DNI 21.476.076, y Cynthia Samanta DILEO, DNI 24.687.679, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Donizetti 53 CABA (Patricio Javier ROFRANO LÓPEZ) y Esmeralda 582 piso 7 oficina 26 CABA (Cynthia Samanta DILEO). El liquidador Patricio Javier ROFRANO LÓPEZ renunció al cargo a partir del 17/03/2025.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/08/2026.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60846/26 v. 28/08/2026

TAKEDA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70828215-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 13/08/2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Ignacio Alejandro Uoz, Martin Christian Weinstabl y Valeria Mauro a sus respectivos cargos; (ii) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares; (iii) reorganizar el Directorio designando como Directores Titulares a los Sres. Javier Ignacio Campos (Presidente), Juan Alberto Arizu (Vicepresidente) y ratificar en su cargo a Romina Laura Maga (Directora Titular). Se deja constancia que los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Libertador No. 7208, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 13/08/2026

Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61020/26 v. 28/08/2026

TDB CONSULTING GROUP S.R.L.

Complementa edicto del 24/07/2026 REF T.I. 51673/26 CUIT 30718567196 el gerente Javier Marcelo CARBONELL constituye domicilio especial en Talcahuano 316 piso 8 of. 802 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/08/2026.

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60820/26 v. 28/08/2026

TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.

30-70994527-7 Comunica que por Asamblea del 04/08/2026 se designó el siguiente directorio con mandato por un ejercicio: Presidente: Pablo Daniel Brusco, Vicepresidente: Javier Adolfo Fernández Verstegen, y Directora Suplente: María José Rodríguez Macías. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2026

BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60953/26 v. 28/08/2026

TECNOARTEL S.A.

CUIT 30-70709772-4 – Se informa que, por Asamblea de fecha 28/05/2026 se recibió y aprobó la renuncia del Director Titular Roberto Álvarez y se resolvió designar al actual director suplente Alejandro Anibal Fernández como Director Titular, y a Silvia Inés López como Directora Suplente; ambos hasta la finalización del mandato del director renunciante, es decir la Asamblea que trate los estados contables del ejercicio que finaliza el 31/12/2027. Los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2026.

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60844/26 v. 28/08/2026

TECNOKEM S.A.

30-63967654-0 Por Acta del 29/07/2026 DESIGNA Presidente Oscar Alejandro BERGER Vicepresidente Ingrid BERGER y Suplente Patrick DURAT por vencimiento del mandato de Oscar Alejandro BERGER, Rodolfo Eduardo DURAT e Ingrid BERGER respectivamente Todos fijan domicilio especial en Viel 360 piso 3 Dpto. A CABA Autorizado ACTA del 29/07/2026

CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61172/26 v. 28/08/2026

TETRAFARM S.A.

CUIT 30708064293 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 07/04/26 se renueva y designa Director Titular y Presidente a Italo Frasca, DNI 39458969 y Director Suplente a Hernán Humberto Carfi Galvan DNI 26716117, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social Galicia 2652 CABA. Autorizado según Acta de Directorio de fecha 07/04/2026

Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60792/26 v. 28/08/2026

THE NADA INC S.R.L.

CUIT 30712053492. Complemento de aviso N° 47294/2026 publicado en fecha 07/07/2026. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2026 se resolvió el cese en sus funciones del gerente titular Sr. Marcelo Javier Liern, DNI N°21471695, quien fue designado en su oportunidad, otorgándosele el correspondiente descargo por su gestión. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/07/2026.

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60813/26 v. 28/08/2026

TODO PARA EL CONTADOR S.A.

CUIT N.º 30-71144480-3. Aviso complementario de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 23/07/2025, Trámite Interno (TI) N.º 52201/25. Por Acta de Directorio N.º 31 – Complementaria de Rectificación, de fecha 7 de agosto de 2026, se deja constancia de que, por un error material de transcripción en la documentación presentada para la inscripción prevista en el artículo 60 de la Ley General de Sociedades, cuya inscripción fue practicada con fecha 13 de agosto de 2025, bajo el N.º 14028 del Libro 123, Tomo -, de Sociedades por Acciones, se consignó incorrectamente el DNI del Presidente. En consecuencia, se rectifica dicho dato, dejándose establecido que el DNI correcto del Presidente, Sr. Alejandro Kaluda, es 30.394.633, manteniéndose inalterados todos los demás términos del acto oportunamente inscripto. Autorizado según instrumento privado Acta N°31 Complementaria de rectificación de fecha 07/08/2026.

ARMANDO MANUEL SILVARIÑO - T°: 161 F°: 66 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60828/26 v. 28/08/2026

TODOS LOS VERDES S.A.

CUIT 30-70845405-9. En Asamblea General Ordinaria del 09/10/2025, se resolvió en forma unánime: designar, por renovación de mandato, director titular presidente a Rosa Irene Carbone y Director suplente a Angélica Lorena Lara, todos con domicilio especial en Paraguay 5220, Piso 4, Oficina C, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 09/10/2025.

GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 61133/26 v. 28/08/2026

TORUS S.R.L.

CUIT 30715098233. Por acta de reunión de socios del 07/04/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Avenida Cerviño número 4634, 9° piso, departamento "A", CABA, a la Avenida Córdoba número 5277, planta baja, departamento "A", CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2616 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 501.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61150/26 v. 28/08/2026

TRUE BLUE S.R.L.

30-71807058-5. TRUE BLUE SRL. (IGJ RES 3/20) CESION DE CUOTAS: Por instrumento privado del 11.8.26 Maximiliano Alfredo CASASCO DNI 28.463.499 cede 9000 cuotas y Marina BATTILANA DNI 11.077.478 cede 3600 cuotas, ambos a Francisco Emanuel ANDREOTTOLA DNI 36.832.517, CUIT 20-36832517-2, soltero, nacido el 30.4.92, y con domicilio real en Bahía Blanca 4344, Ballester, Provincia de Buenos Aires (4600 cuotas) y a Rocio Belén ROVERI DNI 33.087.139 CUIT 27-33087139-9, soltera, nacida el 23.06.87, y con domicilio real en Olazabal 1830 piso 1° "B" CABA (8000 cuotas); todos argentinos y comerciantes. Con esta cesión las cuotas quedan así: Francisco Emanuel ANDREOTTOLA 12.000 cuotas (60%) y Rocio Belén ROVERI 8.000 cuotas (40%). El capital social es de \$ 2.000.000 representado en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. RENUNCIA Y DESIGNACION: Maximiliano Alfredo CASASCO renuncia a su cargo de Gerente y Marina BATTILANA al de Gerente suplente a causa de la cesión de cuotas, aprueban su gestión. Designan nuevos Gerentes TITULARES a Francisco Emanuel ANDREOTTOLA y Rocio Belén ROVERI quienes aceptan, y constituyen domicilio frente a la sociedad en Miller 2642 departamento 2 CABA Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO de fecha 11/08/2026.

GABRIEL HERNAN GIONCHETTI - T°: 99 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60834/26 v. 28/08/2026

TUR-LYFE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del día 06 de Enero de 2026, se designó el Directorio de TUR-LYFE S.A., CUIT N° 30-65815067-3, integrado por: Guillermo Roberto MOSER, DNI N° 12.687.371, Sergio Alejandro MENENDEZ, DNI N° 14.830.301, Dardo Oscar FAURET, DNI N° 14.295.331 y Lauro Jose PAZ, DNI N° 16.458.614, con vencimiento de mandatos el 31 de Diciembre de 2027, constituyendo todos ellos domicilio especial en Lima 169, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Directorio de fecha 06 de Enero de 2026, se designaron los cargos: Presidente: Guillermo Roberto MOSER, DNI N° 12.687.371, Vicepresidente: Sergio Alejandro MENENDEZ, DNI N° 14.830.301, Vocal titular: Dardo Oscar FAURET, DNI N° 14.295.331, Director Suplente: Lauro Jose PAZ, DNI N° 16.458.614. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NUMERO 53 DE FECHA 06/01/2026-VANESA CHIAPPETO-ABOGADA, T° 98 F° 148. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2026 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2026.

VANESA LAURA CHIAPPETO - T°: 98 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61187/26 v. 28/08/2026

VALFOS S.A.

CUIT 30504737884. Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 28/04/2025 se fijó el número de 3 directores titulares y 1 suplente, con la siguiente distribución final de cargos: Pte. Ariel Leonardo Valiña; Vicepte. Ricardo Valiña; Director Titular Rodolfo Valiña; Director Suplente Ricardo Orlando Foschia. Todos con mandato por 2 años, aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Constitución 183, Banfield, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2025.

Luis Alberto Gareca - T°: 70 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 61148/26 v. 28/08/2026

VIÑAS LA HEREDAD S.A.

CUIT: 33-57064952-9. En Asamblea General Ordinaria del 10/09/2025, se fijó 1 Director Titular y 1 Director Suplente, por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: María Soledad Carrasco y Director Suplente: Antonio Nicolás Carrasco, ambos con domicilio especial en Arroyo 844, 3° Piso - CABA. En Asamblea General Extraordinaria del 02/07/2026 se resolvió disolver y liquidar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS. Se designó Liquidadora a María Soledad Carrasco, quien constituye domicilio especial en Arroyo 844, 3° Piso - CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 02/07/2026.

ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60816/26 v. 28/08/2026

VIREP S.A.

CUIT 30-71027057-7. Por Acta de Asamblea del 22/1/2025 se designan y distribuyen los cargos del Directorio: Presidente: Marta Liliana LOPEZ; Director Titular: José Tomás VIGANO y Director Suplente: Liliana Carolina VIGANO, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 12/08/2026 Reg. N° 1328.

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60853/26 v. 28/08/2026

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005000-0, Por esc. 148 del 11/08/2026, se elevó a escritura pública las asambleas del 31/10/2025, DESIGNACION DE AUTORIDADES: se designan DIRECTORES TITULARES: Juan Héctor Escudero, Y David Alberico Unia, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Martinez Fuente, director independiente: Leonardo José Tau, acta de directorio de misma fecha, DISTRIBUCION DE CARGOS: Presidente: Juan Héctor Escudero, Vice Presidente: Gonzalo Ezequiel Escudero, Director Titular: David Alberico Unia, Director Independiente: Leonardo José Tau, Director Suplente: Alejandro Martinez Fuente, todos ellos fijan domicilio especial en la sede social Reconquista 629, PISO 4°, OF. 8° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 1426 Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 11/08/2026 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 28/08/2026 N° 60949/26 v. 28/08/2026

ZEBRA TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68243052-0. Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/07/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Alejandro Prosperi como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Sra. Claudia Rosana Román como Directora Suplente. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Alejandro Prosperi; Directora Suplente: Claudia Rosana Román. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2026.

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60899/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled 'Contacto'. It includes fields for 'Nombre', 'Apellido', 'Correo electrónico', 'Teléfono', 'Mensaje', and 'Organismo / Empresa'. There are also checkboxes for '¿Escribo en nombre de?' and '¿Escribo en nombre de?'. The form is set against a dark blue background with white text.

ZILVER S.A.

CUIT 30-71703668-5. Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2026 se resolvió i) fijar dos directores titulares y un suplente; designar a María Alejandra Cervio y a Ignacio José Martínez Serra como Directores Titulares, y a Juan Manuel Sansile como Director Suplente, todos por el término de tres ejercicios; ii) todos los miembros del Directorio aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2026.

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2026 N° 60849/26 v. 28/08/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46087/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Hurto, caratulado “BAZAN LOURDES AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BAZAN LOURDES AGUSTINA (D.U. N° 43.880.824), con último domicilio fijado en la calle CALLE 1552 N 501, FLORENCIO VARELA, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 12 de agosto de 2025 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61046/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 51239/2021 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 18 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA, caratulado “ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ESTIGARRIBIA FERNANDEZ PAULO RODRIGO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle ESCALADA N° 120, piso 9 departamento F, Ramos Mejía, PBA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 28/08/2026 N° 61108/26 v. 03/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otros sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Lamicob SA (CUIT CUIT 30-71428834 -9), de los siguientes decretos "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". OTRO: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma digital. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO PARCIAL de Lamicob SA y (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho relativo a la presunta evasión del IVA, correspondiente al periodo anual 2023, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º y 2º inc. d del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2 del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)... IV. DECLARAR en REBELDÍA a Lamicob SA (artículos 288 y 299 del CPPN —en lo pertinente—). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 28/08/2026 N° 61013/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Alejandro Rodolfo Benítez, alias "El loco Ale", argentino, DNI N° 30.000.686, soltero, de profesión albañil, analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta segundo grado primaria; domiciliado en José María Cialzeta N° 524 de la Ciudad de Goya, nacido el 22 de enero de 1983 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de: Rodolfo Eulogio Benítez (v) y Francisca Irati Ojeda (v).-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ALEJANDRO RODOLFO BENÍTEZ, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60895/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 12 de junio de 2026, en la causa caratulada: "BENÍTEZ CASCO, Hugo Herminio y Otro S/Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, expediente N° FCT 5942/2025/TO1, respecto de: HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, de 49 años de edad, nacido el 26/01/1977 en Encarnación (República del Paraguay), hijo de Irma Casco y Ricardo Benítez, con estudios primarios completos, casado, domiciliado en Barrio Ramon Carrillo Pasaje K 682, Villa Soldatti, CABA. - la que dispone: "SENTENCIA N° 53. CORRIENTES, 12 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a HUGO HERMINIO BENITEZ CASCO, D.N.I. N° 94.254.917, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas (Ley 27302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni -Juez de Cámara-; Ante mí: Dr. José Alfredo Rach- Secretario de Juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60894/26 v. 03/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (padre), alias "Macho", argentino, DNI N° 22.271.640, viudo, empleado municipal, nacido el 13 de julio de 1971 en Goya (Ctes); domiciliado en calle Juan XXII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, de condición analfabeto (no sabe leer ni escribir), nivel de instrucción: hasta primer grado primaria, hijo de Celestina Contreras (f) y Ángel Santos Zapata (f) .-, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Padre), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 N° 60896/26 v. 03/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. Nº 1709/2022/TO1, respecto de: Juan Carlos Zapata (Hijo), alias "Bebo", argentino, DNI Nº 39.519.307, soltero, de ocupación ladrillero, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: segundo año de secundaria, domiciliado en calle Juan XXIII pasando Ruta 12 de la Ciudad de Goya, nacido el 21 de marzo de 1996 en la ciudad de Goya (Ctes.), hijo de Juan Carlos Zapata (v) y Gabriela Beatriz Monzón. -, la que dispone: "SENTENCIA Nº 47. CORRIENTES 04 de junio de 2026,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a JUAN CARLOS ZAPATA (Hijo), ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal. 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/08/2026 Nº 60898/26 v. 03/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "S.I. FIMPEX S.R.L. s/QUIEBRA", expte. 23329/2023 que con fecha 25/08/2026 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 28/08/2026 Nº 61003/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de Dra. Soledad Calatayud, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B, CABA, notifica al demandado "MORSELLI SACIFI" la sentencia dictada en autos con fecha 13.04.2026, en los autos caratulados "TRANGONI, DORA EVA c/ MORSELLI SACIFI s/Escrituración Expte. Nº 2814/2024. La parte dispositiva de dicha sentencia dice: "... FALLO: I. Haciendo lugar a la demanda interpuesta con costas. En consecuencia, condeno a "Morselli SACIF e I" a suscribir a favor de Dora Eva Trangoni la escritura traslativa de dominio de la unidad funcional 37, departamento 6º "F", del edificio sito en la calle Benavidez 156, e/Ocantos e Independencia, Matrícula 3697, I-B-Qta 33d- Parc. 6, en los términos pactados en el boleto de compraventa acompañado en autos, en el plazo de treinta días. Ello, bajo apercibimiento de proceder en la forma establecida por el artículo 512 del Código Procesal. II. Difiérase la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para su oportunidad. III. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívese." Fdo. Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Juez Subrogante. Publíquese por dos días en el Diario BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 07 de agosto de 2026.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG, JUEZ SUBROGANTE Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 28/08/2026 Nº 55464/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Fortuna, Mariana Julieta, Secretaría Única a cargo de la Dra. Besostri, Sabrina Laura, sito en Talcahuano 490, Piso Quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “BAEZ MAITEM, ZARAI MALENA s/TUTELA”, Expte. N° 88805/2025 cita a Nazarena Cielo Báez (DNI N° 46.322.266) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de resolver el mismo según las constancias que surjan de la causa. El proveído que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 07 de agosto de 2026.- PP En atención a lo solicitado publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante dos días y con los recaudos de los artículos 146 y 147 del código ritual, emplazando a Nazarena Cielo Báez (DNI N° 46.322.266) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de resolver el mismo según las constancias que surjan de la causa.”. Firmado. FORTUNA, MARIANA JULIETA, Jueza. Buenos Aires, de agosto de 2026.-

FP MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 28/08/2026 N° 60906/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, sito en Lavalle 1212, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “P. P. T. B. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 21714/2026), hace saber al Sr. MAURICIO NÉSTOR PALLOTA, DNI N° 41.099.247, progenitor de T. B. P. P., DNI N° 55.943.548, nacido el 27 de diciembre de 2016, que deberá comparecer a la audiencia fijada en los términos del art. 40 de la Ley 26.061 para el día 7 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, a celebrarse en la sede de este Juzgado, sita en Lavalle 1212, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se le hace saber que, en caso de incomparecencia, se resolverá la situación del niño conforme las constancias obrantes en la causa y se lo tendrá en lo sucesivo por notificado por Ministerio de Ley de las decisiones que se adopten. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, encontrándose exento de arancel por tratarse de una notificación ordenada de oficio. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 28/08/2026 N° 60892/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Tucumán 348, piso 5°, cita y emplaza a la demandada por 10 días a la demandada GABRIELA VERONICA RODRIGUEZ, DNI. 25.260.815, para que comparezca a estar a derecho en el presente proceso y a tomar la intervención que le corresponda en autos: “PETZ, LAUREANO ZACARIAS c/ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) “ Exp. N° 7600/2018, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Pública Oficial, para que lo represente en juicio.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 06 de Julio de 2026.- Fdo. Dra. Nadia Carolina Beiguel. Secretaria.- NADIA CAROLINA BEIGUEL SECRETARIA

e. 28/08/2026 N° 47832/26 v. 31/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/08/2026	QUIROGA MARIA MERITA	60640/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/08/2026	SUAREZ SILVIA BEATRIZ	58604/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/08/2026	ZAPPI AMELIA BLANCA	59466/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/08/2026	DI BRUNO CATERINA	53814/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2026	FERNANDEZ AMALIA	57993/26
14	UNICA	PABLO GUELF	16/07/2026	GUSTAVO JAVIER BERTOWICKI	49921/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/08/2026	OSCAR ALBERTO LOPEZ Y SPACCAROTELLA ADALGISA	60172/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/08/2026	PETERSEN THOMAS ALEJANDRO	60196/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/08/2026	CASAL BEATRIZ OLGA	60577/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/08/2026	JOSEFA DE LOS ÁNGELES LUCERO Y JOSEFA DE LOS ÁNGELES LUCERO ECHEGARAY	60209/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/08/2026	MARIA CRISTINA BOTELLA	60235/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	26/08/2026	ELIDA FLORINDA BRUNO	60469/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	25/08/2026	JULIO SANTOS ALLERUZZO	60320/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/08/2026	DOMINGUEZ ARAUJO MARIA DOLORES	58582/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/08/2026	CARLOS SALOMON FLORES	60879/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	26/08/2026	GRECO ALICIA	60434/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2026	SILVIA ROSA JUANOLA	60579/26
21	UNICA	LUIS MARÍA RONDINA	12/08/2026	MARTIN HORACIO FIGUEROA	56673/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	25/08/2026	MARANO DOMINGO FRANCO JOSE	59991/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	25/08/2026	FUNES BLANCA LIDIA	60007/26
24	UNICA	KANDUS CECILIA BEATRIZ (JUEZ)	26/08/2026	SALTO ALVARES BITO AURELIANO	60531/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/08/2026	MURUAGA NILDA ELSA	58296/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/08/2026	ELSA BEATRIZ ZIEHL	59983/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/08/2026	LUIS JOSE FERRICIONI	60503/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	24/08/2026	FIDEL RECHOU	59529/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/08/2026	LORENZO ALONSO, SUSANA JESUS GUANTAY Y JORGE ESTEBAN ALONSO	56762/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/07/2026	IGNACIO NORBERTO FABRONI	47569/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/08/2026	MOLINARI NORMA LIDIA	60176/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/08/2026	IRENE NORMA NIGRO	59953/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/08/2026	ALFIO BUZZURRO Y VILMA NIGRO	59958/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/08/2026	FRANCO MIGUELINA	60146/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/08/2026	POGONZA HILDA	60208/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/08/2026	JORGE EUGENIO MONTI	59590/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	04/05/2026	CRISTINA NOCE	28942/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/08/2026	DIOLIDIA ROTT Y MARCELA PATRICIA FERNÁNDEZ	60270/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/08/2026	EMILIO MARIA PASCUAL	59921/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/08/2026	ROBERTO ENRIQUE CAFFERATA	59943/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/08/2026	KAHN MIRTA	60125/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	01/07/2026	BARRIONUEVO ARMINDA JOVITA	46131/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/08/2026	HUMBERTO RAUL TARIFA	58716/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	26/08/2026	MARIA DE LOS ANGELES SABATTE	60528/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/08/2026	CECILIA LUCIA COLOMBINO	60526/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	24/08/2026	EDUARDO LUIS SANCHEZ	59751/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	26/08/2026	WAX SILVIA MIRTA	60427/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/08/2026	PELZ MARTA	61041/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/08/2026	EDICHT ELISA FERNANDEZ	60456/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	25/08/2026	EVELIA DE JESUS LAZO	60038/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/08/2026	TADDEO LUIS ALBERTO	60688/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/08/2026	CYDERBOIM ANA	60691/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/08/2026	MARGULIS RITA BEATRIZ	60681/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	20/08/2026	SILVIA BEATRIZ LAURENS	58596/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	MARTIN SANZ	24/08/2026	JUAN CARLOS COLOMBO	59644/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	25/08/2026	DAVID PODGAETZKY	60299/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	19/08/2026	PEREIRA GABRIEL IGNACIO	58254/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	24/08/2026	ROMANAZZI MARCELO ADRIAN	59567/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/08/2026	RICARDO KISHIMA	59201/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/08/2026	LOPEZ MARTA BEATRIZ	57117/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/08/2026	RITA ATEZ Y MINAS GÜLMEZ	58199/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/08/2026	FILOMENA LIDIA RAPISARDA	55689/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/08/2026	ADRIANA SUSANA CIGNOLA	59982/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	25/08/2026	HUGO CLAUDIO RAMON DEBUSSY	60265/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/08/2026	MARES MÓNICA ESTHER	59754/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/08/2026	ERNESTO ENRIQUE SIBILLA	59057/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	25/08/2026	BAILON MARIA ELINA	60195/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/08/2026	TORRES CARMEN SUSANA	59363/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	20/08/2026	RAUL VELASCO	58641/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	25/08/2026	GONZALEZ ALDERETE MARIA INES PIA	60397/26
89	UNICA	JESICA MARÍA PAYASLIAN	25/08/2026	DIANA NORMA BRISCIK	60214/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/08/2026	MARÍA VALERIA PASCUAL	60341/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/08/2026	MARTA BEATRIZ LACOVARA Y FRANCISCO DE NICOLA	60592/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	26/08/2026	RATON MARCELINA	60692/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/08/2026	SEGUNDO HOYUELOS	56626/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARO PETTIS (JUEZ)	20/08/2026	MARCHESOTTI DIEGO DANIEL	58734/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	17/06/2026	GUILLERMO EDUARDO SOTO	41869/26
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	26/08/2026	LIVIGNI MARIA CRISTINA	60683/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/08/2026	JORGE ALBERTO FORNASARI	60433/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/08/2026	OMAR SEOANE Y ESTELA BEATRIZ CAVANNA	54925/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/07/2026	CHRISTIAN MARIANO MAGGIA	48954/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/08/2026	GABRIEL LEONARDO LAUGELLI	59909/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/08/2026	SOFIA GALINSKI	57752/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/08/2026	SEBASTIAN ANTONIO LUPICA	59908/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/08/2026	MOEN ALBERTO LUIS Y GLADYS NANCY SOMOZA	60544/26

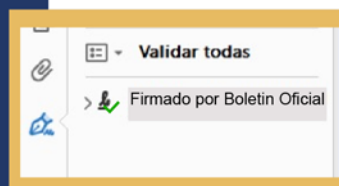
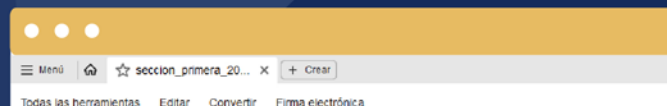
e. 28/08/2026 N° 6746 v. 28/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria Nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB CABA, comunica en autos "ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID C/LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ORDINARIO", EXPTE. N°19.695/19, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier San Sebastian, CUIT 20-13852788-4, TEL: 4185-4804, mail sansebastianj@live.com, de un Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230 en buen estado de conservación y en funcionamiento aparente. BASE:\$ 15.000.000, IVA 10,5%, COMISION: 10%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. El comprador abonará el precio dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 PESOS L° 900 F° 844 DV° 5 C.B.U. 02900759-00234090008446); y dentro de los tres (3) días de finalizado el remate abonará: el 10 por ciento (10%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad Caja de Ahorro \$ 000000110203016808 alias: CALOR.CHILE.FLOR CBU: 0290053710000030168089) y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que los postores declaran conocer. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, por lo que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. La entrega de posesión de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión. NO esta permitida la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 15 y 16/09/26 de 10 a 12hs. en Bartolomé Mitre 4068 CABA. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWEL SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61222/26 v. 03/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GONZALEZ ANANIN, MANUEL s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 21613/2017) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, por intermedio del Martillero Carlos Alberto Morano (Mat.: 133, libro: 79, año: 1999 I. G.J. tel.: 4503-2233), rematará EN BLOCK los inmuebles ubicados en el edificio sito en ORTEGA Y GASSET 1817/19/21, Unidades Funcionales N° 8, N° 10 y N° 1 (actualmente UF N° 11 por modificación de reglamento) de esta Ciudad. La Unidad Funcional N° 8: Departamento con ingreso por el 1817, piso 2do, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 2 dormitorios, baño completo. Buen estado gral. Ocupado por legataria. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; la Unidad Funcional N° 10: Departamento con ingreso por el 1817, piso 4to, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 1 dormitorios, baño completo. Deficiencias en paredes y techos, estado gral. regular. Ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; y la Unidad Funcional N° 11 -dejándose constancia que con la modificación al reglamento de copropiedad efectuado mediante escritura del 23/11/2004 la Unidad Funcional N° 1 y Unidad Funcional N° 11 resultan ser las mismas y que, a su vez tienen su entrada por puerta común, se trata de un local comercial a la calle, ingreso por el 1819 de 25 m2 (aprox), con baño, buen estado gral, ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293. 290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar. Base \$ 146.666.6 65, depósito en garantía \$ 65.000.000. Las unidades tienen una antigüedad de 50 años, el edificio se encuentra en regular estado, un único ascensor que no funciona hace años. Se encuentran ubicadas en la zona de Palermo. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con fecha de inicio: 21/09/2026 a las 10:00 hs., y fecha de finalización: del 02/10/2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto art. 22 del Reglamento. Condiciones: Se cobrará al momento de resultar adjudicatario el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel (Ac. 10/99), debiendo el comprador abonar dichos importes dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% del precio en la cuenta de autos N° 9980245534 (CBU 0110025950099802455348) del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales); b) el 3% de comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Pesos, Nro. 775193-1, CBU 0140044103512677519318, alias PINCEL.PLAN.VOCAL; y c) el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99", CBU: 0290005610000001 592389.- Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra a comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra por mandato tácito en los términos del art. 17 del reglamento de la oficina de subastas (Res. 60/2005). En caso de actuar mediante poder, el Martillero deberá individualizar al mandante y adjuntar copia del instrumento correspondiente.- El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de notificado por el Ministerio de la Ley el auto de aprobación del remate, en la Sucursal Tribunales (N° 0089) del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN.- No estarán a cargo del adquirente el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, anteriores a la toma de posesión, de no existir fondos remanentes de la subasta. La deuda por expensas se encontrará a su cargo conforme la doctrina legal fijada en el plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA ROBERTO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA".- Los oferentes deberán encontrarse debidamente empadronados en el Registro de Subas tas Electrónicas Judiciales e inscriptos en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo del acto a través del sitio web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>. A esos efectos se hace saber el siguiente tutorial de empadronamiento: <http://drive.google.com/file/d/1tHYqaBwJiNGIMOqLPyQFPAK1Top2mZq/view>.- Asimismo, será requisito ineludible para participar como oferente los de pósito en garantía de la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.0 00.000), en la cuenta judicial de autos: "INCIDENTE N° 2 S/INCIDENTE CIVIL", CIV 021613/2017/2, N° de Cuenta: 9996377395 CBU 011002595009996 3773954 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), circunstancia que deberá ser verificada por el Sr. Martillero con anterioridad al inicio de la subasta. Se hace saber que el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía, debiendo no obstante encontrarse empadronado.- El martillero deberá publicar idénticos datos a los del presente edicto en el sitio web indicado, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al inicio de la subasta, juntamente con fotografías del inmueble y condiciones de venta.- EXHIBICION: Los días 31/8/ 2026 y 1/9/2026 de 11 a 13hs. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial.-

María Constanza Caeiro Juez - Natacha Verónica Guastella

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68, a cargo del Dr. Alberto Pestalardo, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Fajre, sito en Uruguay 714, Piso 4 de esta Ciudad, en los autos: "SANCHEZ, ADOLFO c/ PEREIRA, JAVIER s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 66815/2014, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Sebastián María SOAJE, CUIT 20-23780308-7, tel 1131385881, correo electrónico sebastiansojehotmail.com, sobre la UF Nro. 3 del inmueble sito en Carlos Calvo 1276, Piso P.B. CABA. NOM. CAT.: Circ. 12, Secc. 14, Mzna. 48, Parc. 9, matrícula: 12-464/3, C.A.B.A. Descripción: Se trata de un PH al cual se ingresa por la calle Carlos Calvo 1276 y, por pasillo, se trata de la tercera puerta a la derecha que corresponde a la UF 3. Consta de patio cubierto que da a dos habitaciones, cocina y baño, teniendo una de sus habitaciones un entrepiso. Todo en regular estado de conservación. Ocupación: La Sra. Mercedes López Viana, DNI 33.722.295, quien manifestó ocupar el inmueble, junto a su hijo, en carácter de pareja del Sr. Javier Pereira, quien no vive más allí (fs. 138). Condiciones de venta: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR Y POR TRANSFERENCIA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES. BASE: U\$S 46.000.- Estado de deudas: AGIP/ABL, \$ 11.627,31 al 12/12/2022 (fs. 111); AySA, \$ 1.012,80 al 1/9/2022 (fs. 105); Expensas, no aplica (fs. 96/7). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. (fs.316) Fecha de finalización: 13 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 3% + IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre: Nombre: SEBASTIAN MARIA SOAJE, CUIT: 20237803087, CAJA DE AHORRO EN DÓLARES: 000205100066503174, ALIAS: LLOVIA.CAFE.ENTERES, CBU: 0290051311000665031744, BANCO CIUDAD y; b) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta también en la cuenta del referido auxiliar: Nombre: SEBASTIAN MARIA SOAJE, CUIT: 20237803087, CAJA DE AHORRO EN DÓLARES: 000205100066503174, ALIAS: LLOVIA.CAFE.ENTERES, CBU: 0290051311000665031744, BANCO CIUDAD. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arg. art.580 del CPCC) en la cuenta judicial en dólar abierta en este expediente principal (N° de cuenta 9897167691 - CBU: 0110025951098971676917). Reserva de postura: Caso contrario, en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 90% (noventa por ciento) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. De fracasar lo anterior, se realizará una nueva subasta (arts.580 y 584 del CPCCN). Depósito en garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta judicial en dólar del incidente de subasta (Expte. N° 66815/2014/1) (N° de Cuenta 9899606445 - CBU 0110025951098996064452), una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art.12 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales). Devolución de los depósitos en garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el Juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía y constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art.26 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales). Exhibición: Carlos Calvo 1276 (por pasillo, 3ra. puerta a la derecha), de esta ciudad, días 14 y 15 de septiembre de 2026, de 10 a 12 hs. Buenos Aires, de agosto de 2026.- Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 101, Sec. Única; sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, Piso 6to. C.A.B.A., en autos: "SI.VE.CO. SOCIEDAD ANONIMA c/ VAZQUEZ GARCIA, ENRIQUE IGNACIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 017119/2016, hace saber el inicio del procedimiento de "Subastas Electrónicas Judiciales" (Acordada 15/25 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Raúl BARBOTTO, CUIT 20-17299216 (Tel: 11 4993-1610 / E-Mail ferbarbotto@gmail.com), sobre el siguiente INMUEBLE: Lote uno (1) Quinta 46, del paraje "El Campito", Partido de Moreno, Prov. de Bs. As; Nom. Cat: Circ. IV, Sec. Q, Quinta 46, Parcela 1; Matrícula 38711 (74); Mide: 37,50m y 40,50m; Sup: 1518.75m2 "ad-corpus". El bien se encuentra ubicado en el "CLUB DE CAMPO SAN DIEGO" Acc. Oeste Km 42, de Francisco Álvarez -Moreno, Pcia. de Bs. As. Lote 1 – Qt. 46 "San Diego Country" (Dominio Fs. 321). Demandado: Enrique Vázquez García, DNI 92007057, CUIT 20-9007057-5. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor, BASE: U\$S 200.000.- (Dólares doscientos mil) Fs. 244. Adeuda: Expensas: \$ 32.419.573,12 más \$ 28.995.509,59 de intereses moratorios; Extraordinarias U\$S 5.435,17; más Honorarios de los Letrados Club San Diego y el Pago de la "Cuota Ingreso". "...En forma previa al ingreso del comprador en subasta del Inmueble como socio de San Diego, se deberá abonar las sumas correspondientes al concepto de Cuota de Ingreso como Socio de Club de Campo San Diego S.A. El importe actual de la misma es de dólares estadounidenses Billete Treinta y Cinco Mil (USD 35.000); según presentación del 25/03/26 (Fs.344/8); ARBA / Imp. Inmobiliario (Pda: 074-137254-1) \$ 1.598.835,70 al 18/03/26 (Fs.341);Municipalidad de Moreno (Partida: 134935) al 31/03/26 \$ 7,365 ,085.20 (Fs.338); AySA; se "cobran dentro de las expensas". (Fs.360). En atención a lo dispuesto por los art. 1939 y 2049 del Cod. Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2026 a las 9:00 hs. Fecha de Finalización: 06 de octubre de 2026 a las 9:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de Inscripción de Postores: 18 de septiembre de 2026, hasta las 09:00 hs) El comprador abonará, dentro de los tres (3) días de finalizado el acto del remate a) el 30% Señal en la Cta. Cte. Judicial del Dólar del Bco. Nación, Nro: 9897414014, CBU: 0110025951098974140147 (Ver Fs.352); b) 3% de Comisión del Martillero Barbotto Fernando en la Caja de Ahorro Dólares N° 7- 618934/6 - CBU: 0170007744000061893461; c) 0,25% de Arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la CuentaCorriente Especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo a cargo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta de autos, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta. La presente venta se realiza según constancia de autos; Mutuo Fs.15/20, Sentencia del 18/10/2018, Auto de Subasta 29/12/23 Fs. 209 y Fs. 334; etc.. La propiedad se encuentra "desocupada" y en "estado de abandono"; El bien cuenta, en Planta Baja con cocina (con comedor diario), toilette, amplio living con hogar y ante living en desnivel; En Planta Alta, por escalera, encontramos: amplio hall, tres -3- dormitorios, uno en suite con hidromasaje y vestidor; más baño (para los otros 2 dormitorios); Al fondo, existe un amplio quinchito cubierto, con parrilla, con una habitación amplia con baño en la planta alta. Construcción de aprox. 300m2 y se encuentra rodeada de amplio parque arbolado, con pileta. El estado general del bien es "REGULAR" con faltantes en sus accesorios, roturas varias del mobiliario y humedad varias en paredes; (Constatación y Fotos a Fs. 239/40) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercib. del artículo 133 del Cód. Proc.; integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal; Dicho saldo deberá ser integrado aun si se planteara la nulidad de la subasta. EXHIBICIÓN: El día 11/09/2026 (viernes) de 14 a 17 Hs. en el "Club de Campo San Diego" Acc. Oeste Km 42, Loc. de Francisco Álvarez; Moreno, Pcia de Bs. As. (coordinación con martillero); exhibiendo la documentación que requiere la seguridad del Club para su ingreso. Buenos Aires, 20 de agosto de 2026.- Alejandro Cappa. Secretario.- ALEJANDRO CAPPA SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 59021/26 v. 31/08/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

GENERAR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE Nº 12930/2025).

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de abril de 2026.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 28/08/2026 Nº 61002/26 v. 28/08/2026

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos Nº 66040/2010 - caratulados "PRO PROPUESTA REPUBLICANA s/ reconocimiento de personería jurídico - política" que se tramitan ante sus estrados, el partido "PRO PROPUESTA REPUBLICANA" ha comunicado el resultado de la proclamación de las nuevas autoridades partidarias realizadas por esa agrupación el día 30/07/2026 y con mandato hasta el 31/07/2028, cuya nomina es la siguiente.

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 28/08/2026 Nº 60996/26 v. 28/08/2026

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRATICO U.CE.DE.

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, la siguiente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (Expte. CNE Nº 4037/2018).

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de junio de 2026.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 28/08/2026 Nº 61016/26 v. 28/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

2 DE AGOSTO S.A.

CUIT 33-61745661-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de 2 DE AGOSTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 9 de septiembre de 2026, a las 15.00 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 4) Aprobación de la venta del Establecimiento La Angelita. 5) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Av. Corrientes 378, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 138 de fecha 10/11/2023 FELIX GERONIMO RAFAEL LEONARDO PEREYRA IRAOLA - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59309/26 v. 28/08/2026

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A.

Convocase a los Señores accionistas de Administradora Barrio Privado La Lomada S.A. CUIT 30696995334 a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 2026 a las 16 hs en primera convocatoria, y a las 17 hs en segunda convocatoria, en Avenida Figueroa Alcorta N° 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Impuesto sobre los Bienes Personales-Acciones y Participaciones. Responsabilidad sustituta del emisor de las acciones. Situación particular de las asociaciones civiles sin fines de lucro. Su aplicación a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A. 3. Tasa por Servicios Generales. Municipalidad de Pilar. Intimación de pago del municipio a ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A." Su aplicación a las partidas que integran las áreas comunes del emprendimiento. 4. Facultar al Directorio y/o apoderados para suscribir, presentar y/o desistir de los recursos administrativos o judiciales que la sociedad decida; fijar montos, garantía y/o condiciones para la defensa. 5. Delegación de facultades al Presidente del Directorio y/o apoderados designados para cumplimentar todas las gestiones necesarias ante ARCA, organismos tributarios, IGJ y tribunales, e instrumentar la ejecución de la decisión asamblearia. Se recuerda el derecho de los accionistas a ser representados por apoderado conforme a estatutos y normativa vigente. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 8 de Septiembre de 2026 – en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extr. de fecha 19/8/2025.

FERNANDO GABRIEL PERL - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59605/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

AFB AVALES S.G.R.

30-70860279-1 - AFB AVALES S.G.R. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de AFB AVALES S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre del 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea") para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio y consideración de su remuneración. 6. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Partícipes o Terceros deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 7. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes o Terceros y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 8. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 9. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 10. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 11. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., a la sede social de la Sociedad sita en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3 oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico alejandra.prino@afbavales.com.ar. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social. NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 899 de fecha 28/03/2025
JORGE RICARDO LAYA - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60136/26 v. 01/09/2026

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-51936411-1. Convocase a los accionistas de ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de junio de 2024 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° y el Art. 294 inciso 5° ambos de la Ley N.º 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024. 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 7) Designación de nuevos directores. 8) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N°19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 187 DEL 12/7/2024.

MATIAS AGUSTIN BALEATO - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60138/26 v. 01/09/2026

ARBUE SERVICES S.A.

CUIT 30-70862463-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de ARBUE SERVICES SA para el día 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Piedras 1077 piso 2 oficina A, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Venta de la UF 10 del piso 1 de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1831 de CABA y consideración de la oferta de pago del sr. Luque sobre dicho inmueble, aplicando su crédito, 3) Autorizar al presidente a suscribir, en caso de resolver la venta, la escritura traslativa de dominio. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550). Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 16/6/2026.

ALFONSO WALTER LUQUE - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59198/26 v. 28/08/2026

B.FLORES Y CIA S.A.

CONVOCATORIA. CUIT 30-53944346-8 Se convoca a asamblea general ordinaria en primera Convocatoria para el 10/09/2026 a las 15.00 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 "18" CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 16.00 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/25 3) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2025 4) Consideración de la gestión del directorio 31/12/2025

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO DEL 27/3/2026 marcelo claudio giovannoni - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59355/26 v. 28/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

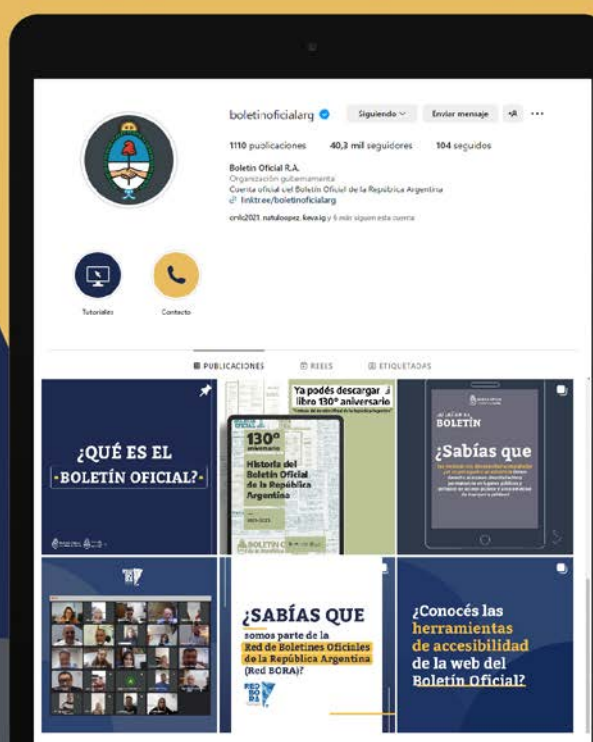
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



BARRIO CERRADO LA CESARINA S.A.

CUIT 30-70959672-8. Se convoca a los Sres. Accionistas de Barrio Cerrado La Cesarina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Uruguay 775, 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Elizalde, Casares & Asociados), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016; 4º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016; 5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2016; 6º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016; 7º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 8º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 9º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017; 10º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017; 11º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2018; 12º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018; 13º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018; 14º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018; 15º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; 16º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; 17º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2019; 18º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019; 19º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 20º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 21º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020; 22º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 23º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 24º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2021; 25º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 26º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021; 27º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 28º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 29º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022; 30º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022; 31º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 32º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 33º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023; 34º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023; 35º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024; 36º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024; 37º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024; 38º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024; 39º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025; 40º) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025; 41º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; 42º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 43º) Fijación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevas autoridades. Consideración de la gestión de los Sres. Directores cesantes; 44º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la LGS, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio indicado arriba, es decir, Uruguay 775, 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Elizalde, Casares & Asociados) en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Asimismo, se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el artículo 67 de la LGS se encuentra a disposición para su retiro en dicho domicilio, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 23/04/2025.

HUGO PASCUAL IMBROSCIANO - Presidente

e. 25/08/2026 Nº 59416/26 v. 31/08/2026

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-50003455-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/09/2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social Tucumán 1, Piso 4, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración del resultado del ejercicio; 3. Consideración de la gestión de los Sres. Liquidadores durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de sus honorarios; 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo periodo estatutario. 6. Ratificación del aumento de capital con reforma de estatuto pendiente de inscripción resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2016; 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 17/3/2023.

DANIEL ANTONIO SEOANE - Liquidador

e. 27/08/2026 N° 60609/26 v. 02/09/2026

CENTROMET S.A.

33-67852541-9 Por reunión de directorio del 21/08/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15/09/2026 a las 12 horas en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. Convocatoria, a celebrarse en Azopardo 1405 piso 7° de CABA a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del tratamiento fuera de termino legal de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 29. 3) Consideración de la Memoria, la cual se transcribe al pie de la presente, del Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio. 6) Tratamiento del honorario del Directorio.

Designado según instrumento privado de fecha 04/07/2024 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 26/08/2026 N° 59833/26 v. 01/09/2026

CERAMICA MARTIN S.A.

CUIT 30-50489718-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 2026, a celebrarse a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba 836, 2° piso, oficina 210 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y ratificación íntegra de todo lo accionado y resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad con fecha 15 de abril de 2026. 3) Ratificación de la aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Ratificación del destino del Resultado del Ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. 5) Ratificación de lo accionado por el Directorio y de sus remuneraciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Ratificación de la elección de nuevos Directores y aceptación de cargos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 63 de fecha 22/3/2023 PABLO ENRIQUE MARTIN LOZANO - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59308/26 v. 28/08/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

CUIT 30-70992207-2. Convóquese a Asamblea Ordinaria para el 11/09/2026 a las 09:00 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 1111 piso 4° CABA, para tratar el Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones de su consideración tardía. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de su remuneración. 4. Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y de su destino. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea a la sede social conforme con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta de asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 2/8/2024. ROBERTO ENRIQUE HUSTE - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59736/26 v. 31/08/2026

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

30700987902 Convocase a los Accionistas de Echeverria del Lago S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2026 en Coronel Dupuy 6001, Canning, Provincia de Bs As, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de resultados y su destino.
4. Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de resultados y su destino.
5. Modificación el Reglamento de convivencia.
6. Realización de obras hídricas y hormigonado y paredón.

Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y aceptación de cargos 29/05/2025.

LEONARDO JAVIER GOMILA - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59788/26 v. 31/08/2026

ENAMOUR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-57753896-0 - Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 08 de septiembre de dos mil veintiséis, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 1688 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la ley 19.550. 3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social número cincuenta y cinco, cerrado el 31/12/2025. 4°) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios. 5°) Consideración de la gestión del síndico y sus honorarios. 6°) Designación del directorio por vencimiento del mandato, en virtud del inciso 7 del Estatuto Social y el tratamiento en función al inciso 8 del mismo, respecto a la fiscalización que ejerce un Sindico Titular y el Suplente. 7°) Tratamiento y Consideración del Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social aprobados en el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, respecto a su inscripción en el ente regulador y adecuando a las normativas vigentes establecidas por la Ley 19.550. 8°) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 07/2/2023.

CARLOS ALBERTO LUAYZA - Presidente

e. 24/08/2026 N° 58879/26 v. 28/08/2026

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2026, a las 11:00 en primera convocatoria, a distancia, mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", conforme lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social y el Artículo 72 de la Resolución General de la IGJ 15/2024, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de su resultado. 4) Prórroga de las acciones en cartera. 5) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 6) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA, o al correo electrónico notificaciones_igj@pagbam.com, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 08 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Ord. y Extr. de fecha 4/10/2024.

ANTONIO ENRIQUE MOSTEIRO - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59734/26 v. 31/08/2026

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-66192578-3 Convóquese a los Sres. Accionistas de la Clase "C" de Hidrocarburos Argentinos S.A., a participar de la Asamblea Especial de Clase, a celebrarse el día 09/09/2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 869, Piso 6 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Elección de un Director Clase C para completar el mandato que finaliza el 23 de abril de 2027. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs, en Rivadavia 869, Piso 6 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/5/2026.

JORGE ANDRES VILLARUEL ORMEÑO - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59326/26 v. 28/08/2026

LALOR S.A.C.M. Y F.

C.U.I.T.: 30-54087642-4. Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2026, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria el mismo día, en Av. Santa Fé 995 9° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 61 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 4°) Consideración de la Gestión del Directorio hasta el día de la Asamblea. 5°) Consideración del Resultado del Ejercicio. 6°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 7°) Causa de la demora en la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del Capital Social con la antelación de ley, en Av. Santa Fé 995 9° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles.

El Directorio.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28/9/2023 JULIAN LALOR - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59319/26 v. 28/08/2026

MAGIN S.A.

C.U.I.T. número 30-66149673-4.- Por acta de Directorio del 20/08/2026 se convocó a Asamblea Ordinaria para el día 10/09/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1239, Piso 7° Departamento "B", CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 Inc. 1° y conc. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 30/06/2026. Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado al 30/06/2026. 4) Retribución del Directorio. 5) Autorizaciones. NOTA: se encuentra a disposición de los socios, en la sede social, en el horario del 13 a 17 hs, la documentación contable a ser tratada en la asamblea.- Los accionistas deberán notificar su asistencia y depositar sus títulos accionarios en el plazo legal, y podrán hacerse representar mediante poder o carta poder con firma certificada notarialmente. Designado según instrumento PUBLICO ESCR S/N DEL 18/9/2025 REG 272 - Folio 236 LAURA VICTORIA COLANERI - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59348/26 v. 28/08/2026

MARIN S.A.

CUIT 30-70711374-6: Se convoca a los accionistas de Marin S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2026 a las 11 horas en Reconquista 228 Piso 1, C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, información complementaria (notas y anexos a los estados contables individuales, estado consolidado de situación patrimonial, estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo, notas y anexos a los estados contables consolidados), Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico N° 29 iniciado el 1 de abril de 2025 y finalizado el 31 de Marzo de 2026; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico; 5) Remuneración de Directores y remuneración de Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados; 7) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos; 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 221 DEL 25/8/2025. Santiago Braun - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59114/26 v. 28/08/2026

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-52183786-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Cerrito 286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
 2. Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
 4. Consideración sobre la distribución de resultados de los ejercicios cerrados el 31.12.2022, 31.12.2023, 31.12.2024 y 31.12.2025.
 5. Consideración de la gestión del Directorio por el período comprendido entre el 01.01.2022 y el 31.12.2025.
 6. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres (3) años.
- Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 1230387.
EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA nro.54 de fecha 31/5/2022.
CARLOS MUÑIZ - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59389/26 v. 31/08/2026

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14/09/2026 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Av. Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
- 2) Consideración de la reafirmación de la aprobación e inscripción de las reducciones de capital social acaecidas por las recompras accionarias efectuadas en los años 2020, 2022, 2023 y 2025;
- 3) Consideración del aumento del Capital Social por la capitalización de la “reserva a cuenta de futuras compras de bienes”
- 4) Consideración de la reforma de las cláusulas cuarta y séptima del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2024.

ORLANDO CARLOS LOPEZ - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60777/26 v. 02/09/2026

**PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA**

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/09/2026 a las 19.30hs. en Libertad 960 Piso 10° “A” de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2°) Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2026. 3°) Propuesta distribución dividendo. 4°) Determinar remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 12/09/2025.

MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60607/26 v. 02/09/2026

PLAYA PALACE S.A.

CUIT: 30-63780170-4 Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Av. Congreso 2.595, 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para la firma del Acta; 2) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Juan Jorge Schettini (h), Luciana Schettini, Raúl Reinaldo Ripamonti y Angélica Susana Bisso a sus cargos en el Directorio de la Sociedad. Consideración de la gestión y de la remuneración de los directores renunciantes; 3) Modificación del artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad; 4) Fijación del número de integrantes del Directorio y –en su caso- designación de uno o más directores titulares y suplentes hasta completar el mandato de los directores renunciantes; 5) Autorización para efectuar la inscripción de lo resuelto ante el Registro Público de Comercio. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el Art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en Av. Congreso 2.595, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Escritura N° 199 de fecha 13/07/2023, Registro N° 789 y Folio N° 617 JUAN JORGE SCHETTINI - Presidente

e. 25/08/2026 N° 59384/26 v. 31/08/2026

PRONTO SISTEMAS Y ARCHIVOS S.A.

30-71142160-9 CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22/09/2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en José C. Paz 2936, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la cesación del Directorio. 3. Designación del Directorio. 4. Autorización.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2026.

MATILDE ELOISA MENDEZ - Presidente

e. 26/08/2026 N° 59905/26 v. 01/09/2026

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5. Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Septiembre 2026 a las 15 hs -en primera convocatoria- y a las 16 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 907 del 10-08-26): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2026. 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2026. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2026. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.26. 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2026/2027. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2026/2027. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2026/2027. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2026/2027. 11. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 73 de fecha 19/05/2026.

ALBERTO DANIEL DESCALZO - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59169/26 v. 28/08/2026

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.

(Cuit 30-59763192-4) convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/09/2026 a las 19:00 hs en 1era convocatoria y 2da a las 20:00 hs en el SUM de Lavalleja 185 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2-Consideración del resultado del ejercicio 2025, 3-Novedades sobre venta de parcela 136-72185, 4.Presentación de proyectos para obras a realizar y solución transitoria de vivienda de encargado designado instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2024.

Miguel Angel RAIJMAN - Presidente

e. 24/08/2026 N° 59333/26 v. 28/08/2026

REPUESTOS NOVITA S.A.

CUIT: 30601541323. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 17/09/2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Iriarte 2431, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2025. 3. Aprobación de la Distribución de Utilidades, acorde a la Ley 19.550

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 3/1/2025 JUAN JOSE PLACANICA - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60724/26 v. 02/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CUIT 30-52608153-2 Se convoca a los señores accionistas de SAN ANDRÉS GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria, el día 15 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum requerido, a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida García del Río 2497, piso 9.º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la reorganización administrativa de la Sociedad, en atención a la jubilación de personal y la incorporación de nuevas tecnologías, incluyendo la evaluación de alternativas de tercerización y fideicomisos de administración.
3. Autorización al Directorio para seleccionar e implementar la alternativa más conveniente y realizar los actos y trámites necesarios.

Designación de autoridades otorgada por escritura pública:

Folio 35, Registro 509 de fecha 10/04/2024 JORGE ENRIQUE DULCE - Presidente

e. 26/08/2026 N° 60294/26 v. 01/09/2026

**SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES
Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC -**

CUIT N° 33-52568893-9

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Teatro Astral, sito en la Avenida Corrientes 1639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30 de Septiembre de 2026 a las 11 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio N° 91.
2. Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio correspondiente al período 1-7-2025 al 30-6-2026. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y de Fiscalización Mutua. Aprobación de la Gestión del Directorio. Aprobación retribución Miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutua.
3. Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4. Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuir al sostenimiento de la Mutua".
5. Consideración Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 Estatuto Social.
- 6 Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio N° 92 período 1-7-2026 al 30-6-2027.
7. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Facundo Saravia - Secretario

Víctor Hugo Yunes - Presidente

Víctor Hugo Yunes, DNI 7.659.157 en su carácter de Presidente del Directorio y Facundo Saravia DNI 12.949.184 en su carácter de Secretario del Directorio, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 161. Inc. e) y f), 163, 164 y del Acta de Directorio N° 1 del primero de diciembre de dos mil veinticinco del Libro Rubricado de Actas de la Comisión Directiva N° 91, rubricado el 30-12-2025 bajo el número IF-2025- 144050399-APN-DSC#IGJ.

e. 27/08/2026 N° 56747/26 v. 28/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

TRANS IRALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 33-66147806-9. Se convoca a los Accionistas de TRANS IRALA INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11/09/2026 en Av. Montes de Oca 1367, Piso 8º, Depto. "A", CABA, a las 10 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del día: a) de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Estado de cumplimiento de obligaciones impositivas y fiscales. 3. Informe de gestión de negocios correspondiente a los ejercicios 2024/2025. 4. Consideración y aprobación de los Estados Contables y Ejercicios Anuales correspondientes a los períodos 2024/2025. 5. Tratamiento, análisis y designación de los miembros del Directorio. Evaluación y determinación del número de miembros. 6. Autorización de gestión y certificación ante IGJ. Y b) de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1. Consideración de la responsabilidad de los directores. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas (art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550), en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hs. Se hace saber que la documentación pertinente a los puntos del orden del día se encuentra a disposición de los señores socios en el lugar y horario indicado. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 20/10/2022 KARINA LAURA PIÑERO - Presidente

e. 24/08/2026 N° 58865/26 v. 28/08/2026

UNIGESTION S.A.

CUIT 30-70740887-8.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 17/09/2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 7mo Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios Económicos Sociales finalizados al 31 de Marzo de 2025 y 31 de Marzo de 2026. Resultados del Ejercicio. Razones de su tratamiento fuera de termino; 3.- Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio; Honorarios de los Directores; 4.- Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de realizar la inscripción de las resoluciones tomadas en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/7/2023.

MARCOS JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ - Presidente

e. 24/08/2026 N° 58925/26 v. 28/08/2026

VITRIFICADORA TABLADA S.A.

CUIT 30-62108564-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria VITRIFICADORA TABLADA SA a realizarse el día 22 de Septiembre del 2026 a las 14:30 hs., en primera convocatoria, y a las 15:30 hs. en segunda, en la calle San Martín 569 Piso 4 Of. 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Causas de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 LS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2024 y 31-12-2025. 4. Remuneración del Directorio en cada ejercicio a tratar. 5. Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2024 y 31-12-2025. 6. Consideración de la gestión del Directorio. 7. Otorgamiento de Autorizaciones. Nota: Los estados contables y la restante documentación indicada en el art. 234 primer párrafo de la LGS, se ponen a disposición de los accionistas en la calle San Martín 569 piso 4 oficina 11 CABA, tel 4322-0040 mail para coordinar mgrijalba@mgnabogados.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2024 RICARDO DE LISI - Presidente

e. 24/08/2026 N° 58942/26 v. 28/08/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ASEGURADORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71529238-2

OFRECIMIENTO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER

Se comunica a los señores accionistas que, como consecuencia del aumento del capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/06/2026, mediante la emisión de 715.329.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, podrán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación del presente edicto. El ejercicio material del derecho deberá efectuarse en la sede social sita en Juana Manso 555 piso 6 oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, donde los accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de suscribir las acciones que les correspondan manifestando, asimismo, en caso de corresponder, su voluntad de ejercer el derecho de acrecer respecto de las acciones no suscriptas por otros accionistas.". La integración de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la forma y condiciones aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/06/2026. "Las acciones serán ofrecidas a un precio de suscripción de pesos uno con ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta diezmilésimos (\$ 1,16275) por acción. La integración del precio de suscripción deberá efectuarse en un solo acto al momento del ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer, mediante dinero en efectivo o mediante la transferencia de activos financieros con cotización pública. En este último caso, los activos serán recibidos al valor de cotización correspondiente a la fecha de integración, conforme los criterios de valuación aplicables y sujeto a la aceptación por parte de la Sociedad. Los accionistas que ejerzan sus derechos recibirán las instrucciones y datos necesarios para efectuar la integración. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 114 de fecha 09/02/2026 CARLOS ANDRES ROQUE PIROSO - Presidente

e. 27/08/2026 N° 60602/26 v. 31/08/2026

EL RETICO S.A.

CUIT 30-58964374-3 A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se complementa lo informado en los avisos de fecha 09/04/2026, 10/04/2026 y 13/04/2026 bajo el N° 21148/26 comunicando que: su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio (IGJ) con fecha 18 de diciembre de 1981, bajo el nro. 6016 del Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/03/2026.

Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60388/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LEONES DE BLEEK S.A.A. Y C.

CUIT 30-52879454-4. Sede social: Lavalle 1454, piso 5°, of. 16, CABA. Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/03/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de saldo de la cuenta de ajuste de capital, conforme balance al 30/09/2025, por la suma de \$6.795.814.440, es decir, el capital social pasó de \$483.187.594 a \$7.279.002.034; y (ii) reducir voluntariamente el capital social en \$4.279.002.034, es decir, pasó de \$7.279.002.034 a \$3.000.000.000. Activo anterior: \$15.272.042.890; activo posterior: \$14.911.147.452; pasivo anterior: \$5.495.893.928; pasivo posterior: \$9.414.000.524; patrimonio neto anterior: \$9.776.148.962; patrimonio neto posterior: \$5.497.146.928. Capital social anterior: \$7.279.002.034; capital social posterior: \$3.000.000.000. Se reforma el art. 4° del estatuto social, que quedó redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MIL MILLONES representado por tres mil millones de acciones nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Composición accionaria luego del aumento y reducción: (a) Martha Olga Turín, 2.087.100.000 acciones; (b) Andrés Etchepare, 304.300.000 acciones; (c) Bernardo Etchepare, 304.300.000 acciones; y (d) Esteban Etchepare, 304.300.000 acciones; todas las acciones de v/n \$1 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/03/2026

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60716/26 v. 31/08/2026

TATIFACU S.A.

CUIT 30-71234002-5 – ESCISIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026, se resolvió aprobar la escisión parcial de la sociedad, en los términos del artículo 88 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, con base en el Balance Especial de Escisión cerrado al 28 de febrero de 2026.

TATIFACU S.A., CUIT 30-71234002-5, con domicilio legal en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N.º 1271, Tomo 58, con fecha 06/02/2012, presenta al 28/02/2026 un activo total de \$ 333.161.286,13, compuesto por activo corriente de \$ 22.874.583,33 y activo no corriente de \$ 310.286.702,30, y un pasivo total de \$ 82.403.441,76, resultando un patrimonio neto de \$ 250.757.844,37. Como consecuencia de la escisión, se destina parte del patrimonio de TATIFACU S.A. a la constitución de las siguientes sociedades: PRANAYAMA SHANTI S.A., con domicilio en C.A.B.A. y sede social en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, cuyo patrimonio activo es de \$ 40.081.703,91, sin pasivos. El capital social será de \$ 35.926.000. MOSKHA SANTHI S.A., con domicilio en C.A.B.A. y sede social en Av. del Libertador 5414, Piso 12 "A", CABA, cuyo patrimonio activo es de \$ 64.020.018,19, sin pasivos. El capital social será de \$ 43.868.000. El valor total del patrimonio destinado a las sociedades escisionarias asciende a \$ 104.101.722,10, correspondiendo \$ 40.081.703,91 a PRANAYAMA SHANTI S.A. y \$ 64.020.018,19 a MOSKHA SANTHI S.A. Los acreedores podrán ejercer los derechos que les acuerda la Ley General de Sociedades N.º 19.550, y realizar oposiciones en el domicilio sito en Av. del Libertador 5414, Piso 12 'A' CABA".

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/04/2026.

Natalia Maymo - T°: 125 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2026 N° 60709/26 v. 31/08/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 52819/2024 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122 por el delito de Robo, caratulado "FRANCO DENIS ARIEL s/ Suspensión de juicio a prueba", CITA Y EMPLAZA a DENIS ARIEL FRANCO (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle Santa Marta 5119, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 6 de marzo de 2026 por el personal policial de la Comisaría José C. Paz Seccional 3ra., para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este tribunal —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 27/08/2026 N° 60458/26 v. 02/09/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25º del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a GILMER RAUL ZUMARAN RODRIGUEZ, DNI N.º 95.445.929, de nacionalidad peruana, nacido el 7 de febrero de 1984, en Trujillo, Perú, con último domicilio en la calle Gorriti S/N y Tte. Gral. Pablo Riccheri, Cuartel V, Moreno Provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este tribunal a estar a derecho, presentándose en la mesa de entradas de este Juzgado PCyF N° 13, Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A o bien comunicándose a través del correo juzcyf13@jusbaire.gob.ar o mediante mensaje y/o llamada de WhatsApp al 15-4870-1086 o al número telefónico 4014-5881/73 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas. El presente se dicta en el marco de la causa N.º 367875/2022-0, caratulada "ZUMARAN RODRIGUEZ, GILMER RAUL Y OTROS SOBRE 149 BIS - AMENAZAS" del registro de esta judicatura y bajo apercibimiento de disponer lo que por derecho corresponda. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Firma: Constanza Gómez Ríos, Secretaria.

e. 24/08/2026 N° 59224/26 v. 28/08/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Y 1RA. NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA - SECRETARÍA NRO. 1 - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

San Francisco, Cba., 19 de agosto de dos mil veintiséis. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: “ADAMOBILI S.A. – QUIEBRA PROPIA” Expte. N° 14851955 que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: “ SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y cinco. San Francisco, once de agosto de dos mil veintiséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra a la firma comercial ADAMOBILI S.A., CUIT 30-61385278-2, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 09/10/2003, bajo la Matricula N° 3587-A con domicilio en Avenida Rosario de Santa Fe N° 980 de esta ciudad de San Francisco. (...) 3°) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél (art. 88, inc. 3° L.C.Q.). (...) 5°) Prohíbense efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88, inc. 5° L.C.Q.). (...) 10°) Fíjase el día diecisiete de febrero de dos mil veintisiete como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. (...) Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ”. Los pedidos de verificación deberán realizarse en soporte digital (PFD) –tamaño de los archivos no superiores a los 5MB cada uno, deberán identificar al peticionante y estar enumerados por ejemplo 1 de 5, 2 de 5, etc.-; conjuntamente con la documentación escaneada de manera legible y ordenada cronológicamente en la misma secuencia mencionada en la solicitud. La documentación original debe mantenerse en poder del presentante, pudiendo ser requerida por la sindicatura en cualquier momento por cualquier vía –presencial, digital o videollamada-; deberán remitirse a la casilla de correo electrónico que más abajo se consigna, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono de contacto, domicilio procesal y Expediente SAC 14851955 – Pág. 1 / 2 electrónico –email-, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa; deberán acompañar copia de DNI y/o constancia de CUIT, con su documentación que acredita la personalidad que invoque en caso de personas humanas y los elementos que acrediten la representación en caso de personas jurídicas y/o existencia del ente; y para el supuesto de corresponder, el arancel del art. 32, LCQ deberá depositarse en la caja de ahorros perteneciente a la síndica, y adjuntar comprobante de pago en el pedido verificadorio. NOTA: Síndica: Contadora MÓNICA LIDIA RIBETTI, con domicilio en calle Paraguay N° 1549 de la ciudad de San Francisco – Teléf. 3564-519091 – e-mail: monicaribetti23@hotmail.com El presente edicto deberá publicarse durante cinco días, sin previo pago conforme arts. 89, 3er párrafo y 273, inc. 8 de la Ley de C y Q - N° 24.522. Lavarda Silvia Raquel Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

e. 26/08/2026 N° 60052/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46140/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 25 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “BATISTA MIGUEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a BATISTA MIGUEL (DNIE: 402 -2463218-8), con último domicilio fijado en la calle Constitución 1881, Piso 2, Habitación “11”, Hotel Capri de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de marzo de 2026 por el personal policial, para que entro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado –acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia– a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 27/08/2026 N° 60629/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría 21 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo de la Dra. María Verónica STRACCIA -sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad-, notifica a Xue DING, titular del DNI N° 94.462.030, imputada en la causa CPE 76/2026 caratulada: "YU, YONGHUI Y OTROS s/INFRACCIÓN LEY 22.415" de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) -para el día martes 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas-, para lo cual deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA - 4124-7089 ? 7083 - JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 21, jnpenaleconomico11.sec21@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). María Verónica STRACCIA Juez - Gabriela NIETO Secretaria

e. 27/08/2026 N° 60546/26 v. 02/09/2026

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA XII° NOMINACIÓN - OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - ÁREA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL - TUCUMÁN

Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XII° Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: "M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO"- Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109- San Miguel de Tucumán- Tucumán. Las Sindicaturas Categoría A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110- 1° Piso "C"- San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026. SHV Fdo. Iván Luján Secretario Judicial B - Area Concursos y Quiebras Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

e. 27/08/2026 N° 60773/26 v. 02/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 24 de agosto de 2026, en el marco de la causa Nro 3504/2026 caratulada “NAYA, Demian Nahuel s/ hurto”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 24 de agosto de 2026. I. Por recibido, incorpórese y tengase presente. II. Toda vez que de los informes remitidos por las respectivas Fiscalías de la Ciudad de Buenos Aires, no surgen nuevos datos, domicilios o teléfonos de contacto de Demián Nahuel Naya (DNI 32.603.787); y teniendo en cuenta el resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con su paradero y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar tras la denuncia radicada por Romina Logusz, y luego del pedido de indagatoria solicitado por la Fiscalía, nunca pudo notificarse al encartado de la existencia de la presente causa ni de la convocatoria ordenada en autos. En este sentido, corresponde citar a Demián Nahuel Naya mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. III. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. o. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmag hini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario .” Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero

e. 26/08/2026 N° 59796/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Isabel Bisceglia, sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA a SOFIA MILAGROS PINTO (D.N.I. N° 45.909.611), con domicilio fijado en la calle Brandsen 924, localidad de Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia notificada en forma personal y suscripta de su puño y letra el día 9 de marzo de 2026 a través de la Comisaría Seccional Cuarta de Florencio Varela (Bosques), para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este tribunal —acompañada de las constancias que acrediten el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida y remisión de las actuaciones a la sede de origen para la continuación del proceso penal en su contra. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa en el legajo electrónico, contando con el debido asesoramiento y asistencia de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 7090-4925; correo electrónico institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

La convocatoria se produce en el marco de la causa nro. 3177/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Estafa.

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 26/08/2026 N° 60286/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 49490/2021 del TRIBUNAL ORAL DE MENORES NRO. 2 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “RIOS NATALIA AGUSTINA s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a RIOS NATALIA AGUSTINA (D.U. N° 44.817.960), con último domicilio fijado en la calle Albert Einstein 2202, Cuartel 5to, Moreno, pcia. De Bs. As, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 10 de marzo de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

Vilma Bisceglia Juez

e. 27/08/2026 N° 60530/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Francisco Engel Urlico (nacionalidad argentina, titular del DNI N° 12.542.692, nacido el 28/10/1956), a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 26818/2023 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle de declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 21 de agosto de 2026.

Karina M. Zucconi Jueza - Santiago Atucha Secretario Karina M. Zucconi Juez - Jueza Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 15 Santiago Atucha, Secretario

e. 24/08/2026 N° 59214/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 580/2025, caratulada: “LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA S.R.L. Y OTRO S.A. S/ INF. LEY 27.430” notifica mediante edicto y por el término de cinco días a la empresa LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA S.R.L. (CUIT N° 33-70739916-9) que en fecha 7 de abril de 2026 se resolvió: “Buenos Aires, 7 de abril de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE a Graciela Patricia MORALES (DNI N° 14.566.624) y a la persona jurídica LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA S.R.L. (CUIT N° 33-70739916-9) en las presentes actuaciones con relación a las presuntas evasiones de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicios fiscales 2020 y 2021, por las sumas respectivas de \$ 17.898.438,40 y \$ 19.503.781,65, a cuyos ingresos se habría encontrado obligada la aludida sociedad, conductas agravadas por superar –cada una– el monto de \$ 15.000.000 (cfr. arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN y art. 2° de la ley 27.799). II. HACER EXPRESA MENCIÓN respecto de que la formación del presente proceso, en orden a los hechos mencionados en el punto I, no afectan el buen nombre y honor del que hubieren gozado las nombradas (art. 336, último párrafo, del CPPN). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del CPPN).).... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO.” GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 24/08/2026 N° 58982/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos BERNAL RIOS, AMELIA VALENTINA s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA 11304/2026, con fecha 10 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de Amelia Valentina Bernal Rios DNI 19.103.242 (CUIT: 20-19103242-0), en la que se designó como sindicatura al Estudio Lares, Bernasconi & Asociados, con domicilio en Olavarría 1743, piso 1, Depto. E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2026, al efecto se ha creado la casilla de correo bernalriosquiebra@gmail.com. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de noviembre de 2026 y 19 de febrero 2027, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de agosto de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 19 de agosto de 2026.

Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO
e. 24/08/2026 N° 58996/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LIMERES, CARLOS ANTONIO s/QUIEBRA 11306/2026, con fecha 7 de agosto de 2026, se decretó la quiebra de Carlos Antonio Limeres DNI 26.435.003 (CUIT: 20-26435003-5) en la que se designó como sindicatura al Estudio Lares, Bernasconi & Asociados, con domicilio en Olavarría 1743, piso 1, Depto. E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2026, al efecto se ha creado la casilla de correo quiebralimerescarlos@gmail.com. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 17 de noviembre de 2026 y 19 de febrero 2027, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 19 de agosto de 2026. –

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 24/08/2026 N° 58997/26 v. 28/08/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados "ACUATRO S.A. S/ QUIEBRA" (expte. 25854 / 2024), comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de ACUATRO S.A CUIT 30-70914487-8, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 17 de marzo de 2005 bajo el N° 3522 del Libro 27, Tomo - de Sociedades por acciones con fecha 20/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° "A-B", CABA, (Tél. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de agosto de 2026.

Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59724/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Ins. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SÍCOLI, Secretaría 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados "CRE-DIN S.A. S/ QUIEBRA (expte. 26009/2024) ", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de CRE-DIN S.A., CUIT 30-65920657 -5, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 03 de marzo de 1993 bajo el N° 1516 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 19/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° "A-B", CABA, (Tel. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Intimación al fallido o administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de agosto del 2026.

Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59649/26 v. 31/08/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial 3, Secretaría 6, sito en Callao 635, piso 6, CABA, en autos caratulados "CRÉDITO DEL VALLE S.A. S/ QUIEBRA (expte 25860/24)", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de CRÉDITO DEL VALLE S.A., CUIT 30-69099739-4, con domicilio en Av. Triunvirato 5350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 06 de marzo de 1997 bajo el N° 2026 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 19/8/26, que la sindicatura A es el estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6° "A-B", CABA, (Tél. N° 11-4045-9955), estudioghfyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/26. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/26 y 18/2/27, respectivamente. Se hacen saber las disposiciones del art. 88 ley 24522, en los siguientes incisos: 1) Individualización del fallido y, en caso de sociedad la de los socios ilimitadamente responsables; 3) Orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 4) Intimación al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). Buenos Aires, 24 de agosto de 2026.

Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 25/08/2026 N° 59721/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan Pedro Guidici Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, con sede en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso, en los autos caratulados: "RONAN S.A. s/CANCELACION" Expte. Nro. 19399/2025 ordena publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos respecto del Libro de Registro de Acciones N° 1, de 59 páginas, Rubricado el 18 de noviembre de 1999 bajo el número de Rúbrica 9563099, y se presenten a ejercerlos en autos por el término de 30 días para alegar y probar lo que estimen corresponder, todo ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos (art. 1877/8 CCyCN). Buenos Aires, 2026.

Fdo: IGNACIO M. GALMARINI. SECRETARIO. Juan Pedro Guidici Juez - Ignacio Martin Galmarini Secretario

e. 26/08/2026 N° 54819/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, sito Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° Piso oficina 813, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U. s/ CANCELACION" (Expte. 753/2026), hace saber por cinco días que la sociedad INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U. - CUIT Nro. 30-68584135-1, con domicilio legal en Libertad 1264 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia por Cambio de Denominación, Reforma de Estatuto e Inscripción Art. 60 Ley 19550 de INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA en INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.U., el 22 de abril de 2025, bajo el número 6106, Libro 121 de Sociedades por Acciones, ha iniciado el procedimiento previsto por el art. 1876 y ss. del CCyCN, en razón de la pérdida del Libro REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS N° 2, de 49 fs., rubricado con fecha 07/03/2000, Nro. Rúbrica 15970-00.- Por consiguiente, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos y registrados en el libro extraviado, para que se presenten dentro de los treinta días desde la última publicación edictal para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, ante la Perito Contadora Daiana Rodriguez, remitiendo la documentación pertinente por correo electrónico a oksindico@gmail.com, subsidiariamente, podrán acercarse con cita previa a Llavallol 4966, CABA, debiendo coordinar fecha y hora por correo electrónico y/o al 11-5956-0399.

Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 26/08/2026 N° 49708/26 v. 01/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de VOILE NIZA S.A. (CUIT 30 -71529070-3), inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de mayo de 2016, bajo el Nº 8683 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Lima 575, piso 5º, CABA, en autos caratulados: “ VOILE NIZA S.A. s/QUIEBRA” Expte. Nº COM 683/2026, siendo el síndico designado Contador OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio constituido Carlos Pellegrini 1063 Piso 11º C.A.B.A. (teléfono de contacto 1555683403) mail voilenizaquiebra@gmail.com, fijándose el día 28/09/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/d/1Edy6gE01bsvcRBuF7SFbA3EOHxyHqtz/p/1VEpxaBcDq?pli=1> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ, deberán efectuar el depósito en la cuenta abierta en el Banco Santander Nº 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20216791437, titular Javier Arcidiacono (letrado de la sindicatura). El plazo para formular impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) vence el 13/10/26. Se fijaron para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 10/11/26 y 29/12/26, respectivamente. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 15/03/27. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la deudora a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 273 inc. 8 LCQ). Buenos Aires, agosto de 2026.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/08/2026 Nº 60423/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos FIDEN S.A. S/ QUIEBRA” Expte. Nº 18418/2025 con fecha 20/08/2026 se ha decretado la quiebra de FIDEN S.A. CUIT 30 -71495350-4. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIKUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y ESTUDIO SUAREZ- PONCE DE LEON (sindicatura verificante), con domicilio en la calle Paraguay 541, PB y domicilio electrónico 23161240109, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse a la dirección de correo: verificacionesfiden@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17/11/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 20/08/2025, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 03/02/2027 y el previsto por el art. 39 el día 19/03/2027. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 24 de agosto 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 26/08/2026 Nº 59994/26 v. 01/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

 Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos GALLO, JOSE LUIS s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 9452/2026) con fecha 04.05.26 se presentó en concurso preventivo José Luis Gallo -CUIT 20-16425570-1- con domicilio en Rondeau 2973 UF 2, habiéndose dispuesto la apertura el 02.07.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.09.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 9452/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 02.07.26 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndica Silvia Liliana Couto -con domicilio en Bolivia 1280 y tel: 1555683403-, mediante correo electrónico a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720740488000000831136 de titularidad de Javier Arcidiacono (CUIT 20-21679143-7). La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.11.26 y 30.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.11.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12.07.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, julio de 2026.

JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60342/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Juez subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (ad-hoc), en los autos caratulados “FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/ QUIEBRA” (Expte. N° 1488/1995), comunica por dos (2) días que se ha presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos (LCQ 222) y que se han regulado honorarios. Publíquese por DOS (2) días sin pago previo (cfr. LCQ 218 y 273, inc. 8). Buenos Aires, agosto de 2026.-

VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUIN FERNANDEZ CORTES SECRETARIO AD HOC

e. 27/08/2026 N° 60440/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao N° 635 piso 5°, CABA, comunica por 5 días que en los autos “CBA LIMPIEZA INTEGRAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 11221/2026) con fecha 14 de julio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CBA LIMPIEZA INTEGRAL SA (CUIT N° 30-71516230-6), en el cual ha sido designado síndico el estudio “Grisolía, Castro y Asociados”, con domicilio en Tucumán N° 1424 piso 2° “B”, correo electrónico: estudio.profesional.cgd@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 2026 (art. 32 Ley 24.522) debiendo efectuarlo por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudio.profesional.cgd@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18 de febrero de 2027 y el general el 06 de abril de 2027. Se designa el 05 de octubre de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13 de octubre de 2027.

JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 24/08/2026 N° 56512/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa "ARRIOLA, DAIANA MILAGROS s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", Expte Nº 14771/2026 que el 14.08.2026 se decretó la quiebra de ARRIOLA DAIANA MILAGROS, DNI 37.009.006, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, ANIBAL TROISI, hasta el día 30/09/2026, en soporte papel en su domicilio (Cerrito 146, piso 6º, CABA) o vía mail dirigido a sindicaturatroisi@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. El síndico presentará el informe individual el día 06/10/2026 y el informe general el día 20/11/2026. Bs. As., de agosto de 2026.

CE FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTAIN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 25/08/2026 Nº 59533/26 v. 31/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 11914/2025 - "SECCLEAN S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 07/08/2026, se decretó la quiebra de SECCLEAN S.A. CUIT: 30709645745 con domicilio en la calle José María Moreno 40 piso 3, e inscripta en la I.G.J con fecha 18 de mayo de 2006, bajo el número 7438 del Libro 31 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Marilina Beatriz Trejo con domicilio en Zapata 227, CABA, teléfono nº (11)5117-5921, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) hasta el día 30.10.2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 21.12.2026 y 10.03.2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07.08.2026.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 27/08/2026 Nº 60714/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº27 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en los autos "Melados Inversora S.A. s/ Cancelación" (Expte. nº 25190/2025), se ha presentado denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones/Accionistas Nº1, Rúbrica Nº6185011, perteneciente a Melados Inversora S.A. (CUIT 30- 70728953-4), sociedad inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/3/2011 bajo el Nº3887 del Libro 53 de Sociedades por Acciones, con sede social inscripta en la calle Tucumán 1621, piso 2, depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires De conformidad con lo dispuesto por el art.1877 del CCyCN, se cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores registrados en libro extraviado para que se presenten ante el perito contador designado en autos (Sr. Jorge Aníbal Salcedo, con domicilio en Acevedo 246 7º "21", CABA, Tel. 4855-8199, e-mail: adolfohorsmann@gmail.com), dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver con la constancias de la causa.

Buenos Aires, 20 de agosto del 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/08/2026 Nº 58603/26 v. 02/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas Secretaria N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de agosto de 2026 en los autos caratulados "L&M Euroservices SRLs/ quiebra" (Expte. N° 3634/2026), se decretó la quiebra de L&M EUROSERVICES SRL" (CUIT 30-71848773-7) en la que se designó síndica a Alejandra Ethel Giacomini con domicilio en Eva Perón 2030 P.B A CABA, correo electrónico: verificacioneseuroservices@gmail.com, teléfono: 11 5006 3103 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i-1 del decreto de quiebra hasta el día 5 de octubre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 28505084-40095861986398 .La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 2026 y 5 de febrero de 2027 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 17 de septiembre de 2026 a las 10 hs. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la socia gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de agosto de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...". Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. Dra Ma Agustina Boyajian Rivas Juez - Dr Tomas Martin Allende Secretario Ad Hoc

e. 24/08/2026 N° 59089/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia FERNANDEZ, Secretaria única a cargo del Dr. Hernán Carlos MOGLIA, ubicado en Lavalle N° 1220- 4° piso de C.A.B.A., comunica Sr. Oscar Milcíades GARCÍA CABAÑA, que en los autos caratulados "ANDRADA MONZON, MORENA ABIGAIL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061"- Expte. N° 15331/2026.- se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de Agosto de 2026 (...) Atento a lo solicitado, se cita al Sr. Oscar Milcíades GARCÍA CABAÑA para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, con el debido patrocinio letrado. Notifíquese al Sr. Oscar Milcíades GARCÍA CABAÑA DNI: 95.486.604 mediante edictos a publicarse durante dos días en el boletín oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillados, y en la tablilla del Juzgado.- "FDO: MÓNICA C. FERNÁNDEZ. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Buenos Aires, 24 agosto de 2026.- Mónica C. Fernández Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 27/08/2026 N° 60435/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro iriarte, en los autos caratulados "MARTINEZ, MARIA ANGELICA Y OTROS c/ MONTALTO, ANA MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO s/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" expte. 65488/2016, Notifica que en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que el demandado Sr. Claudio Javier Montalto, pese a encontrarse debidamente notificado de la renuncia al mandato de su letrado (ver cédula de fs. 92), no ha comparecido a tomar intervención y a ejercer sus derechos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado el 30/09/19. En consecuencia, lo declaro rebelde, en los términos y con los efectos previstos en los arts. 59, siguientes y concordantes del CPCCN. MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 60010/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 76, a cargo en forma subrogante del Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO Secretaría Unica a cargo en forma interina de la Dra. Paola Córdoba, sito en Paraná 520 7*, CABA, cita y emplaza por el termino de cinco días, a los herederos del Sr. REYNALDO RAMÓN SORIA (DNI 7.783.181) para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones y dentro de igual plazo constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, en los autos 18181/2014 - DIAZ, JUAN CARLOS c/ SORIA, REYNALDO RAMON Y OTRO s/DESPIDO”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los representen. Teniendo en cuenta lo normado por el art. 145 CPCCN (art. 155 Ley 18.345) notifíquesele la presente resolución en su totalidad mediante la publicación de edictos por un día en forma gratuita en el Boletín Oficial (art. 52, Ley 18.345). NOTIFIQUESE. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO JUEZ -PAOLA CORDOBA SECRETARIA ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO Juez - ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO JUEZ NACIONAL

e. 26/08/2026 N° 59935/26 v. 01/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Azul N°2 a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaria N°1, hace saber que se procederá –de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 6848/63 ratificado por Ley 16.478 y Ley 18.328 y Ac. 34/81 de la C.S.J.N a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaria Civil N° 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, correspondientes a los años comprendidos entre 1943 a 2014 inclusive. La nómina de las causas se encuentra a disposición para su compulsa en la Secretaría Civil N°1 del Juzgado Federal 2 de Azul, pudiendo realizarse consultas al e-mail: jfazul.seccivil1@pjn.gov.ar; o en forma presencial en la sede sita en la calle Rubén César De Paula N° 474 de la ciudad de Azul. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrá ejercer los derechos que le confiere el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste”. Firmado: Martin Bava Juez Federal- Lorena Ocantos - Secretaria.

MARTIN BAVA Juez - MARTIN BAVA JUEZ FEDERAL

e. 27/08/2026 N° 60424/26 v. 31/08/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF 16106/2009 “REPETTO OSCAR ALBERTO Y OTRO c/ GCBA Y/O Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 16/07/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: Hacer lugar parcialmente al recurso de la parte actora y, en consecuencia, modificar la sentencia apelada en los términos y con el alcance fijado en los considerandos 10 a 14; e imponer las costas de esta instancia, de conformidad con lo dispuesto en el considerando 15. El señor juez de Cámara Rogelio W. Vincenti no suscribe por hallarse en uso de licencia (art. 109, RJN). Regístrese, notifíquese y devuélvase. JORGE EDUARDO MORÁN MARCELO DANIEL DUFFY. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: I.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 16/7/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 16/7/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

e. 27/08/2026 N° 60529/26 v. 28/08/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

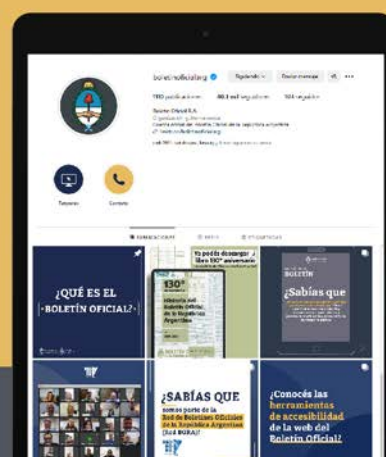
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 30, Sec. Nro. 60, sito en Montevideo 546, 7° piso, C.A.B.A., en autos: PEREZCHOTECO, DEBORA c/ NUSBAUM, ROXANA GABRIELA s/EJECUTIVO, Expte. Nro. 25298/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DELIGIANNIS ALEXANDRA AFRODITA, CUIT 27241364211, te. 11 5803-1596, mail: alexandradeligiannis@gmail.com, sobre lo siguiente: Los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Roxana Gabriela Nusbaum en el expediente "Ochoa, Edgardo Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato" N° 54183/2014 en trámite por ante el Juzgado Civil N° 30 Secretaría N° 59, sobre 1/5 del inmueble ubicado en la calle Cesar Díaz 2716, CABA. 8.66 m de frente por 24 m de fondo. Lote destinado a vivienda, deteriorada, requiere reformas, desocupada. Condiciones de venta: BASE: U\$S 25.600, incremento mínimo en la puja 5% de la base. Deuda del inmueble en período abril 2026: AGIP (ABL) \$ 3.041.654. AYSA (agua) \$ 4.385056 (). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2026 a las 11:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 hs.). Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, el vencedor deberá acreditar: a) Pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Cuenta de autos CBU 0290075901253091501868 (pesos) b) (3) % de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre (cbu 0170126140000011192163, alias SOMBRA.ARBOL.RUBIA) (pesos) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta del expediente que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al 5% del valor de la base, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y por poder, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por una persona diferente a quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 8 y 9 de setiembre de 14 a 15 hs. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 49510/26 v. 31/08/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nro. 26, Sec. Nro. 51, sito en Av.Callao 635, Piso 1° de C.A.B.A., en autos: "ALBA EDGARDO S/QUIEBRA S/INC VENTA", Expte. Nro. 18165/2019/2, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Roberto Maximo Marti, CUIT 20145089884, tel 1151124282, correo electrónico rmarti@propiedadesmarti.com.ar, sobre lo siguiente: Automotor marca Volkswagen, modelo Tiguan 2.0 TSI todo terreno, motor CAW013094, chasis WVGSB65N99W013930, DOMINIO HZW340, año 2009, color gris claro, manual, el mismo se encuentra en buen estado general, con alguno detalles de chapa, no pudiendo verificar su kilometraje, por carecer de carga su batería. Condiciones de venta: depósito de garantía 5% de la base, seña 30%, arancel C.S.J.N. 0,25%, comisión 10%, BASE: \$ 8.000.000.-. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., Fecha de finalización: 22 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, debiendo estar acreditado con la misma antelación, el pago del depósito en garantía (\$ 400.000) correspondiente al 5% de la base establecida. (Fecha máxima de inscripción de postores: 05 de octubre de 2026 hasta las 12:00 hs.). El comprador, deberá depositar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta, el 30% del monto total del precio, en concepto de seña, debiendo presentarse con patrocinio letrado, acompañar copias digitales de DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del código de postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica, ratificando además, el domicilio oportunamente informado, o constituir uno nuevo (conf. art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Ac. 15/2025). En el mismo acto, deberá acreditar el pago del depósito de garantía, correspondiente al 5% de la base, y del 30% del valor de compra, correspondiente a la seña, importes que deberán ser depositados en cuenta especial de autos en Pesos, abierta en el Banco Ciudad en Pesos 2-026-051-911 -836-4, CBU 0290075900257091108366, CUIT 30-99903208-3, el 0,25% C.S.J.N. (ac. 10/99) que deberá ser depositada en cta. cte. especial nro. 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389, y el 10% en concepto de comisión del martillero, que deberá ser depositado en cta. cte en Pesos del Bco de la Pcia de Bs.As. nro. 1330/7, CBU 0140098401503900133074. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio (conf.art. 27 del Reglamento de Subastas Electrónicas) Se deja constancia y se hace saber asimismo que, en caso que el vencedor de la subasta incumpla con los pagos de la seña y comisión que luego se mencionaran, perderá automáticamente el derecho a reintegro del depósito, en favor de la quiebra. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular mediante transferencia judicial, quienes podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del acto o del instrumento de finalización de la subasta electrónica, el bien se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones por el bien, los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la entrega del rodado correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La formulación de ofertas implica el consentimiento y la aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Exhibición: calle Boulogne Sur Mer -calle 23 nro. 2056 de Villa Maipu, pdo. de San Martín, pcia de Bs.As. 25 de septiembre de 2026 de 10 a 11 hs. Buenos Aires, 25 de agosto de 2026.

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 60448/26 v. 28/08/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, Sec. única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, C.A.B.A., en autos: "DEL RIO DE CHIBA, CELSA AMADA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente Nº 83290/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge W. Galermes, CUIT 20160866358, Tel 1156924758 correo electrónico galermesjorge@yahoo.com.ar, sobre los siguientes inmuebles: 1) El inmueble ubicado en P. Baja, Primer Piso y Azotea del edificio sito en Juan Manuel Blanes Nº 335 de CABA. Superficie total 268,93 mts2. Nom.: Cat.: Circ: 4, Secc: 6, Mz: 42, Parc: 26; Mat: FR 4-1439/2, se trata de un departamento en PH de 5 ambientes, 3 baños, azotea con cerramiento. Desde la P. Baja se accede por una escalera al Primer Piso, donde encontramos un hall de entrada amplio que comunica con una habitación amplia con balcón a la calle, Living comedor con balcón corrido al frente, pasillo, un baño, otra habitación, comedor diario, cocina estar, otra habitación y baño, desde la cocina se accede a la azotea, que posee un quincho, una habitación con baño, y un cerramiento metálico con techo de chapa, y una superficie descubierta de aproximadamente 10 metros por 9 mts. El primer piso es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación, igual la azotea. Sup. total aprox. 260 mts. Desocupado. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Señá: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN y Sellado de ley. Base: U\$S 93.800. Deudas: GCBA s/deuda al 11/12/24; AySA s/deuda (fs. 139); Expensas no abona (fs. 161) y; 2) El inmueble del edificio sito en Olavarría Nº 739/741/743/745 de CABA, Superficie total 60,64 mts2. Nom. Cat.: Circ: 4, Secc: 6, Mz: 4, Parc: 11; Mat.: FR 4-683/1, se trata de un inmueble en la calle Olavarría 739/741/743/745 UF 1 de CABA, tiene entrada por el número 745 de la calle Olavarría en el barrio de La Boca. Se trata de un local de aprox. 60 mts totales de superficie, al frente, ubicado en el centro comercial del barrio de La Boca. El local tiene en su frente vidriera y una persiana metálica, es un local amplio, posee dos baños y se encuentra en buen estado de conservación y en un inmejorable lugar por el movimiento de personas y por ser zona de locales comerciales. Ocupado por el Sr. Adolfo Marrolo, que manifiesta lo hace en carácter de inquilino, quien no exhibe contrato de alquiler al momento de la constatación y se lo intima que en un plazo de 5 días acompañe el título que invoca. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Señá: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN y Sellado de ley. Base: U\$S 31.490. Deudas: GCBA \$ 29.507 ,19 al 11/12/24; AySA s/ deuda (fs 139); Expensas no abona (fs. 161). Ambas subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 16 DE OCTURE DE 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 11:00 hs.. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe de la seña (30%) en la cuenta de autos Número 9893342622, CBU 0110025951098933426228 (Cuenta U\$S) Cuenta Corriente Denominación: DEL RIO DE CHIBA CELSA AMADA S/SUCESION AB-INTESTATO del BNA Suc Tribunales b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, CBU 0150849711000113592184, alias jorgewgalermes (Cuenta U\$S) y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se hace saber que queda autorizada la compra en comisión, siempre y cuando el comisionista y el comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. Asimismo, frente a una eventual cesión del acta de adjudicación y toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, hágase saber que no corresponde su autorización. Se pone en conocimiento de los postores que el vencedor en la subasta deberá presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de transferencia a la cuenta de autos de la seña y la comisión, sumas que deberán ser transferencias en forma separada. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Asimismo, hágaseles saber que para la participación en la subasta decretada en autos deberá cumplirse con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales como así también la inscripción como postor en subasta. A los efectos de evitar eventuales planteos respecto del trámite electrónico de la subasta, hágase saber a las partes y los eventuales intervinientes que la totalidad de lo dispuestos en la presente providencia encuentra fundamento en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado mediante la Acordada 15/2025 de la CSJN y en las normas contempladas en el Código de Procedimiento. Asimismo, en atención a lo resuelto por la Excm. Cam. Nac. de Apel. en lo Civil, en el fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el

inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fecha de exhibición: ambos inmuebles los días 17 y 18 de Septiembre de 2026. Olavarría 739/741/743/745 UF 1 CABA de 10.00 a 12.00 hs y Juan Manuel Blanes N° 335 CABA de 13.00 a 15.00 hs. En CABA a los 13 días del mes de agosto de 2026.

ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 27/08/2026 N° 57427/26 v. 28/08/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en Talcahuano 490, piso 2°, C.A.B.A., interinamente a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, comunica por dos días que en los autos “ENGEL, PAULA Y OTRO C/LOPEZ AMALIA Y OTRO S/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL” (Expte. N° 8403/2012), que hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alejandro Sperling, C.U.I.T. 20-25226203-3, Cel.: 1164043271, Mail: alejandrosperling@gmail.com, sobre el Inmueble sito en el lote 17 de la manzana 41 situado en el Partido de Florencio Varela, próximo a la Estación Florencio Varela del Ferrocarril del Sud, hoy Ferrocarril Gral. Roca, calle Maipú hoy Cabildo, entre las de Gral. Urquiza hoy Chaco, y Gral. Arias hoy Juramento, Provincia de Buenos Aires (Nom. Cat: Circ.”II”; Secc.”A”; Mza. “46”; Parc. “13” - Matrícula 68187). Se trata de una vivienda familiar que consta de: un jardín al frente, living –comedor amplio con cocina incorporada, hall de distribución que da a 3 dormitorios, un baño completo y un lavadero. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y uso, faltando detalles de la construcción en el baño y cocina. En el frente de la propiedad se encuentra en obra una construcción precaria de 10 x 5 m. La zona tiene cloacas, agua, electricidad y gas natural. Está ubicada a 7 cuadras de la estación de tren y del Centro Comercial de Florencio Varela. Superficie total del lote: 245 m2. OCUPADO. BASE: U\$S 20.000.- (dólares veinte mil). Deudas: ARBA al 20/02/2026: \$881.425,70; AYSA al 23/02/2026: \$1.572.194,71; Municipalidad de Florencio Varela al 11/03/2026: \$506,943.46. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 11:00hs., Fecha de finalización: 28 de SEPTIEMBRE de 2026, a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de septiembre de 2026, hasta las 11:00 hs.) El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco Nación: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9897199630 C.B.U.: 0110025951098971996309 C.U.I.T.: 30 -50001091-2; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta en dólares a su nombre, CBU: 0720757288000001575468, Alias: BUCLE.YUYO.MACETA y; c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Asimismo, deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser notificados de las resoluciones por ministerio de ley (ley 26.685 y Ac. 31/11 y 38/13 de la CSJN) y tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de esa fecha. A tal efecto, se hace saber que el Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s /Ejec. Hipot. del 18-2-99) criterio receptado por art. 2049 CCyCN. No procederá la compra en comisión. Se exhibe los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2026, de 12:00 a 13:30 hs. Para mayor información consultar expediente en el Juzgado. CABA, de agosto de 2026. Fdo: Maria Alejandra Tello, Secretaria. MARIA EUGENIA NELLI Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 27/08/2026 N° 60432/26 v. 28/08/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación